

JFLC/rfg

Nº 10/15. ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE

En la ciudad de Cádiz, siendo las diez horas del día dieciocho de noviembre de dos mil quince, se constituye en el Salón Regio del Palacio Provincial el Pleno de la Diputación Provincial, a fin de celebrar Sesión Ordinaria, en primera convocatoria, bajo la Presidencia de D^a. Irene García Macías, Presidenta de la misma, y con la asistencia de los/as Diputados/as que a continuación se relacionan:

ASISTENTES:

Vicepresidentes:

1º D. Juan Carlos Ruíz Boix (Grupo Socialista).
2ª D^a. M^a. Isabel Peinado Pérez (Grupo Provincial Andaluista).

Diputados:

D^a. M^a. Elena Amaya León (Grupo Socialista).
D^a. Isabel Armario Correa (Grupo Socialista).
D. Jaime Armario Limón (Grupo Socialista).
D^a. Ana Belén Carrera Armario (Grupo Socialista).
D. Francisco Matías González Pérez (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Isabel Moreno Fernández (Grupo Socialista).
D^a. Isabel M^a. Moya Bermúdez (Grupo Socialista).
D^a. Encarnación Niño Rico (Grupo Socialista).
D. Javier Pizarro Ruíz (Grupo Socialista).
D. Salvador Damián Puerto Aguilar (Grupo Socialista).
D. José M^a. Román Guerrero (Grupo Socialista).
D. Jesús Solís Trujillo (Grupo Socialista).
D^a. M^a. Dolores Varo Malia (Grupo Socialista).
D. Germán Beardo Caro (Grupo Popular).
D^a. Mercedes Colombo Roquette (Grupo Popular).
D. Javier Durá de Pinedo (Grupo Popular).
D. Diego González de la Torre (Grupo Popular).
D. José Loaiza García (Grupo Popular).
D. Ernesto Marín Andrade (Grupo Popular).
D. Carlos Mescua Vellido (Grupo Popular).
D. Agustín Muñoz Martín (Grupo Popular).
D^a. Silvia Muñoz Moreno (Grupo Popular).
D^a. Inmaculada Olivero Corral (Grupo Popular).
D^a. Pilar Pintor Alonso (Grupo Popular).
D^a. Davinia Valdés del Moral (Grupo Popular).
D. Antonio Alba Ramírez (Grupo IULV-CA).
D. José M^a. González Santos (Grupo Sí Se Puede Cádiz).
D^a. Angeles González Eslava (Grupo Ganemos Jerez).

Asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Joaquín Fernández López-Covarrubias, que certifica. Está presente la Interventora, D^a. Cristina Grandal Delgado.

Con carácter previo al inicio de la Sesión, toma la palabra la Sra. Presidenta para pedir que se guarde un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas de los atentados sucedidos en Francia días pasados.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 1/120 |





Seguidamente, todos los Sres. Diputados asistentes a esta Sesión, aceptando la propuesta de la Presidencia, guardan, puestos en pie, un minuto de silencio.

A continuación, por la Presidencia se declara abierta la Sesión y se da cuenta de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

ASUNTOS DISPOSITIVOS

PUNTO 1º: APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

Conocida por el Pleno el Acta citada en el epígrafe, es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE COORDINACION POLITICA

PUNTO 2º: PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA ORDENANZA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION Y REUTILIZACION DE LA INFORMACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada de la Sociedad de la Información que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno, tiene por objeto ampliar y reforzar la transparencia de la actividad pública, reconocer y garantizar el derecho de acceso a la información relativa a aquella actividad y establecer las obligaciones de buen gobierno que deben cumplir los responsables públicos así como las consecuencias derivadas de su incumplimiento.

La expresada Ley contempla la transparencia en su doble ámbito: de una parte, como transparencia activa, estableciendo la obligación de las Administraciones públicas de proporcionar proactivamente información a la ciudadanía; y de otra, otorga el derecho a los ciudadanos de solicitar información y documentos que estén en poder de las Administraciones públicas, obligando a éstas a disponer de medios normalizados para la solicitud y contestación de tales peticiones, así como garantizar el cumplimiento de la privacidad y las garantías recogidas en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Por su parte, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, concreta y amplía aspectos de la ley nacional para nuestra Comunidad Autónoma y dispone las cuestiones aplicables a las entidades que conforman la Administración local de Andalucía.

La citada Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno, en su disposición final novena, establece que «los órganos de las Comunidades Autónomas y Entidades locales dispondrán de un plazo máximo de dos años para adaptarse a las obligaciones contenidas en esta Ley».

Conscientes de dicho mandato y de las nuevas obligaciones impuestas, y dentro del proceso de adaptación que deben llevar a cabo las Entidades locales andaluzas tanto a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información pública y Buen Gobierno como a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Pleno de la Corporación, en su sesión de 23 de septiembre de 2015, acordó al punto 7º. 4º de la misma “Autorizar los trabajos de redacción de un Reglamento que concrete y desarrolle lo establecido en las referidas normas anteriormente citadas para el ámbito de la Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos dependientes.”

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 2/120 |





En cumplimiento de lo acordado, se ha abordado la redacción de la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información y reutilización de la información de la Diputación Provincial de Cádiz, siguiendo, en lo fundamental, las líneas marcadas por la Ordenanza tipo elaborada y aprobada por la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, que se somete a la consideración del Pleno de la Corporación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En virtud de lo expuesto, elevo al Pleno la siguiente propuesta de acuerdo:

Primero.- Aprobar con carácter inicial la Ordenanza de Transparencia, acceso a la información y reutilización de la información de la Diputación Provincial de Cádiz, cuyo texto figura en el expediente tramitado al efecto, sometiéndolo a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y alegaciones, que serán resueltas por el Pleno.

Segundo.- Determinar, conforme a lo dispuesto en el citado artículo 49, in fine, de la Ley 7/1985, que en caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o alegación, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Tercero.- Facultar a la Presidencia de la Corporación tan ampliamente como sea preciso en Derecho para cuantos actos sean precisos para la ejecución de este acuerdo y, en particular, para la publicación de su texto en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica de la Corporación, así como para su desarrollo en los términos previstos en la propia Ordenanza.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Coordinación Política en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente la Sra. Amaya León, Diputada Delegada de Sociedad de la Información, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“En primer lugar, buenos días a todos y a todas. Como conocéis, el pasado 23 de septiembre el Pleno de esta Corporación adoptó diversos acuerdos en relación al Portal de Transparencia Gobierno Abierto de esta Diputación Provincial de Cádiz. Uno de los acuerdos era autorizar los trabajos de redacción de un reglamento que concrete y desarrolle lo establecido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, para el ámbito de la Diputación de Cádiz y sus organismos dependientes. En cumplimiento con este acuerdo hoy traemos para su aprobación inicial las presentes ordenanzas de transparencia, acceso a la información y reutilización de la información de la Diputación Provincial de Cádiz. Estas ordenanzas están basadas en las ordenanzas tipo elaboradas tanto por la FEMP, Federación Española de Municipios y Provincias, como por la FAMP, la andaluza. Aplican al ámbito concreto de la Diputación de Cádiz y sus organismos y entidades dependientes el marco normativo de las leyes de transparencia estatales y autonómicas. Estas ordenanzas también se complementarán con unas directrices e instrucciones de carácter interno que permitirán adecuar la estructura organizativa y el funcionamiento de la entidad para atender las obligaciones de la ley. Con ello damos un nuevo impulso a la apuesta de este Equipo de

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 3/120 |





Gobierno por la transparencia, la apertura y la participación ciudadana que se inició con la publicación del Portal de Gobierno Abierto. Y una vez expuesta la propuesta, solamente pedir el voto favorable a los diferentes Grupos Políticos de esta Corporación. Gracias.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

**COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE
DESARROLLO SOSTENIBLE**

PUNTO 3º: PROPUESTA DE ADOPCIÓN DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACIÓN CON EL INFORME DE LA AGENCIA INTERNACIONAL PARA LA INVESTIGACION SOBRE EL CANCER RELATIVO A LOS POSIBLES RIESGOS DEL CONSUMO DE CARNE ROJA.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Area de Desarrollo Sostenible que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El pasado 26 de octubre la Organización Mundial de la Salud difundió una noticia relacionada con un informe de la Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer, en relación a los riesgos del consumo excesivo de carne roja.

Las afirmaciones realizadas por el organismo internacional son acordes a las recomendaciones ya existentes sobre la ingesta moderada de este tipo de alimentos y la promoción de una dieta equilibrada en la población. La propia OMS ya había puesto la atención en las carnes rojas y los embutidos por la elevada cantidad de sal que contiene.

El informe de la OMS invita a una reducción del consumo excesivo de carne roja, no a que haya que dejar de comer estas carnes. Por tanto, profundiza en la recomendación actual de salud pública de que el consumo de carne roja debe ser moderado.

Sí se ha expresado también el Ministerio de Sanidad, a través de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN).

Sin embargo, esta situación ha provocado un profundo malestar en el sector ganadero y en la industria cárnica, preocupados por los inmediatos efectos que una interpretación alarmista de lo que debería ser una recomendación, podría ocasionar en los consumidores.

Andalucía produce carnes de calidad con las máximas garantías y con los debidos controles de seguridad y trazabilidad.

La industria cárnica en Andalucía genera 7.232 empleos, con una facturación de 1.712 millones de euros y un valor de la producción ganadera de 1.618 millones de euros. El número de explotaciones ganaderas en las ocho provincias andaluzas asciende a 138.888.

Los datos recogidos por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural sobre la superficie andaluza indican que, en número de explotaciones ganaderas, Cádiz es la provincia líder con 838 fincas.

Cádiz es la quinta provincia española en el censo de ganado de vacuno de carne y la primera en Andalucía. Se trata del sub-sector ganadero más importante de la provincia y, en dicho segmento, destaca el retinto que agrupa el 70% de cabezas. La cabaña retinta es la segunda en España en número de ejemplares, tan sólo por detrás de Badajoz. En la provincia

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 4/120 |





gaditana existen 112 ganaderías que suman 8.114 ejemplares (986 machos y 7.128 hembras), según datos de la Asociación Nacional de Criadores de Ganado Vacuno Selecto de Raza Retinta.

Se propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. La Diputación de Cádiz expresa y defiende la probada calidad de los productos cárnicos andaluces y provinciales, que constituyen el tercer eslabón de la Dieta Mediterránea, cuyos valores nutricionales y saludables están avalados por numerosos informes científicos y que fue declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 2010.
2. La Diputación de Cádiz manifiesta su total apoyo al sector cárnico andaluz, a los ganaderos y a la industria cárnica provincial y a las personas vinculadas directa o indirectamente a esta actividad, que avala el prestigio y buen nombre de nuestras producciones, extendiéndose dicho apoyo al sector cárnico español.
3. Instar al Gobierno de España y al Gobierno de la Junta de Andalucía a realizar las gestiones oportunas ante las instituciones comunitarias y las autoridades alimentarias internacionales para defender la calidad de los productos cárnicos españoles y andaluces, exigiendo que se desarrollen campañas informativas y promocionales sobre los beneficios de nuestros productos cárnicos, integrantes de la Dieta Mediterránea."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Sostenible en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente la Sra. Peinado Pérez, Diputada Delegada del Area de Desarrollo Sostenible, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Buenos días a todas y a todos. Tal y como se explicó en la Comisión Informativa de Desarrollo Sostenible, donde creo que casi todos los Grupos Políticos de la Corporación dieron su voto a favor a esta propuesta que hace el Equipo de Gobierno, e incluso se hizo una propuesta de adición, que se ha incluido, por parte del Grupo Popular, reiterar el apoyo de la Diputación a un sector como es el sector de la ganadería, un sector que en la provincia de Cádiz tiene factores económicos esenciales teniendo en cuenta que es la quinta provincia española en censo de ganado vacuno. Esta defensa que queremos hacer hoy aquí es una defensa teniendo en cuenta posturas técnicas, posicionamientos técnicos de los mismos funcionarios y funcionarias que trabajan con nosotros en el sector de la ganadería, donde, teniendo en cuenta que el 26 de octubre la Organización Mundial de la Salud difundió una noticia relacionada con un informe de la Agencia Internacional para la investigación sobre el cáncer en relación a los riesgos del consumo excesivo de carne roja, no tenemos más que decir que nosotros desde la Diputación Provincial, desde el Equipo de Gobierno, queremos que se defienda la probada calidad de los productos cárnicos andaluces porque es cierto y certero que todo en su justa medida y en este caso, no somos nosotros si no los técnicos los que lo dicen, la ingesta moderada de este tipo de alimentos y la promoción de una dieta equilibrada en la población no debe de producir las consecuencias alarmantes que en este caso ha tenido el informe de OMS. Así, teniendo en cuenta la generación de economía, de empleo, que la industria cárnica andaluza, la dieta mediterránea, en este caso también el sector cárnico español, está avalado incluso por la UNESCO, queremos que los Grupos distintos de la Diputación de Cádiz apoyen esta propuesta del Equipo de Gobierno en un sentido por supuesto técnico y donde creemos que no se debe alarmar a la población."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Efectivamente la primera noticia que difundió la Agencia Internacional para la investigación sobre el cáncer era bastante alarmante, tanto que días

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 5/120 |





más tarde tuvo que salir la propia Organización Mundial de la Salud, si no a desmentir la noticia, sí por lo menos a matizarla. Y venía a decir que, claro, ese consumo en exceso es perjudicial, tanto de carnes procesadas como de carnes rojas. Efectivamente, un consumo en exceso es perjudicial, pero vamos, cualquier consumo de cualquier producto es perjudicial para la salud ¿no? Por lo tanto, en primer lugar decir que determinados estamentos tienen que tener prudencia a la hora de difundir este tipo de noticias porque causa el alarmismo en la población. Una cosa es moderar el consumo y otra cosa es decir que perjudica la salud el consumo de carne roja. Por lo tanto aquí, en nuestra provincia, en Andalucía y en España, nos perjudica bastante a la ganadería. Ya hace años también se difundió otra noticia con perjuicio sobre el consumo del aceite de oliva, ahí España acudió con prontitud naturalmente y después de investigaciones se ha demostrado que el aceite de oliva es beneficioso y la dieta mediterránea es la más correcta para la salud. En este caso nuestro Grupo no solamente diría que es necesario instar a la Junta de Andalucía y al Gobierno central, sino también invitar al resto de Comunidades Autónomas para que todos juntos defendamos los productos cárnicos españoles, porque no es lo mismo la elaboración de productos en España que en otros países que llevan una abundancia de especias, de conservantes y demás. Por lo tanto, vamos a apoyar naturalmente esta iniciativa y contad con nosotros y contad con el apoyo para la defensa del sector cárnico gaditano, andaluz y español naturalmente. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, quien expone lo que sigue:

“Solamente dar las gracias porque creo que va a ser unánime la postura de los distintos Grupos de la Corporación Provincial y decir que la Diputación está haciendo yo creo que un trabajo excelente de coordinación con las distintas asociaciones ganaderas de la provincia de Cádiz, e incluso somos creo que avanzados en tecnología y que tenemos que seguir apoyando a las distintas asociaciones. Y en este caso, la última feria de FEGASUR ha dado buena muestra de las reses tan excelentes que tenemos y del trabajo que estamos haciendo con las distintas asociaciones, que nosotros las apoyamos día a día y ellas nos apoyan a nosotros para que sigamos haciendo ese trabajo conjunto”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS ECONOMICOS Y ESPECIAL DE CUENTAS

PUNTO 4º: PROPUESTA DE ACEPTACION DE LA DELEGACION DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO DEL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA EFECTUADA POR EL AYUNTAMIENTO DE BENAOCÁZ.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Visto el oficio remitido por el Alcalde de Benaocaz, en el que se expone que: “ De acuerdo con la cláusula 5ª del Convenio que en materia tributaria y sancionadora suscribió este Ayuntamiento con la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el BOP de Cádiz, en fecha 19/12/14, este Ayuntamiento solicita la delegación de la gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y dado que la efectividad de dicha delegación requiere, en los términos establecidos en la cláusula quinta del citado Convenio, la aceptación expresa de la Diputación en un plazo de tres años prorrogables a uno más, por todo ello, requerimos que se inicien los trámites oportunos para que la gestión efectiva de la delegación se opere para el próximo ejercicio 2016”.

Vista la cláusula quinta del Convenio en materia tributaria y sancionadora establecido con el

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 6/120 |





Ayuntamiento de Benaocaz, aprobado por el Pleno de esta Diputación Provincial previo los informes preceptivos y con entrada en vigor el 20 de diciembre del 2014, en la que se establece: "La delegación del resto de los conceptos expresamente relacionados en esta cláusula-el Impuesto del Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana- se podrá hacer efectiva en un plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor del presente Convenio, de acuerdo con la planificación que al efecto consensuen el Ayuntamiento y el SPRyGT. La efectiva asunción de la delegación requerirá aceptación expresa de la Diputación Provincial de Cádiz, aceptación que revestirá la forma de Acuerdo de Pleno. Dicha aceptación implicará la asunción efectiva de las competencias delegadas respecto al tributo correspondiente desde el 1 de enero del ejercicio siguiente al de la aceptación, si las partes no acordaran otra fecha distinta".

Atendiendo al hecho de que nos encontramos dentro del plazo de tres años para la asunción de la competencia se propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Aceptar expresamente la delegación de la gestión tributaria del Impuesto sobre Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana del municipio de Benaocaz en ejecución efectiva de lo establecido en la cláusula quinta del Convenio en materia tributaria y sancionadora establecido entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benaocaz.

Segundo: La presente delegación tendrá sus efectos a partir de la aceptación del presente acuerdo, en los términos y condiciones especificados en la cláusula quinta del Convenio aludido".

También conoce el Pleno el informe emitido por la Secretaría General de la Corporación en relación con la propuesta que ha quedado transcrita, al tratarse de un asunto que requiere la mayoría absoluta de votos para su aprobación, así como el dictamen emitido en sentido favorable a la misma por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Sra. Presidenta. Lo que traemos a este Pleno es la aceptación efectiva de la delegación de la gestión tributaria del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, en ejecución efectiva de lo establecido en la cláusula quinta del Convenio en materia tributaria y sancionadora establecida entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benaocaz. Dicho convenio, que fue firmado el 20 de noviembre de 2014, establecía en la citada cláusula quinta un plazo de tres años para hacer efectiva por parte de esta Diputación la aceptación de dicha delegación, aceptación que debe producirse en forma de acuerdo plenario".

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

PUNTO 5º: PROPUESTA DE APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ESTIPULACIÓN PRIMERA DEL CONVENIO DE GESTIÓN RECAUDATORIA SUSCRITO CON LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CÁDIZ.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Vista la Notificación efectuada por la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz del

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 7/120 |





acuerdo adoptado por el órgano competente de la Mancomunidad para modificar la estipulación primera del convenio en vigor suscrito entre dicha Mancomunidad y la Diputación Provincial de Cádiz.

Visto el informe emitido por la Coordinación del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, en relación con la modificación de la estipulación primera del Convenio aludido, de fecha 1 de marzo de 2006, y los demás informes que obran en el expediente.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“1º- Aprobar la modificación de la estipulación Primera del Convenio de Gestión Recaudatoria, de fecha uno de marzo de 2006, suscrito entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios Sierra de Cádiz, la cual quedará redactada con el siguiente tenor literal:

“PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO: Es objeto del presente Convenio la colaboración en los términos descritos a continuación entre la Diputación Provincial de Cádiz y la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz (en adelante “Mancomunidad”) para la gestión recaudatoria de las tasas de abastecimiento de agua, saneamiento y depuración cuya gestión material corresponde a la empresa pública de la Mancomunidad, Aguas Sierra de Cádiz, S.A., así como de la Tasa por Gestión de los servicios públicos de limpieza viaria y de recogida y transporte de Residuos Sólidos Urbanos, así como la Tasa de Tratamiento cuya gestión material corresponde a la empresa pública de la Mancomunidad, Básica, S.A.; conforme al alcance, contenido, vigencia y régimen jurídico especificados en las estipulaciones que se incluyen en el presente convenio.

Las referencias que se realizan a las empresas públicas de la Mancomunidad se entenderán realizadas a las que en cada momento presten los servicios de los cuales deriven las tasas objeto del convenio.

Las facultades encomendadas y/o delegadas en la Diputación Provincial de Cádiz en virtud del presente Convenio serán ejercidas por sus órganos competentes –en base a la distribución de competencias existentes- a través del SPRyGT. Si la Diputación Provincial de Cádiz acordara la transferencia de las competencias que hoy ejerce el SPRyGT a un ente público, todas las menciones que en el presente convenio se hicieran a la Diputación Provincial de Cádiz, o a sus órganos o al SPRyGT habrán de entenderse referidas a dicho ente público y a los órganos de éste, una vez tales competencias fueran efectivamente transferidas.

La Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz y la Diputación Provincial se acogen, suscribiendo el presente Convenio, al régimen legal establecido por:

- La Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.
- El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- La Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y su normativa de desarrollo.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.
- Ley 30/1992, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.
- Demás textos que sean de aplicación.

La Diputación establecerá todos los medios y recursos apropiados para la gestión recaudatoria encomendada, quedando residenciada la Dirección técnica de la gestión encomendada en el SPRyGT, quien desarrollará esta labor de acuerdo con los órganos de control de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz.”

2º- Facultar al Sr. Presidente para la firma del instrumento donde se recoja la modificación de la estipulación primera del convenio.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 8/120 |





3º.- Comunicar este acuerdo a la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz, para que proceda a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del alcance y contenido de la encomienda de facultades en esta Diputación, para general conocimiento, en los términos establecidos en el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.”

También conoce el Pleno el informe emitido por la Secretaría General de la Corporación en relación con la propuesta que ha quedado transcrita, al tratarse de un asunto que requiere la mayoría absoluta de votos para su aprobación, así como el dictamen emitido en sentido favorable a la misma por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Proponemos al Pleno, tras el acuerdo alcanzado en la Junta General de la Mancomunidad de la Sierra de Cádiz, la modificación de la estipulación primera del Convenio existente para la gestión recaudatoria entre dicha Mancomunidad y la propia Diputación Provincial de Cádiz. Dicha estipulación primera, que en el Convenio vigente recogía la colaboración en términos de encomienda de la gestión recaudatoria de las tasas de abastecimiento de aguas, saneamiento y depuración, cuya gestión material la realiza la empresa pública de la Mancomunidad Aguas de Sierra de Cádiz S.A., quedaría ampliada por las tasas por gestión de los servicios públicos de limpieza viaria y de recogida y transporte de residuos sólidos urbanos, así como la tasa de tratamiento cuya gestión material corresponde a la empresa pública de la Mancomunidad Básica S.A. En esa misma Junta General se acuerda dejar sin efecto el acuerdo de 5 de febrero por el que se denunciaba el Convenio de colaboración entre la Mancomunidad y la Diputación.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y por tanto con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de miembros de la Corporación.

PUNTO 6º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 26/2015.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Doña Irene García Macías, en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en el Anexo a las propuestas que se incluyen en este expediente es necesaria la aportación de 10.000,00 € en las aplicaciones presupuestarias cuya creación se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones, cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se trata y para las

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 9/120 |





que el crédito resulta inexistente en la cuantía de 10.000,00 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de créditos extraordinarios por importe de 10.000,00 €, financiándose dichas modificaciones con bajas por anulación de crédito en otras aplicaciones presupuestarias.

| | | |
|--------------------------|------------------|------------|
| Modificación | Aplic. | Importe |
| Créditos extraordinarios | 4000 3232A 62500 | 5.500,00 |
| Créditos extraordinarios | 4000 3232A 62600 | 4.500,00 |
| | Total | 10.000,00 |
| Financiado con: | | |
| Bajas por anulación | Aplic. | Importe |
| | 4000 231GE 63200 | 10.000,00 |
| | Total | 10.000,00" |

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Se propone una modificación presupuestaria conforme a la base de ejecución número 10 del Presupuesto General de esta Diputación, dado que es necesario adquirir equipamiento informático y mobiliario para la Escuela de Hostelería Fernando Quiñones para la impartición de las clases en los módulos de cocina y alojamiento y optimizando el aprendizaje y rendimiento de los alumnos en su formación tanto teórica como práctica. La modificación es de 10.000 euros, disminuyéndose la partida 4000 231 63200 y aumentándose las partidas 4000 3232A 62500 en 5.550 euros y la 4000 3232A 62600 en 4.500 euros".

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 7º: PROPUESTA DE APROBACION DE OPERACIONES DE TESORERIA PARA ANTICIPOS DE RECAUDACION A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA Y PARA ATENDER DESFASES TRANSITORIOS DE LA TESORERIA PROVINCIAL.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Servicios Económicos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

"Primero: Concertar tres operaciones especiales de Tesorería, formalizadas como pólizas de crédito, por un importe total de 90.000.000,00 € (NOVENTA MILLONES DE EUROS) para anticipar a los Ayuntamientos integrados en el Servicio Provincial de Recaudación hasta el 75% de la previsible recaudación del IBI y el IAE.

Vistas las ofertas de las distintas entidades financieras y considerando los informes que constan en el expediente, se acuerda adjudicar los contratos y aprobar las condiciones particulares de los mismos, según el siguiente detalle:

| ENTIDAD | IMPORTE MÁXIMO | TIPO DE INTERÉS | COMISIONES |
|-------------|----------------|-----------------|------------|
| B.SANTANDER | 50.000.000,00 | E90+0,29 | 0 |

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 10/120 |





| | | | |
|----------|---------------|----------|---|
| LA CAIXA | 33.000.000,00 | E90+0,34 | 0 |
| UNICAJA | 7.000.000,00 | E90+0,35 | 0 |

De acuerdo a las condiciones requeridas en nuestra solicitud de oferta, estas operaciones se formalizarán en el próximo mes de diciembre, con efectos desde el 1 de enero de 2016, debiendo cancelarse antes del 31 de diciembre de 2016; estas operaciones no suponen carga financiera para la Diputación Provincial y no computan a los efectos de los límites previstos en los arts. 51, 52 y 53 de la Ley de las Haciendas Locales, R.D.2/2004, todo ello de acuerdo al art. 149 del mismo texto legal.

Asimismo, se autoriza a la Sra. Presidenta para la firma de estas operaciones.

Segundo: Concertar una operación de Tesorería, para atender desfases transitorios de liquidez, por importe total de 27.000.000,00 € (VEINTISIETE MILLONES DE EUROS), formalizada como pólizas de crédito.

Vistas las ofertas presentadas, y considerando los informes emitidos al efecto, se acuerda adjudicar el contrato y aprobar las condiciones particulares del mismo, según el siguiente detalle:

| ENTIDAD | IMPORTE MÁXIMO | TIPO DE INTERÉS | COMISIONES |
|----------|----------------|-----------------|------------|
| LA CAIXA | 27.000.000,00 | E90+0,34 | 0 |

Dicha operación se formalizará con efectos a partir de 1 de enero, debiendo cancelarse en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de formalización para dar cumplimiento al art. 51 del RDL 2/2004.

Asimismo se autoriza a la Sra. Presidenta para la firma de esta operación." "

También conoce el Pleno el informe emitido por la Secretaría General de la Corporación en relación con la propuesta que ha quedado transcrita, al tratarse de un asunto que requiere la mayoría absoluta de votos para su aprobación, así como el dictamen emitido en sentido favorable a la misma por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Una vez analizadas las necesidades del Servicio Provincial de Recaudación para hacer frente a los anticipos a los Ayuntamientos de la recaudación sobre bienes inmuebles y el IAE y vistas las previsiones de necesidades transitorias de la Tesorería, se propone al Pleno en primer lugar concertar tres operaciones especiales de Tesorería por un importe total de 90 millones de euros para anticipos de la recaudación que, vistas las ofertas de las distintas entidades, se acuerda adjudicar los contratos en virtud al siguiente detalle: al Banco Santander, 50 millones de euros con unos intereses del euribor más 0,29; a la Caixa, 33 millones de euros con unos intereses del euribor más 0,34; y a Unicaja 7 millones de euros con unos intereses del euribor más 0,35. En segundo lugar, concertar una operación de Tesorería para atender desfases transitorios de liquidez por importe total de 27 millones de euros que, vistas las ofertas, se acuerda adjudicar el contrato en virtud al siguiente detalle: la Caixa, 27 millones de euros con unos intereses del euribor más 0,34 puntos básicos. Las comisiones de cancelación de todos los préstamos serían de 0".

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría absoluta de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 11/120 |





CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 8º: PROPUESTA DE APROBACION DE EXPEDIENTE DE MODIFICACION DE CREDITO Nº 27/2015.

El Pleno conoce la propuesta de la Presidencia que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"Doña Irene García Macías , en uso de las atribuciones que me están conferidas, al amparo de lo dispuesto en el art. 177.1 del RDLeg 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el 37 del RD 500/1990, de 20 de abril, plasmado en la Base de ejecución 9ª del Presupuesto de la Corporación.

Dado que para las actuaciones que se indican en la propuesta que se incluye en este expediente es necesaria la aportación de 5.520.171,74 € en las aplicaciones presupuestarias cuyo incremento se propone.

Dado que es necesario dar adecuada cobertura presupuestaria a dichas actuaciones, cuya imputación a presupuesto, atendiendo a las prescripciones fijadas en la Orden HAP/419/2014, de 14 de Marzo, por la que se modifica la Orden EHA/3565/2008, de 3 de Diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, corresponde a las aplicaciones presupuestarias que se señalan.

Considerando que se trata de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente por la naturaleza de las actuaciones de que se trata y para las que el crédito resulta insuficiente en la cuantía de 5.520.171,74 €.

Con el presente escrito PROPONGO al Pleno de la Corporación:

Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria de suplementos de créditos por importe de 5.520.171,74 €, financiándose dichas modificaciones con remanente de tesorería para gastos generales.

| | | | | |
|--|--------|-------|---------|---------------|
| Modificaciones presupuestarias | Orgán. | Prog. | Económ. | Importe |
| Suplemento de créditos | 5000 | 011A | 91356 | 2.930.900,53 |
| Suplemento de créditos | 5000 | 011A | 91357 | 2.589.271,21 |
| | | | Total | 5.520.171,74 |
| Financiado con: | | | | |
| Remanente de tesorería para gastos generales | 5000 | | 87000 | 5.520.171,74 |
| | | | Total | 5.520.171,74" |

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Servicios Económicos y Especial de Cuentas en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Teniendo en cuenta que el remanente de Tesorería arroja un resultado positivo de 5.520.171,74 euros y atendiendo a la legislación vigente, se propone una modificación presupuestaria para suplementar las partidas 5000 011A 91356 en 2.930.900,53 euros y la partida 5000 011A 91357 en 2.589.271,21 euros, financiadas ambas con el citado remanente de Tesorería para gastos generales. Hay que decir que la primera de las cifras corresponde al pendiente de amortización de un préstamo de 7 millones de euros

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 12/120 |





formalizado con Cajasur y que sería el más gravoso en la actualidad para esta Diputación, por lo que se decide su amortización completa. Asimismo, el segundo préstamo menos ventajoso sería el formalizado con la Caixa por un importe de 10 millones de euros y del que amortizaríamos una parte correspondiente a la segunda cantidad”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Sra. Presidenta. Es verdad que la Ley marca que los remanentes positivos de Tesorería deben ir en un principio a eliminar deudas financieras pero también es cierto que la Disposición Adicional Quinta, también permite que si se cumplen una serie de requisitos se pueda utilizar para inversiones propias de la Diputación, y para inversiones incluso de los propios Ayuntamientos, y eso esta Diputación lo ha hecho en los dos últimos años. Mi pregunta es: ¿por qué no se hace esto, por qué se utilizan estos 5 millones para reducir carga financiera? Me imagino que es para endeudarse más como se ha hecho en el punto anterior, aunque sea a corto plazo, porque nunca se había pedido tanto a corto plazo como se hace este año, entiendo que hará falta. Pero mi pregunta es si no se va a utilizar este remanente como en años anteriores en ese plan de inversiones que está prometido por la Presidenta a los alcaldes o si ese plan de inversiones se va a mantener. Y si hay capacidad financiera para poder utilizar este remanente para eliminar deuda, que sería en todo caso también bueno, se hace el plan de inversiones y se elimina deuda financiera, o si al final se ha optado por esto y no por el plan de inversiones. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Solís Trujillo, quien expone lo que sigue:

“En primer lugar tengo que decirle que lo que se ha aprobado anteriormente no supone carga financiera, deben de saber ustedes que los préstamos que se piden a corto plazo no suponen carga financiera. También, si nunca se ha pedido tanto dinero con cargo a esos préstamos a corto plazo ha sido porque la previsión de recaudación este año es mayor que la que dejaron ustedes en los últimos 4 años, por eso no hacía falta tanto dinero para adelantar los anticipos a los Ayuntamientos, porque las previsiones eran un desastre como ustedes bien conocen. Con respecto a las inversiones sostenibles, efectivamente hay que cumplir una serie de requisitos y no hay problema en decir que el que no cumplimos para poder dedicarlo a inversiones financieras del ente sostenible es el periodo medio de pago. Tengo que decir también que es que la ley que aprueba el Gobierno de Mariano Rajoy casi nos aboca a tener que dedicar ese dinero de remanente positivo de Tesorería al endeudamiento y a pagarle a los bancos, a pesar de que esta Diputación no sobrepasa los niveles de endeudamiento previstos. Pero, por remitirme a lo anterior, efectivamente lo que no cumplimos es el periodo medio de pago y no lo cumplimos porque cuando hemos llegado a esta Diputación nos hemos encontrado facturas, y estas son solo de la energía eléctrica consumida en esta Casa, sin pagar de hasta del 27 de enero del 2015. Como comprenderán ustedes, hemos recibido hasta cortes de luz por impago de estas facturas. A mí me parece inaudito, y evidentemente está claro que así es complicado de cumplir el periodo medio de pago, pero no se preocupe que estamos intentando trabajar para poder poner todo esto al día”.

De nuevo interviene el Sr. Loaiza García, quien expresa lo siguiente:

“En primer lugar, yo le pediría que abriera Ud. un expediente a ver por qué se han quedado esas facturas ahí. A lo mejor ha sido que algún Diputado ha dado la orden, ¿no?, de que no se paguen porque no tiene ganas de pagar la luz, pregunte Ud., abra un expediente para saber por qué en el trámite administrativo interno no se ha pagado esa luz desde enero, ¿no?, desde enero, porque no es normal. También es cierto que yo me encontré eso cuando llegué hace 4 años, pida Ud. informes y verá Ud. que le pasa lo mismo. A nosotros sí que nos amenazaron de corte, y entonces no se cumplía el periodo medio de pago ni por poco, no se cumplía por mucho. Pero sí le voy a decir una cosa en este sentido. Lo cierto es que con aprieto o no aprieto, la ley lo que ha hecho es poner las Administraciones en su sitio, yo se que a ustedes no les gusta, a ustedes les gusta endeudarse y todo este tipo de cosas, y lo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 13/120 |





que sí es cierto es que esta Diputación, con todos sus problemas, en los dos últimos años ha cumplido, ha cumplido. Creo que es bueno que se cumpla. Hombre, y dígame Ud. qué cantidad de luz se debía, porque a ver si se debían 10 millones de luz, porque si el problema del periodo medio de pago son las facturas esas de luz, desde luego debería Ud. de abrir un expediente, a ver quién es el que no ha pagado, a ver quién ha dejado el interruptor puesto, ¿no? Será eso. Muchas gracias”.

El Sr. Solís Trujillo toma la palabra de nuevo para decir lo que sigue:

“Insisto en que el importe impagado quizás sea lo de menos, le digo que aquí hay seis hojas de facturas y que sólo de energía sin pagar la primera y más antigua es del 27 de enero. Y digo que cuando nosotros llegamos aquí en julio es prácticamente imposible cumplir el periodo medio de pago si hay facturas impagadas desde hace 6 meses”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 18 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO, INNOVACION Y COOPERACION LOCAL

PUNTO 9º: PROPUESTA DE APROBACION INICIAL DE LA MODIFICACION DE LOS PLANES PROVINCIALES DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS 2012, 2013 Y 2014.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Primero.- El Pleno de esta Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 20/6/2012, adoptó Acuerdo de aprobación definitiva del PPCOS 2012, con un plazo de ejecución y justificación de los proyectos de obra incluidos en el mismo hasta el 31/12/2013.

Ante la previsión de la no ejecución y justificación del Plan en el plazo establecido y a Propuesta del Área gestora de fecha 5/9/2013, se aprobó inicialmente por el Pleno Provincial su modificación, mediante Acuerdo adoptado el 25/9/2013, a efectos de ampliar el plazo de ejecución, y justificación de todos los Proyectos de inversión hasta el 31/12/2014 (BOP de Cádiz nº 197 de fecha 15/10/2013).

A la vista de que a fecha 11/9/2014 restaban por finalizar su ejecución algunas obras incluidas en el referido Plan (Exp. nº 23, 33, 36, 67, 48, 22 y 38), y en previsión de su no finalización antes del 31/12/2014, se propone por el Área gestora nuevamente la ampliación del plazo de ejecución y justificación del Plan hasta el 31/12/2015, lo que resultó aprobado por Acuerdo Plenario de 17/9/2014 (BOP de Cádiz nº 190 de fecha 4/10/2014).

Los Proyectos incluidos en el PPCOS 2012 que esta fecha están pendientes de concluir en su ejecución y, por tanto, no han sido justificados, son los siguientes:

- 36/12 “1ª Fase Polígono Industrial El Arenal” en Algodonales.
- 48/12 “Construcción de Pista de Padel en recinto de Campo de Fútbol municipal” en San Isidro del Guadalete.

En previsión de que las obras mencionadas no se ejecuten en su totalidad dentro del plazo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 14/120 |





de finalización y justificación establecido, se estima necesaria la ampliación de los mismos.

Segundo.- El PPCOS 2013 resultó definitivamente aprobado por el Pleno Provincial mediante Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria celebrada el día 20/12/2013, con un plazo de ejecución y justificación de los proyectos hasta el 30/11/2014. Dicho plazo fue ampliado hasta el 31/12/2015 mediante Acuerdo Plenario de fecha 17/9/2014, ante la previsión a esa fecha de la no ejecución y justificación del Plan en el plazo establecido (Anuncio en el BOP de Cádiz nº 190 de fecha 4/10/2014).

Los Proyectos incluidos en el PPCOS 2013 que esta fecha están pendientes de concluir en su ejecución y, por tanto, no han sido justificados, son los siguientes:

- 8/13 "Infraestructuras y repavimentación en C/ Rio Verde" en Alcalá de los Gazules.
- 11/13 "2ª Fase Polígono Industrial El Arenal" en Algodonales.
- 51/13 "Reurbanización Plaza de la Constitución" en San Martín del Tesorillo.
- 60/13 "Terminación trasera en Avenida Andalucía" en Torre-Alháquime.
- 62/13 "Embelllecimiento y acondicionamiento de vías públicas y puesta en valor de parques infantiles" en El Bosque.
- 71/13 "Reordenación Vial de Calle José Antonio" en La Barca de la Florida.

En previsión de que las obras mencionadas no se ejecuten en su totalidad dentro del plazo de finalización y justificación establecido, se estima necesaria la ampliación del mismo.

Tercero.- El PPCOS 2014 fue aprobado definitivamente por el Pleno Provincial mediante Acuerdo adoptado con fecha 19/2/2014, con un plazo de ejecución y justificación de los proyectos de obra incluidos en el mismo hasta el 30/11/2015. A la vista del grado de ejecución del Plan a esta fecha, y en previsión de que no se ejecute en su totalidad dentro del plazo de finalización y justificación establecido, se estima necesaria la ampliación del plazo de ejecución y justificación del mismo.

A la vista de cuanto antecede, y ante la previsión de la no finalización de la ejecución de los proyectos de obra referidos, en los plazos fijados para ello, se hace preciso su ampliación hasta el ejercicio siguiente, por lo que, de acuerdo con el Informe que se acompaña a la presente y en virtud de lo dispuesto en los artsº. 33.2 d) y 36.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 32 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril, TRRL y 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, RJPAC, se propone al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes Acuerdos:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal y de Carreteras en sus anualidades 2012, 2013 y 2014, a efectos de la ampliación del plazo de ejecución de los Proyectos hasta el 30 de noviembre de 2016 y de justificación de los mismos hasta el 15 de diciembre de 2016.

Segundo.- Someter dicha modificación al cumplimiento del trámite de publicidad previsto en el artº 32 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril, para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones durante el plazo de diez días, quedando aprobada definitivamente una vez cumplido favorablemente dicho trámite."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 15/120 |





Interviene seguidamente la Sra. Niño Rico, Diputada Delegada del Area de Desarrollo, Innovación y Cooperación Local, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. Lo que traemos aquí es la modificación del Plan Provincial de Cooperación de Carreteras en sus anualidades 2012, 2013 y 2014 al objeto de ampliar el plazo de ejecución de dichos proyectos hasta el 30 de noviembre de 2016 y el de justificación hasta el 15 de diciembre del 2016. Como han visto en la información en el 2012 quedaban 2 proyectos por ejecutar, uno en Algodonales y otro en San Isidro del Guadalete; en el 2013 hay proyectos todavía pendientes en Alcalá, Algodonales, San Martín del Tesorillo, Torre Alháquime, El Bosque y La Barca de la Florida; y en el 2014 hay una previsión de no finalización de la ejecución de estos proyectos y por tanto se hace necesario realizar esta prórroga. Comentarles simplemente que las causas de este tipo de retraso son variadas como ustedes pueden entender. Yo quizá incidiría en lo que me he encontrado personalmente, y es una falta de coordinación muchas veces o de información ágil entre lo que es la propia Diputación y los propios Ayuntamientos, y nosotros desde el Área lo que estamos intentando es limar todo este tipo de circunstancias. Quiero por tanto en primer lugar agradecer el trabajo que se está haciendo desde el Área de Gestión de Programas a todos los trabajadores de esta Casa, porque se está mejorando mucho en ese sentido de coordinación con los Ayuntamientos y también se ha adelantado la aprobación del Plan Provincial 2016 a octubre, con lo cual estamos avanzando en plazos, ya que antes se ha venido haciendo en el mes de febrero ya del año siguiente. Y también estamos creando mecanismos como la Delegación Especial de las ELAS, que permite que aquellos municipios, en este caso, Entidades Locales Autónomas, que no tienen un apoyo técnico propio cuenten con un apoyo técnico directo en la Diputación para que se puedan agilizar precisamente este tipo de proyectos. Así que con este tipo de medidas esperemos que vayamos cubriendo en la medida de lo posible estos retrasos de los Planes Provinciales y que vayan en orden y en el año digamos en el que se presentan y se aprueban, para que se ejecuten normalmente. Muchas gracias”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Buenos días. Nosotros evidentemente vamos a votar que sí y, en relación a lo que ha comentado la Delegada, es cierto que si hay falta de coordinación eso ha sido así evidentemente no solamente en estos cuatro años sino también antes, pero siempre hay que entender que hay que partir de la flexibilidad que hay que tener con estos Ayuntamientos, porque son ellos los que piden que esto se prorrogue, entre otras cosas porque muchos de los proyectos son falseados y en el momento de que hay un retraso con una fase eso va a originar ciertos retrasos en las posteriores. Por lo tanto, en cuanto al mecanismo que van a llevar a cabo de coordinación habrá que ver precisamente si se cumplen esos plazos de ejecución a 30 de noviembre de 2016 y el de justificación a 15 de diciembre de 2016. Yo creo que eso va a ser una forma de medir si realmente ha habido un cambio, porque yo creo que la coordinación ha existido, estos 4 años que ha gobernado el Partido Popular ha existido pero sí es cierto que también ha habido flexibilidad porque hay algunas razones técnicas, otras son administrativas, que, bueno, han hecho que se produzcan estos retrasos. Esto es lo que queremos decir. Todo lo que sea mejorar evidentemente bienvenido sea, pero que conste que esa falta de coordinación en estos casos entendemos que no se ha debido a la gestión por parte del Gobierno de la Diputación en estos últimos cuatro años”.

Vuelve a intervenir la Sra. Niño Rico, quien expone lo que sigue:

“Simplemente decir al Sr. Diputado que en ningún caso he pretendido imputar la responsabilidad de esos retrasos a ni siquiera un Diputado en concreto. Entiendo que ese tipo de descoordinación puede venir tanto por parte en este caso, lo he dicho, de la Diputación como del propio Ayuntamiento. De lo que se trata es de que se pongan mecanismos en

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 16/120 |





marcha para que esto se pueda mejorar, simplemente. Muchas gracias”.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, Provincial Andalusista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PUNTO 10º: PROPUESTA DE APROBACION DEL MANIFIESTO DE LAS DIPUTACIONES PROVINCIALES DE ANDALUCIA PARA LA CONMEMORACION EL PROXIMO 25 DE NOVIEMBRE DEL DIA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“En el año 2004 las Diputaciones Provinciales de Andalucía establecieron un marco de cooperación con el fin de desarrollar programas y actuaciones conjuntas en materia de políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

El 25 de noviembre, Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, las Administraciones Públicas y las organizaciones de la sociedad civil, en todo el mundo, exponen la necesidad de seguir trabajando para eliminar cualquier manifestación de la violencia de género.

Precisamente, para trabajar en esa línea, las Diputaciones Provinciales de Andalucía se coordinan y presentan a la ciudadanía una campaña común para el 25 de noviembre. El manifiesto que se propone al Pleno es fruto de dicha coordinación.

“Manifiesto contra la violencia de género, 25 de noviembre de 2015.

La violencia machista constituye uno de los mayores atentados contra los derechos humanos de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad. Según un informe de la ONU, revisión estadística año 2012, una de las causas principales de muerte entre las mujeres de entre 15 y 44 años en todo el mundo es la violencia de género con cifras similares a las muertes provocadas por el cáncer, los accidentes de tráfico o las guerras. Otro dato demoledor, según Intermón Oxfam, es que siete de cada 10 mujeres en el mundo sufrirá violencia física o sexual en algún momento de su vida.

La lucha contra la Violencia de Género no es ni más ni menos que la lucha contra el machismo, contra la discriminación que las mujeres vienen sufriendo históricamente. Los roles sociales que se han ido estableciendo a lo largo de la Humanidad han relegado siempre el papel de las mujeres a un segundo plano, a una zona invisible y oscura de la sociedad, que ha sido aprovechada para presentar a éstas como seres débiles que necesitan de la protección del hombre y, por tanto, como propiedad de éste. La violencia machista es la representación máxima de esta desigualdad de género. Y hoy en día, en pleno siglo XXI, es un problema de magnitud social, no sólo por el elevado número de víctimas, sino por las consecuencias gravísimas y daños que provoca en toda la sociedad. De hecho, hasta 1999 no se designó el 25 de noviembre como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer por parte de la Asamblea General de Naciones Unidas.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 17/120 |





Desde entonces, los gobiernos han mantenido, en mayor o menor medida, líneas de trabajo para poder atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, pero aunque los esfuerzos han sido muchos, y el desarrollo de leyes de protección también ha sido grande, las cifras siguen siendo terribles, denigrantes. Y nos referimos no solo a número de denuncias y casos atendidos de violencia de género, sino también a datos que reflejan el número de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o exparejas, más de 34 en lo que llevamos de año, de agresiones sexuales, de mujeres que son vendidas y traficadas, de menores que perdieron a sus madres y familias destrozadas. Todos estos casos que día a día conocemos nos deben hacer reflexionar sobre los muchos daños que provoca el machismo, afectando a familias enteras, a círculos de amistades, a ambientes laborales. En definitiva, a toda la sociedad. El panorama sigue siendo devastador. Deberíamos preguntarnos: ¿son todos nuestros esfuerzos suficientes? La respuesta, claramente, es NO.

Particularmente el verano de 2015 ha arrojado terribles cifras, no sólo de mujeres a las que su pareja decidió cercenarles la vida, sino también de hijos e hijas, víctimas calladas, a las que sus padres cortaron de una forma brutal el hilo de la vida. En solo dos meses, a 17 mujeres sus maridos o exparejas le arrancaron su derecho a vivir, lo mismo que trágica e incomprensiblemente hicieron con 8 hijos e hijas. No nos podemos permitir no actuar, mantenernos en silencio, ante este escenario. Estamos en la obligación de actuar, ya que el silencio solo beneficia a los agresores.

Queremos recordar que solo en el año 2014, 42 menores quedaron huérfanos y huérfanas por crímenes machistas. En este año 2015 ya son 26. Pero es injusto, precisamente para las víctimas, hablar exclusivamente de cifras, de números, ya que todas ellas, mujeres y sus hijos e hijas, tenían un rostro, un nombre, una vida, unas ilusiones, una familia, unas inquietudes. Todo ello perdido por voluntad de un hombre que se vio con el derecho de decidir sobre otras personas.

Conscientes de la necesidad de seguir en la lucha por atajar el problema de la violencia hacia las mujeres, y conmemorando el 25 de Noviembre "Día Internacional contra la Violencia de Género", las Diputaciones de Andalucía proponen y se comprometen firmemente a:

- Impulsar un pacto político social e institucional contra la violencia machista.
- Establecer los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional de calidad en las actuaciones contra la violencia machista con el objetivo de aunar esfuerzos en los protocolos, procedimientos, programas, bases de recogidas de datos, protocolos de valoración del riesgo de las mujeres y menores en situación de maltrato.
- Seguir trabajando desde la prevención, principalmente a edades tempranas, utilizando la herramienta de la educación, a través de centros escolares e institutos, para detectar indicadores de violencia, niños o niñas víctimas, familias que pudieran ser destruidas, y sobre todo para educar a las generaciones futuras sobre un modelo igualitario de mujeres y de hombres.
- Continuar con la coordinación interinstitucional, no solo con administraciones como la estatal, la autonómica o ayuntamientos de nuestras provincias, sino también con el tejido asociativo, organizaciones no gubernamentales, grupos de ciudadanos y ciudadanas implicados en la lucha feminista. En definitiva, con quienes hablen nuestro mismo lenguaje igualitario.
- Fomentar la participación de los hombres en las actuaciones que se diseñen, con la finalidad de hacer partícipe en esta lucha igualitaria a la otra mitad de la población.
- Respaldar las medidas, proyectos y actividades que persigan la igualdad real y efectiva entre los seres humanos.
- Crear cauces de participación, facilitando el acceso de todos los grupos de población en el desarrollo de actuaciones.
- Trasladar a nuestras provincias, a través de los Ayuntamientos, nuestra línea de trabajo, apostando por aquellos municipios que establezcan medidas igualitarias y transversales.
- Desarrollar, dentro de las propias Diputaciones Provinciales, una red de actuación, que pretenda la prevención de conductas machistas y la sensibilización social, todo ello desde la

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 18/120 |





transversalidad con los distintos departamentos y áreas.

- Apostar por la prevención comunitaria, principalmente con el colectivo de jóvenes.
- Reforzar otros modelos de personas, de mujeres y de hombres. Los modelos que deseamos para nuestra sociedad del siglo XXI”.

En vista de lo anterior, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el manifiesto de las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la conmemoración, el próximo 25 de noviembre, del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.”

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente la Sra. Moya Bermúdez, Diputada Delegada de Igualdad, Juventud y Educación, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Supongo que hoy todo el mundo votará a favor de este manifiesto, pero me gustaría llamar a mis compañeras y a mis compañeros de mesa a la reflexión, ¿no?, porque es el típico caso en el que la ciudadanía demuestra, una vez más, que está por delante de las instituciones. Y pongo como ejemplo el pasado 7 de noviembre, en el que el movimiento feminista, junto con miles de mujeres y hombres, expresó en las calles la exigencia a las instituciones de políticas serias y eficaces contra las violencias machistas. Pero por desgracia desde las instituciones se sigue titubeando, las noticias de la barbarie machista no paran de sucederse una tras otra. Mientras los gobiernos permanecemos inmóviles, las mujeres son asesinadas y esta es una realidad, es una evidencia. Concretamente, solo 24 horas después de la Gran Marcha, asesinaron a cuatro mujeres y 48 horas después ya eran seis. Manifiestos como el que se presenta aquí hoy son siempre positivos, por supuesto vamos a votar a favor, pero necesitamos avanzar mucho más desde todas las instituciones, especialmente desde aquellas con más competencias: el Gobierno central y la Junta de Andalucía. Los Partidos aquí presentes tenemos representación en otras instituciones, de modo que de nada sirve votar a favor de manifiestos como este mientras, en políticas concretas, desde Sevilla y Madrid sus partidos recortan en servicios públicos que ayudan a socializar las tareas de cuidados que las mujeres cargan a sus espaldas; externalizan servicios donde las trabajadoras tienen salarios de miseria que dificultan su emancipación social y económica; cuestionan la capacidad de decidir de las mujeres con la reforma del aborto; siguen permitiendo la publicidad sexista en los medios de comunicación y siguen sin modificar la Ley de Violencia de Género con medidas como la retirada de la patria potestad a los padres maltratadores o asegurando los recursos económicos para todas las víctimas. Desde nuestro Grupo queremos llamar a la responsabilidad de todos los Partidos, para que los principios que firmamos en los manifiestos guarden coherencia con las políticas concretas que llevamos a cabo, no solo en esta institución, sino también en el resto. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 11º: DAR CUENTA DE LAS LINEAS PRINCIPALES A SEGUIR PARA EL

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 19/120 |





DISEÑO, PLANIFICACION Y EJECUCION DEL PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL.

El Pleno conoce la propuesta de la Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Desde el inicio de este mandato 2015 – 2019, la Diputación de Cádiz, en defensa de los intereses de la provincia y de su buen gobierno, se ha marcado unos principios rectores en el desarrollo de su política a llevar a cabo por esta Corporación en estos cuatro años, como son:

- **Dar una respuesta a la elevada tasa de desempleo** que supone el principal problema social, económico y de desarrollo de la provincia.
- **Reforzar su papel en el desarrollo económico – territorial** como agente esencial en el diseño de un modelo de desarrollo futuro, y como entidad inversora y transformadora de las condiciones socioeconómicas de la ciudadanía.
- **Garantizar los servicios públicos esenciales**, con especial atención a los pequeños municipios gaditanos, en una decidida defensa de los servicios básicos desde la cooperación y la coordinación institucional.
- **Conseguir una máxima transparencia, máxima austeridad** en la gestión y desarrollo de sus actuaciones, **incrementando el nivel de participación de la ciudadanía** en las mismas.

Mediante resolución de la Presidencia de 2 de julio de 2015, y posterior decreto de fecha de 28 de septiembre, se determinaron las áreas de responsabilidad política y se estructuraron los servicios administrativos.

Al área de IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL se le adscriben los siguientes servicios,

1. Servicios Sociales Comunitarios
2. Servicios Sociales Especializados
3. Servicio de Drogodependencia
4. Servicio de Igualdad
5. Servicio de Educación y Juventud
6. Servicio de Planificación, Evaluación, Calidad e Imagen

En base a estos principios rectores y en el marco de las responsabilidades dadas, se va a proceder al diseño, planificación y posterior ejecución de un **PLAN ESTRATEGICO DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL**.

Este Plan estratégico va a plasmar el firme compromiso político en la defensa y consolidación de los Servicios Sociales, uno de los pilares de nuestro Estado de Bienestar. Siendo conscientes que sostener un Estado de Bienestar solo es posible con una economía fuerte y tendente al pleno empleo, objetivo prioritario y esencial en el presente mandato.

Considerándose la garantía de los Servicios Sociales esenciales e imprescindibles en la atención a las necesidades sociales, teniéndose especial atención al incremento y a la diversificación de las demandas que se han producido en la actual crisis económica.

Las políticas de austeridad no pueden servir de coartada para no afrontar estas nuevas demandas sociales, considerándose la inversión en estos servicios una más de las capacidades inversoras y transformadoras de esta institución, puestas al servicio del desarrollo territorial y económico, con especial incidencia en las municipios con menos capacidad inversora y en las zonas rurales de nuestra provincia.

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 20/120 |





El Área se propone elaborar un documento de trabajo en el que se establezca un programa coherente de actuaciones, dentro del marco competencial y normativo que en este momento tenemos y los recursos humanos disponibles, con la finalidad de maximizar resultados y mejorar la calidad de los servicios que prestamos.

En él se van a trazar las líneas rectoras de las políticas sociales de su competencia y los procedimientos de gestión que nos lleven a producir una verdadera innovación en cuanto a sus objetivos, método de trabajo y procedimiento en la gestión, dejando atrás modelos tradicionales más asistenciales, y que contemplara las siguientes líneas transversales:

- Desarrollo de las Políticas de Igualdad de Oportunidades y no discriminación.
- Calidad y excelencia en la gestión de los servicios
- Máxima transparencia en los procedimientos y gestión
- Potenciar la participación de los agentes sociales

AMBITO DE ACTUACIÓN

El plan abarca a toda la provincia, identificándose en su desarrollo las actuaciones de carácter generalista y las que van dirigidas a los municipios con población inferior a 20.000 habitantes.

METODOLOGÍA DE TRABAJO

Este Plan recogerá el diagnóstico de la situación actual del Área, los ejes para su desarrollo, los objetivos de trabajo, la planificación de las acciones a desarrollar, los indicadores de gestión, impacto y de evaluación, la temporalización y la cuantificación económica del mismo.

El establecimiento de los ejes de actuación, los objetivos y toda la planificación que de ello se derive será acorde a la normativa que regula el funcionamiento de las Administraciones locales y que determinan las competencias de esta Diputación Provincial, y las relativas a la legislación y acuerdo vigentes en la gestión y desarrollo de los Servicios Sociales de la Administración General del Estado, la Comunidad Autónoma y Administraciones locales.

El diagnóstico del que parta la planificación será participativo y se incorporarán los acuerdos tomados en los diferentes grupos de trabajo, creados al efecto, en sus diferentes fases de planificación, seguimiento y evaluación.

Se establecerán las siguientes líneas estratégicas o ejes sobre los que va a pilotar los objetivos que queremos identificar y desarrollar y, que a la vez, van a definir la *misión, la visión y los valores* de nuestro proyecto,

- Eje 1.** Proximidad a la ciudadanía en la prestación de los servicios.
- Eje 2.** Garantía de la Autonomía local en el desarrollo de las políticas sociales
- Eje 3.** Cooperación, coordinación y concertación institucional en la atención de las necesidades sociales.
- Eje 4.** Introducción de la perspectiva de género
- Eje 5.** – Calidad y eficacia puestas al servicio de la inclusión social
- Eje 6.** – Tecnología y Comunicación como herramientas de la innovación social

Identificación de las fases de ejecución y calendario del trabajo

Se propone que el plan se desarrolle en el actual mandato, periodo de tiempo considerado indispensable para su desarrollo, comprobación de resultados e impacto.

Pasamos a apuntar las **etapas de desarrollo y los tiempos establecidos**, en un primer momento, para su planificación, aprobación, ejecución y evaluación, si procede.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 21/120 |





| Nº | ETAPA | OBJETIVO | TIEMPOS |
|-----|---|---|---------|
| 1ª | Revisión de la planificación actual. | - Diagnostico inicial y revisión de los sistemas de gestión. - Establecer un sistema de información para identificar los puntos fuertes y los críticos para su mejora. | 2 meses |
| 2º | Planificación estratégica. | - Definir la estrategia de trabajo y el plan de comunicación. - Determinar los objetivos operativos y determinar responsabilidades en los procesos. | 3 meses |
| 3º | Desarrollo de las líneas estratégicas. | - Definir operativamente los objetivos, establecer los indicadores, procesos de evaluación y rendimiento y asignar presupuestos. | 3 meses |
| 4º | Aprobación y presentación del plan. | - Dar a conocer el plan a la corporación y presentarlo a pleno para su aprobación, enmiendas o reprobación. - Presentar el plan a nivel interno y externo, en caso de aprobarse. | 1 mes |
| 5º | Primera fase de ejecución. | - Gestión con indicadores, desarrollo de los procesos, autoevaluación y evaluación externa. | 6 meses |
| 6º | Primer informe de resultado y mejoras. | - Identificar las fortalezas y debilidades en la ejecución del plan y diseñar las medidas de mejora. | 2 meses |
| 7º | Segunda fase de ejecución. | - Gestión por indicadores, desarrollo de los procesos, autoevaluación y evaluación externa. | Anual |
| 8º | Segundo informe de resultado y mejoras. | - Identificar las fortalezas y debilidades en la ejecución del plan y diseño de las medidas correctoras. | 6 meses |
| 9º | Tercera fase de ejecución. | - Gestión por indicadores, desarrollo de los procesos, autoevaluación y evaluación externa. | Anual |
| 10º | INFORME FINAL DE RESULTADOS. | - Evaluación general de los procesos, resultados y propuestas de avance y mejora en la calidad y excelencia de los servicios. | 2 meses |

El Servicio de Igualdad, cuenta con su propio **Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres 2014 – 2017** que se insertará en la planificación general del área y se acompañará a los tiempos de este Plan, y como ya se ha especificado en esta propuesta se incluirá la perspectiva de género al conjunto de la planificación que se propone.

RECURSOS HUMANOS

Se diseñará y desarrollará con los RR HH asignados al área y se nombrará a una persona que dirija y coordine la planificación y su desarrollo, emitiéndose por este área los informes pertinentes de seguimiento y control del mismo.

PRESUPUESTO DEL PLAN

El presupuesto se desarrollará por anualidades y la asignación de los medios necesarios a las diferentes líneas estratégicas coincidirá con la aprobación de los presupuestos anuales de esta Diputación. A la vista de lo anterior, se propone al Pleno quede enterado de todo ello."

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 22/120 |





También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“En la línea de trabajo que nos hemos marcado desde este Área entendemos, ante la situación de necesidad por la crisis que abordamos, sobre todo en Cádiz, que las necesidades se están transformando, que la sociedad está demandando otro tipo de respuesta o una mejora de las que estamos dando hasta ahora y por tanto desde este Área nos hemos propuesto elaborar el Plan Estratégico de Igualdad y Bienestar Social 2015-2019. Y este Plan Estratégico lo vamos a abordar con los siguientes principios rectores para el desarrollo de la política que vamos a llevar a cabo. Queremos dar una respuesta a la elevada tasa de desempleo también desde los servicios sociales como modo de inclusión y de desarrollo económico y social de la provincia, queremos reforzar su papel en el desarrollo económico territorial, garantizar los servicios públicos esenciales, conseguir la máxima transparencia y austeridad y además incrementar el nivel de participación de la ciudadanía. Este Plan Estratégico de Igualdad y Bienestar Social plasma una vez más el compromiso firme de este Gobierno en la consolidación y la defensa de los servicios sociales que entendemos que siempre han sido importantes pero que en el marco de crisis en el que nos encontramos son más esenciales todavía. Entendemos por tanto que la austeridad no puede servir de coartada para dismantelar los servicios sociales que se han consolidado a lo largo de los años y reitero que la situación en la que nos encontramos debe dar una respuesta más eficaz si cabe a los ciudadanos. Por tanto, este Plan Estratégico reafirma una vez más nuestro compromiso y lo vamos a desarrollar durante estos 4 años en los que vamos a redactar el documento, a ejecutarlo y además a evaluarlo con el consenso de todos, de las asociaciones que se dedican a este sector prestando también servicios en este ámbito, de la mano también de los Ayuntamientos y de todas las entidades sociales y de todos los que tengan algo que decir al respecto, por supuesto. Por tanto, simplemente dar cuenta de este Plan Estratégico y pretendo contar con la aprobación de todos vosotros. Muchas gracias”.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 12º: PROPUESTA CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLITICOS EN RELACION CON LA ASUNCION DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y MANDATOS DE LA CONVENCION INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

El Pleno conoce la propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, adoptada por la Asamblea General de la Organización de Naciones Unidas el 13 de diciembre de 2006, forma parte integrante del ordenamiento jurídico nacional, al haber sido firmada y ratificada por el Estado español, surtiendo plenos efectos desde el 3 de mayo de 2008.

Este tratado internacional, el primero de derechos humanos del siglo XXI, instaura normativamente el modelo social de la discapacidad, nueva concepción sobre esta parte de la diversidad humana y social que se proyecta de lleno en las legislaciones, las políticas y las estrategias oficiales de los estados parte, entre ellos España, que han de adaptar todos sus dispositivos de acción pública a los principios, valores y mandatos de este instrumento jurídico mundial.

Este tratado, de obligado cumplimiento, define los derechos humanos en clave de

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 23/120 |





discapacidad, lo que significa que establece los requisitos de igualdad, no discriminación y autonomía en el reconocimiento y defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Así mismo, señala que el tratamiento de la discapacidad debe ser transversal, por cuanto las personas con discapacidad están en todos los ámbitos de la vida en sociedad, y también sectorial, pues existen necesidades concretas como colectivo. Por otra parte, marca que el desarrollo de sus preceptos requiere un diálogo continuado con las organizaciones de las personas con discapacidad y sus familias, así como las niñas y niños con discapacidad.

La obligación de correspondencia y ajuste entre la Convención y el ordenamiento interno del país firmante, en los estados compuestos, como el español, en los que hay varias instancias de poder –estatal, autonómico y local, alcanza no sólo a nivel estatal, sino al resto de poderes territoriales. Esta obligación territorial la establece tanto la Convención como la Constitución, como la Ley 25/2014, de 27 de noviembre, de Tratados y otros Acuerdos Internacionales, que establece la obligada observancia de los mismos por parte de todos los poderes públicos así como la de velar por su adecuado cumplimiento (art. 29). La misma norma recuerda que son de aplicación directa así como su prevalencia sobre cualquier otra norma del ordenamiento jurídico en caso de conflicto (art. 30 y 31).

Hasta el momento, y a pesar del tiempo transcurrido desde la entrada en vigor de la Convención en España –Mayo de 2008-, existe una amplia falta de desarrollo de las previsiones contenidas en la Convención a nivel Provincial, que es precisamente el ámbito de referencia inmediato donde se desarrolla la vida en sociedad de las personas con discapacidad.

Con objeto de dar ejecución, en el ámbito de la Provincia, a los mandatos jurídicos internacionales derivados de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y de dotar de una nueva sistemática legal de promoción, protección y garantía de la igualdad de las mujeres y hombres con discapacidad que residen en la Provincia, se propone a la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

La Diputación Provincial de Cádiz asume los valores y principios de la Convención enunciados en su artículo 3: a) El respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas; b) La no discriminación; c) La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad; d) El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humana; e) La igualdad de oportunidades; f) La accesibilidad; g) La igualdad entre el hombre y la mujer; h) El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad. Constituyéndose esos principios en una guía que se compromete a respetar e incluir en toda actuación de la Corporación, ya incida su actuación de forma transversal o sectorial en materia de discapacidad.

La Corporación se compromete a un diálogo activo, constructivo e intenso con el movimiento social de referencia territorial de la discapacidad que ha de ser partícipe y agente decisivo en las actuaciones de la Corporación que desarrollen la Convención.

La Corporación se compromete realizar una revisión transversal e integral de su normativa, políticas, estrategias y programas a fin de garantizar su plena armonización con las disposiciones de la Convención.

La Corporación se compromete en la adopción de una estrategia en la aplicación de la Convención con un presupuesto asignado, plazos, así como un mecanismo de seguimiento.

La Corporación se compromete a incluir los fines de la Convención en toda política,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 24/120 |





estrategia, programa o acción, tanto transversal como sectorial que incida en la vida y derechos de las personas con discapacidad, en los que incluirá indicadores específicos en materia de discapacidad.

La Corporación promoverá de forma especial todas las políticas de reconocimiento y garantía de la igualdad y no discriminación de las personas con discapacidad en la vida local, con especial incidencia de las cuestiones relativas a proteger y garantizar la accesibilidad, el diseño universal y los ajustes razonables, que deben facilitarse tanto por la administración como por el resto de la sociedad.

La Corporación, en aquellos ámbitos que no sean de su competencia pero que sean necesarios para la garantía de la Convención, promoverá ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma la adopción de la normativa que sea adecuada a los fines de la Convención."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Igualdad y Bienestar Social en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente la Sra. Armario Correa, Diputada Delegada del Área de Igualdad y Bienestar Social, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. A mí me parece muy bien, y así lo va a suscribir el Grupo Popular, este manifiesto conjunto con aplicación en la esfera provincial de la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad, que nos ha presentado a todos los Grupos Políticos la asociación comarcal UPACE de San Fernando. Pero me llama mucho la atención y así lo quiero hacer que conste en este Pleno de la Diputación Provincial, como en este caso el Partido Socialista va a votar a favor de esta propuesta conjunta de todos los Grupos Políticos, mientras que en el Parlamento de Andalucía, en la Junta de Andalucía, no vota a favor de la atención temprana de las personas con discapacidad que yo creo que es la mejor manera de prevenir y de que se respete la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad que dice la proposición en el apartado 8. Y también que vote a favor de esta propuesta cuando en el último párrafo dice: la Corporación, en aquellos ámbitos que no sean de su competencia pero que sean necesarios para la garantía de la Convención, promoverá del Gobierno de la Comunidad Autónoma la adopción de la normativa que sea adecuada a los fines de la Convención. Están ustedes perdiendo el tiempo y deberían lo primero de todo ir al Parlamento de Andalucía, a sus compañeros del Partido Socialista, que votaron en contra con el voto positivo de todos los demás Grupos Políticos de la Cámara para que esta atención temprana sea la que se merecen estos niños y niñas con discapacidad sobre todo en esa etapa de su vida donde es más fácil intentar prevenir que se puedan desarrollar casi en igualdad de condiciones con los demás niños y niñas. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir la Sra. Armario Correa, quien expone lo que sigue:

"En este sentido simplemente decir que estamos en el ámbito de la provincia, no del Parlamento, y que siguiendo esta línea me gustaría preguntar, ya que estamos aquí en la Diputación, si sois coherentes en vuestro apoyo a esta proposición porque me gustaría preguntar qué habéis hecho durante estos 4 años en materia de servicios sociales en la Diputación, cuando ha sido el Área al que menos importancia le habéis dado y al que menos presupuesto le habéis asignado. Por tanto, no me voy a ir al Parlamento de Andalucía, no me voy a ir ni siquiera al Gobierno de España, y lo voy a preguntar en este ámbito: ¿qué habéis hecho durante estos 4 años en materia de servicios sociales aquí en Cádiz? Nosotros yo creo que, además de apoyar esta propuesta, con esto estamos demostrando la importancia que le

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 25/120 |





damos a los servicios sociales, que le damos a la discapacidad y a las personas que más lo necesitan en este sentido. Y buena prueba de ello es el Plan Estratégico que hemos puesto sobre la mesa para abordar no sólo los servicios sociales, sino también la discapacidad y todo lo que se refiere a ella. Por tanto, reitero, estamos en la provincia de Cádiz y mi pregunta directa es qué habéis hecho vosotros en materia de servicios sociales en estos cuatro años. Muchas gracias.”

De nuevo interviene la Sra. Colombo Roquette para expresar lo siguiente:

“Con la venia Sra. Presidenta. Sra. Portavoz del Grupo Socialista, han ganado ustedes las elecciones en la provincia, son ustedes Gobierno de la Diputación y no ganaron las elecciones en la Junta de Andalucía pero gobiernan en la Junta de Andalucía con la colaboración de Ciudadanos, vamos, no ganaron para gobernar y gobiernan con el Partido Ciudadanos, y la realidad es que en el Gobierno de la Junta de Andalucía, donde tienen ustedes todas las competencias porque así lo dice la declaración, la Corporación en aquellos ámbitos que no sean de su competencia, que son muchos, pero que sean necesarios para la garantía de la Convención promoverá ante el Gobierno de la Comunidad Autónoma, pone el Gobierno de la Comunidad Autónoma, en la que gobierna el Partido Socialista con Ciudadanos, la adopción de la normativa, la normativa empieza porque la atención temprana a los niños y niñas con discapacidad sea la correcta y ustedes votan que no a eso. Por tanto, y vamos a votar a favor, esto me parece papel mojado porque hasta que la Comunidad Autónoma no haga lo que tenga que hacer por mucho que Ud. haga a nivel de la Corporación Provincial no va a llegar a esos niños y niñas de 0 a 6 años. Muchas gracias.”

La Sra. Armario Correa toma la palabra nuevamente para decir lo que sigue:

“Yo volver a reiterar que no voy a entrar en debates estériles sobre quién ganó con mayoría o quién no ganó porque creo que no procede en este debate. Simplemente reiterar el compromiso de la Junta de Andalucía, que demuestra con hechos y además también vía presupuestaria y vía voluntad política, el apoyo constante y la voluntad de mantener, de reforzar, el apoyo a las personas con discapacidad y noto en su discurso una falta de atención al Gobierno central, porque no sólo la Junta tiene competencias en este sentido sino que el Gobierno central también las tiene. Y vuelvo a repetir los recortes que se han producido y la falta de atención en cuanto a la discapacidad y a este tipo de cuestiones que ha hecho su Gobierno central. Por tanto, noto esa falta digamos de atención al Gobierno central y sólo se apunta a la Junta de Andalucía cuando por la vía de los hechos se ha demostrado que es así, ¿no?, que apoya a las personas con discapacidad. Y reitero nuestro compromiso no sólo a esta propuesta que se presenta sino también por las vías de los hechos en el contexto de Cádiz, que es donde nos encontramos, y espero que los parlamentarios del Partido Popular hagan su trabajo en el ámbito que les corresponde, que es el Parlamento, y que los senadores y diputados en el Congreso también lo hagan y ustedes haganlo aquí, que es donde estamos, que es la provincia de Cádiz. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS A LA CIUDADANIA

PUNTO 13º: DAR CUENTA DE LA AGENDA PROVINCIAL DE COOPERACIÓN CULTURAL 2016-2019 Y PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR EN RELACION CON LA MISMA.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 26/120 |





Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“La Constitución en su artículo 9.2 establece: “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.”. Además establece el acceso a la cultura en su artículo 44.1: “Los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho”.

Las Diputaciones Provinciales, en tanto que instituciones que ejercen el gobierno y la administración de las Provincias, asumen, entre otras competencias, garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales en el marco de la política económica y social, así como la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación en el territorio provincial, considerándose fundamental para ello, entre otro tipo de iniciativas, la articulación de actuaciones de promoción económica, social y cultural de la misma, así como de aquellas dirigidas a la promoción de la propia provincia, a tenor de los establecido en los artículos 31.2 y 36.1.d) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril. En concordancia con lo anterior, el artículo 11 de la Ley 5/2010, de Autonomía Local de Andalucía, establece que son competencias propias de la Diputación, en todo caso, la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a todos los municipios, especialmente a los de menor capacidad económica y de gestión. Concretamente, el artículo 13 de la citada Ley 5/2010 dispone que las Diputaciones asistirán económicamente a los municipios para la realización de inversiones, actividades y servicios municipales, regulándose por norma provincial los planes y programas de asistencia económica.

El PECU (Plan Estratégico para la Cultura) es la herramienta de la que se ha dotado la Diputación Provincial de Cádiz para diseñar y aplicar sus políticas culturales en el territorio de la provincia, para la búsqueda de mayores niveles de desarrollo cultural, para apoyar desde la cultura el desarrollo social y económico, para buscar un mejor equilibrio territorial de la provincia, para fomentar y apoyar a los creadores gaditanos y, en definitiva, ofertar más y mejores servicios culturales a los Ayuntamientos, al sector cultural y a la ciudadanía en general.

Este plan estratégico fue pensado, elaborado y redactado con el aporte de más de trescientas personas (ciudadanía, profesionales y mundo de la creación) que durante más de un año trabajaron hasta llegar al resultado final de un plan de futuro para la cultura en nuestra provincia. En ese sentido es producto de una apuesta firme por la PARTICIPACIÓN, con lo que este concepto es uno de los valores dominantes del mismo. La fuente de inspiración principal del plan es la Agenda 21 de la Cultura, un documento que ha servido de guía a las políticas culturales más avanzadas de los últimos años y que basa su acción en valores como la DIVERSIDAD, SOSTENIBILIDAD, INCLUSIÓN, GOBERNANZA Y ECONOMÍA DE LA CULTURA, valores todos ellos que podemos encontrar en este plan estratégico.

La versión original del PECU fue elaborada en el año 2011 y la nueva Corporación Provincial ha decidido que merece ser rescatado y actualizado como eje esencial de su política cultural pública para los próximos cuatro años. El pasado día 23 de septiembre, el Pleno de la Diputación de Cádiz, en el punto 12º del orden del día, aprobó la revisión y actualización del Plan Estratégico para la Cultura (PECU) con el fin de proceder a su actualización y puesta en marcha para los próximos años.

La Agenda Provincial para la Cooperación Cultural es, en parte, el fruto de ese trabajo de revisión y actualización y desarrolla el PECU en planes y programas que facilitarán su aplicación en la búsqueda por alcanzar sus objetivos estratégicos fundamentales, entre los que destacan:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 27/120 |





1º.- Desarrollar el eje cultura, territorio y economía, y su vinculación al patrimonio y al turismo. Dado el potencial de la provincia y las dinámicas socioeconómicas contemporáneas, la cultura debe, a la vez aportar herramientas para el desarrollo del territorio y ser beneficiario de este.

2º.-Proyectar la esencia creativa de la población gaditana y su potencialidad como recurso cultural. La capacidad de crear, innovar y emprender puede desarrollar todo su potencial si se acompaña de unas políticas culturales que lo favorezcan.

3º.- Reforzar el equilibrio territorial dentro de la provincia en favor de los municipios pequeños y medianos. La cultura juega un papel compensador del micro-territorio frente a los grandes polos urbanos.

4º.-Reforzar la posición geoestratégica de Cádiz: sur de Europa; norte del Magreb; América Latina; Gibraltar, etc. En este sentido, el cruce de culturas enriquece la sociedad y, a su vez, facilita la proyección de la cultura gaditana.

Para alcanzar estos objetivos estratégicos el PECU marca los siguientes itinerarios:

1ª.-Situando la cultura en el epicentro de las políticas de desarrollo de la sociedad de acuerdo con todas las indicaciones de personas expertas e instituciones internacionales. Una sociedad se desarrolla en la medida que la cultura contribuye a ello, generando identidad, reforzando la autoestima, propulsando inquietudes, aflorando expresividad, etc.

2ª.- Presentando la cultura como un factor de desarrollo económico y de creación de empleo puesto que su presencia en la mayoría de indicadores está aumentando. La cultura crea puestos de trabajo cualificados, permite el desarrollo profesional de los jóvenes y contribuye al PIB de un territorio.

3ª.- Generando y apoyando la innovación en los contenidos, las formas, los sistemas organizativos, los medios, etc. La renovada industria cultural debe jugar un papel de relanzamiento de la vida cultural en la provincia.

4ª.- Apostando por la calidad de la oferta cultural generadora de atracción, interés, nuevas inquietudes y, en definitiva nuevo consumo cultural, en todos los sectores de las artes y el patrimonio, territorios de la provincia, públicos, etc.

Fruto de este análisis surge la Agenda Provincial para la Cooperación Cultural que se concibe como el documento instrumental que sintetiza todas las acciones, planes y programas en que se articula la cooperación cultural en todos los sentidos y direcciones y como desarrollo del ámbito de competencias de la Diputación Provincial en cuanto a la política cultural para el marco 2016-2019.

Por todo lo anteriormente expuesto, se propone al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Quedar enterado de la Agenda Provincial para la Cooperación Cultural 2016-2019.

Segundo.- Dirigir, coordinar e impulsar su implementación desde el Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en el marco de los Ayuntamientos menores de 50.000 habitantes y ELAS de la provincia.

Tercero.- Coordinar junto con la F.P.C. cuantos instrumentos sean necesarios para el desarrollo de la Agenda Provincial para la Cooperación Cultural 2016."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 28/120 |





en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Puerto Aguilar, Diputado Delegado de Cultura, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos. En este punto, una vez actualizado el Plan Estratégico de Cultura de la provincia de Cádiz, tal y como aprobamos en este mismo Pleno el pasado mes de septiembre, traemos ya a la Corporación la que va a ser Agenda Provincial de Cooperación Cultural, que emana precisamente de la actualización del PECU y que sintetiza todas las acciones, planes y programas que se ofrecerán a los municipios de esta provincia con sus directrices y objetivos perfectamente marcados durante los próximos cuatro años. Esta Agenda Provincial para la Cooperación Cultural, que pueden ver en el expediente desarrollada es, evidentemente, en parte fruto de ese trabajo de revisión y actualización del Plan Estratégico Cultural de la Provincia y desarrolla este PECU en diferentes planes y programas que facilitarán su aplicación en la búsqueda por alcanzar sus objetivos estratégicos fundamentales, objetivos estratégicos que son básicamente desarrollar el eje cultura, territorio y economía y su vinculación de la cultura con nuestro patrimonio y además también con nuestra potencialidad turística; proyectar, en segundo lugar, la esencia creativa de la población de esta provincia y su potencialidad también como recurso cultural, fomentando entre otras cosas el emprendimiento; en tercer lugar, reforzar el equilibrio territorial dentro de la provincia en favor de los municipios pequeños y medianos que tienen más dificultades para acceder a una programación cultural diversa y de calidad, cosa de la que sí se pueden beneficiar evidentemente los habitantes de los núcleos urbanos más grandes de la provincia; y en cuarto lugar reforzar la posición geoestratégica de nuestra provincia siendo encrucijada entre sur de Europa y norte del Magreb, con la presencia de Gibraltar y nuestra relación continua también con América Latina, para que esa posición geoestratégica suponga también una potencialidad dentro del desarrollo y la proyección de la cultura gaditana en nuestro entorno más cercano y también en el mundo. Para conseguir esos objetivos estratégicos nos marcamos dentro de este Plan diferentes itinerarios. En primer lugar situar la cultura en el epicentro de las políticas de desarrollo de la sociedad de acuerdo con todas las indicaciones de expertos que han querido colaborar en la elaboración y la actualización de este Plan, presentar la cultura como un factor de desarrollo económico y creación de empleo, demostrando que la cultura es capaz de crear puestos de trabajo cualificados tan necesarios en nuestra provincia, generar y apoyar la innovación de contenidos, las formas y los sistemas organizativos y también apostar por la calidad de la oferta cultural generadora de atracción, interés, nuevas inquietudes, en definitiva, de desarrollar también un nuevo consumo cultural en todas las partes. Estos son los objetivos estratégicos, estos son los itinerarios y a partir de ahí se desarrollan los diferentes mecanismos, directrices y pautas para conseguirlo. Esta Agenda Provincial de Cooperación Cultural se estratifica en planes generales, planes directores y programas. Son cuatro los planes generales, cada uno corresponde a uno de los ámbitos estratégicos en los que se estructura este Plan, suponiendo las grandes áreas de intervención en la gestión cultural que planeamos para nuestra provincia, y cada plan general se desarrolla en diferentes planes directores. Además cada uno de ellos debe cumplir al menos uno de los cuatro objetivos estratégicos definidos en el Plan. Los planes directores son trece, se refieren a las estrategias generales de actuación definidas en este Plan Estratégico Cultural y también de cómo se fomentará en los diferentes municipios, y a partir de esos planes directores se desarrollan los programas, programas de iniciativa cultural y programas también de evaluación propia de la aplicación de todo este Plan. Los programas son básicamente una treintena, las acciones concretas que se llevarán a cabo, que se pondrán a disposición de los municipios de esta provincia para que esta Agenda Provincial de Cooperación Cultural sea lo que pretendemos, verdaderamente una herramienta objetiva, una herramienta útil para fomentar la gestión cultural más idónea para todos los municipios y para todos los ciudadanos de esta provincia y además en cooperación y colaboración estrecha con los municipios. Por eso marcamos también 26 ejes estratégicos que van a servir para clasificar y marcar los diferentes programas que se desarrollan en estos planes directores, no dejando nada a la arbitrariedad

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 29/120 |





y dejando todo encuadrado dentro de los objetivos que se han estudiado por más de 300 personas desde que se inició esta elaboración del PECU en el año 2008. Muchas gracias.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

PUNTO 14º: DAR CUENTA DE LAS ACTUACIONES Y ACUERDOS ADOPTADOS POR LOS ORGANOS DE LA EMPRESA TURISMO GADITANO, S.A. (TUGASA) EN RELACION CON LA SITUACION DE LA MISMA Y PROPUESTA DE ACUERDOS A ADOPTAR POR EL PLENO DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Consejo de Administración de Turismo Gaditano, S.A. (TUGASA), a la vista del informe emitido por su Secretario, en sesión celebrada el día 11 de noviembre de 2015, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

“PRIMERO.- Convocar al Socio Único la Diputación Provincial de Cádiz, en funciones de Junta General, a fin de que de conformidad con el artículo 364 de la LSC acuerde la disolución de la Compañía por concurrir causa legal de disolución y la apertura del correspondiente período de liquidación.

SEGUNDO.- Proponer al Socio Único, en funciones de Junta General, que acuerde el cese de los administradores, conforme al artículo 374 de la LSC, extinguiéndose el poder de representación de los mismos, y el nombramiento de liquidador o liquidadores conforme a lo dispuesto en los artículos 375 y 376 de la LSC.”

Corresponde al socio único, en funciones de Junta General, acordar la disolución de la compañía, abrir el periodo de liquidación, cesar a todos los administradores, nombrar la Comisión de Liquidación, así como autorizar a los liquidadores solidarios de la Sociedad, para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por el socio único, en funciones de Junta General, y la concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

La Diputación Provincial es consciente del importante papel que Turismo Gaditano, S.A. ha venido desempeñando en el impulso del turismo rural y de familia en el ámbito provincial y en el desarrollo socioeconómico de sus municipios y el fomento de los intereses peculiares de la provincia.

Esta importante labor social, económica, turística y de arraigo al territorio debe continuar, enmarcada en el nuevo impulso que esta Corporación debe imprimir en el desarrollo turístico de la provincia. Y, para ello, es necesario iniciar la realización de un estudio sobre la forma más adecuada para llevarla a cabo.

Cuando se determine el activo y pasivo de la Empresa, el Socio Único asumirá el resultado. Es así mismo importante para la Corporación Provincial la no pérdida de puestos de trabajo.

Se propone, por tanto, al Pleno de la Corporación Provincial la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Quedar enterado del Acuerdo del Consejo de Administración de Turismo Gaditano, S.A.

SEGUNDO.- Iniciar un periodo de estudio para la determinación de la mejor manera de gestión .”

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 30/120 |





También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente la Sra. Varo Malia, Diputada Delega de Turismo, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Presidenta. Hoy damos cuenta de las actuaciones y los acuerdos adoptados tanto por la Junta General como por el Consejo de Administración de la Empresa. El Consejo de Administración se celebró el pasado 11 de noviembre y la Junta General ha tenido lugar esta mañana. Y se ha aprobado disolver la Compañía, cesar a los Consejeros y nombrar la nueva Comisión Liquidadora que llevará el proceso. Pero también hemos querido traer un punto en el acuerdo que queremos adoptar en este Pleno, aparte de quedar enterado de los acuerdos que ya se han adoptado por los órganos de la Empresa, que es iniciar el periodo de estudio para la determinación de la mejor manera de gestión que va a tener el futuro de la empresa TUGASA, porque como bien hemos señalado en inmensas ocasiones es muy importante para esta Corporación Provincial el salvar los 120 puestos de trabajo que tiene la Empresa y creemos que todavía tenemos una importante labor en el turismo provincial. Por eso vamos a seguir trabajando en ello y vamos a estudiar la mejor opción para crear otro nuevo ente para poder encontrar una buena solución.”

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 15º: PROPUESTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA CREACION DE COMISIONES ESTATAL Y AUTONOMICA PARA EL PROYECTO DE LA CONMEMORACION DEL V CENTENARIO DE LA PRIMERA CIRCUNNAVEGACION DE LA TIERRA.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda comenzó en 2007 a dar forma al proyecto para la conmemoración del V Centenario de la primera circunnavegación de la tierra. Desde entonces se han entablado relaciones con otras ciudades andaluzas y españolas, otros países e instituciones a fin de formar parte activa en esta importante conmemoración.

La Junta de Andalucía ha mostrado en varias ocasiones su compromiso con este proyecto nacido en Sanlúcar de Barrameda con el objetivo de proyectar la ciudad en todo el mundo, dada la envergadura del acontecimiento.

En 2011 se consigue que el Consejo de Ministros, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, apruebe la creación de una Comisión Interministerial para la celebración de esta efeméride que englobaba a nueve ministerios: Presidencia, Política Territorial, defensa, Industria, Turismo y Comercio, Cultura, Fomento, Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y Ciencia e Innovación.

Por aquel entonces, el Ayuntamiento de Sanlúcar llegó a conseguir el apoyo de Mario Vargas Llosa, premio Nobel de Literatura peruano, para que se convierta en embajador del proyecto con los países vecinos de América.

El Ayuntamiento pone en marcha la Oficina de la Circunnavegación, con personal municipal.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 31/120 |





La Junta de Andalucía comunica su compromiso de apoyar este proyecto. Con la entrada del Partido Popular en el Gobierno de la Nación a finales de 2012, se compromete en un escrito remitido a la Diputación Provincial a continuar con el trabajo llevado a cabo por la Comisión en la búsqueda de iniciativas y apoyos, así como proyectos concretos que aporten el mayor respaldo posible para llevar a cabo la conmemoración del V Centenario, tanto de entidades públicas como privadas a nivel nacional e internacional.

Después de todo lo conseguido y de haber comenzado a trabajar en diferentes propuestas de actuaciones, a principios de 2013 el actual Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, se desdice e informa en respuesta parlamentaria que no tiene intención de poner en marcha la Comisión Nacional para el V Centenario de la Primera Circunnavegación creada en noviembre de 2011, justificando este rechazo, por un lado, por motivos económicos, y por otro, argumentando que aún queda mucho tiempo para esta conmemoración. En abril, el Consejo de Ministros anuncia de manera oficial en el Congreso y se publica en el BOE la resolución que elimina esta Comisión argumentando cuestiones de austeridad económica.

Se eliminaba así un apoyo fundamental en esta conmemoración y se ponía fin a la implicación del Gobierno de España en la elaboración de proyectos y en desarrollar iniciativas que colocaran en su sitio desde el punto de vista histórico a estos navegantes españoles y portugueses, que en 1519, hace 500 años, partieron de Sanlúcar para dar la primera Vuelta al Mundo que consiguieron con éxito y a la que arribaron 3 años después.

Hace 500 años Sanlúcar se convirtió en un referente universal, puesto que fue el punto de partida y de llegada del mayor logro náutico conseguido hasta ese momento en la historia. Nosotros tenemos ahora la obligación moral de recordar aquella hazaña, pero también de convertirla en referente nacional e internacional.

Entendemos que el proyecto debe llegar a ser un proyecto de Estado, y por tanto entendemos de vital importancia el apoyo del Gobierno central, pues no sólo obtendríamos repercusión, sino una inestimable ayuda organizativa y, sin duda, un gran impulso a la hora de sumar voluntades y compromisos por parte de entidades tanto públicas como privadas.

En consecuencia, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente

ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de España a la creación de una Comisión Interministerial relativa al proyecto del V Centenario de la Primera Circunnavegación de la Tierra, con la participación de cuantos ministerios se estime oportuno, para impulsar dicha conmemoración de una forma múltiple y coordinada con las diferentes Administraciones.

2. Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una Comisión Autonómica, con dotación presupuestaria acorde con la interpretación histórica y cultural del proyecto. En ésta Comisión, gestionada por la Junta de Andalucía, estarán representadas cuantas Administraciones e instituciones (especialmente los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla y las Diputaciones de Cádiz y Sevilla) puedan colaborar con el proyecto.

3. Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y de Sevilla, así como a la Diputación Provincial de Sevilla."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. Armario Limón, Diputado Delegado del Área de Desarrollo Económico y Servicios a la Ciudadanía, quien efectúa una amplia explicación sobre la

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 32/120 |





propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Hace una semana, un medio de comunicación anunciaba que Magallanes volvería a unir Sevilla y Sanlúcar 500 años después. Muchas veces con la vorágine pasan por delante de nosotros las noticias que a menudo consumimos de manera rápida y no vemos la auténtica dimensión que tienen algunas de ellas, como es la que nos trae hoy en esta propuesta de acuerdo. Estamos hablando de la conmemoración del V Centenario de la primera circunnavegación a la tierra que llevaron a cabo Magallanes y Elcano entre 1519 y 1522 y de estos 500 años que se cumplen ahora o se cumplirán próximamente en 2019 y 2022. Esta hazaña que en su día revolucionó el mundo no puede ser de ninguna manera olvidada. Quinientos años después hemos de poner en valor este importante acontecimiento y ha de convertirse en un referente no sólo a nivel local para la ciudad de Sanlúcar sino también para la provincia, Andalucía y España y tenemos que conseguir aún más darle una dimensión internacional. Si queremos que la conmemoración del V centenario sea un éxito hemos, nunca mejor dicho, remar entre todos en la misma dirección. El Ayuntamiento de Sanlúcar ya en 2007 comenzó a dar forma a un proyecto para esta conmemoración de la primera circunnavegación de la tierra. Desde entonces se han entablado contactos con otras ciudades andaluzas y españolas, con otros países e instituciones, a fin de formar parte activa de esta importante conmemoración. La Junta de Andalucía ha mostrado en varias ocasiones su compromiso con este proyecto nacido en Sanlúcar con el objetivo de proyectar la ciudad en todo el mundo dada la envergadura del acontecimiento. En 2011 se consigue que el Consejo de Ministros presidido por José Luis Rodríguez Zapatero apruebe la creación de una Comisión Interministerial que englobaba a nueve Ministerios. Por aquel entonces desde el Ayuntamiento de Sanlúcar se llegó a conseguir incluso el apoyo de Mario Vargas Llosa, Premio Nobel de literatura peruano, para que se convierta en embajador del proyecto con los países vecinos de América. El Ayuntamiento pone en marcha la Oficina de Circunnavegación con personal municipal. La Junta de Andalucía comunica su compromiso de apoyar este proyecto. Con la entrada del Partido Popular en el Gobierno de la Nación, a finales de 2011 se compromete en un escrito remitido a la Diputación a continuar con el trabajo llevado a cabo por la Comisión en la búsqueda de iniciativas y apoyos así como proyectos concretos que aporten el mayor respaldo posible para llevar a cabo la Conmemoración tanto de entidades públicas como privadas a nivel nacional e internacional. Después de todo lo conseguido, de haber comenzado a trabajar en diferentes propuestas, a principios de 2013 el actual Gobierno central se desdice e informa ante una respuesta parlamentaria que no tiene intención de promover esa Comisión Nacional para el V Centenario arguyendo dos motivos, uno económico y otro porque dice que aún queda mucho tiempo para la Conmemoración. Y en abril de ese mismo año, el Consejo de Ministros anuncia de manera oficial en el Congreso la resolución que elimina esta Comisión argumentando cuestiones de austeridad económica. Se eliminaba así un apoyo fundamental en esta Conmemoración y se ponía fin a la implicación del Gobierno de España en la elaboración de proyectos y en desarrollar iniciativas que colocaran en su sitio desde un punto de vista histórico a estos navegantes españoles y portugueses que en 1519, hace casi 500 años, partieron de Sanlúcar para dar la primera vuelta al mundo, que consiguieron con éxito y a la que arribaron 3 años después. Hace 500 años se convirtió Sanlúcar en un referente universal puesto que fue el punto de partida y de llegada del mayor logro náutico conseguido hasta ese momento. Entendemos que el proyecto debe llegar a ser un proyecto de Estado y por tanto entendemos de vital importancia el apoyo del Gobierno central porque no sólo obtendríamos una repercusión sino una estimable ayuda organizativa y sin duda un gran impulso a la hora de sumar voluntades y compromisos por parte de entidades tanto públicas como privadas. Ahora también con el cambio de Gobierno en el Ayuntamiento de Sevilla se ha prestado esa colaboración y ese apoyo leal a esta efeméride. Por lo cual proponemos a este Pleno instar al Gobierno de España a la creación de una Comisión Interministerial relativa al proyecto del V Centenario de la I Circunnavegación de la Tierra con la participación de cuantos Ministerios se estime oportunos para impulsar dicha conmemoración de una forma múltiple y coordinada con las diferentes Administraciones e instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a la creación de una Comisión

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 33/120 |





autonómica con dotación presupuestaria acorde con la interpretación histórica cultural del proyecto, en la que gestionada por la Junta de Andalucía, estarán representadas cuantas Administraciones e instituciones se estimen oportunos, especialmente los Ayuntamientos de Sanlúcar de Barrameda y Sevilla y las Diputaciones de Cádiz y Sevilla, que puedan colaborar en este proyecto, así como dar traslado como no a las diferentes Administraciones. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Presidenta. Desde el Grupo Popular somos conscientes, Sr. Armario, de la importancia, del empuje que hay que dar a este proyecto de Conmemoración del V Centenario de la Circunnavegación o primera vuelta al mundo y así lo manifestábamos en una proposición que presentaba nuestro Grupo Popular en el Ayuntamiento de Sanlúcar en el mes de julio pasado, en el que además se hacía eco de esos logros que se habían conseguido para poder empujar este proyecto, como la inclusión de otras ciudades españolas y extranjeras, el apoyo como Ud. bien decía del Premio Nobel de literatura Mario Vargas Llosa, la puesta en marcha de una Oficina de Circunnavegación, la inclusión también de otras personalidades del ámbito cultural, empresarial y social, la formación de mesas de trabajo histórica, de promoción y coordinación, la instauración de diversos eventos que lleven el nombre del proyecto del Centenario, el compromiso de la Junta de Andalucía de la cesión del pequeño castillo que está situado en Bajo de Guía y convertirlo además en la sede permanente del evento, incluso la posible semipeatonalización de calles más emblemáticas de la zona del barrio Alto de Sanlúcar. Consideramos desde el Grupo Popular que todos esos logros son un gran avance y hay que seguir empujando. Estamos de acuerdo con ustedes en que hace falta el apoyo de todos, del Gobierno central, de la Junta de Andalucía, de la Diputación, del Ayuntamiento de Sanlúcar, de la Diputación provincial de Sevilla, es cierto que también el Ayuntamiento de Sevilla se ha querido unir. Creemos que hay que crear una primera Comisión interinstitucional política y técnica donde además se haga un plan director, se presente un programa y a partir de ahí, como decía, apoyar que este proyecto salga, pues creo que va a ser beneficioso para toda la provincia.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

COMISION INFORMATIVA PERMANENTE DE FUNCION PUBLICA

PUNTO 16º: PROPUESTA DE APROBACION DEL PLAN DE PREVENCION DE RIESGOS LABORALES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ, ORGANISMOS, AGENCIAS Y SOCIEDADES MERCANTILES PROVINCIALES 2015-2019.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Con la entrada en vigor de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se produjo un nuevo enfoque para las actividades en materia de Seguridad y Salud que las organizaciones y empresas deben llevar a cabo. Esto supuso una labor de reorganización e intensificación de las actividades preventivas. La posterior Ley 54/2003 de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales, vino a aclarar diversos términos y conceptos, siendo uno de ellos los requisitos y documentación que debe contener el Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

El objetivo básico de la política de prevención es la mejora de las condiciones de trabajo con la idea de elevar el nivel de protección de los trabajadores en el lugar de trabajo. Para el

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 34/120 |





cumplimiento de este fin básico, la Ley otorga un papel activo a las Administraciones públicas (como empleadores) y a los trabajadores, a través de sus organizaciones sindicales más representativas.

Del artículo 14.2 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, se desprende la obligación de la Diputación Provincial de Cádiz de garantizar la seguridad y la salud de los empleados y empleadas públicas de la Corporación en todos los aspectos relacionados con el trabajo.

Así, la norma recoge que "la prevención debe ser una actividad integrada en todos los niveles jerárquicos de la empresa y precisará de una planificación que incluirá la técnica, la organización y las condiciones de trabajo y el apoyo de un sistema de prevención."

Por tanto, la prevención de riesgos laborales en el seno de la Corporación deberá integrarse en el conjunto de las actividades y decisiones de la misma, es decir, deberá formar parte de los procesos técnicos así como de la propia organización del trabajo, de las condiciones en que se preste éste y de la línea jerárquica de la misma.

Esta integración de la prevención de riesgos laborales en la Corporación que incluye el análisis de las actuaciones que se realiza en esta materia, planificación de las mismas, asignación de los recursos necesarios, temporalización y asignación de recursos para su ejecución y la revisión de dichas actuaciones, cuando sea necesario, configura la acción preventiva a desarrollar por la Organización. El artículo 16.1 de esta Ley, en la redacción modificada por la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de la Prevención de Riesgos Laborales, establece que la Prevención de Riesgos Laborales deberá integrarse en el sistema general de gestión, tanto en el conjunto de las actividades como en todos los niveles jerárquicos, a través de la implantación de un Plan de Prevención de Riesgos Laborales.

En este sentido, en los respectivos Acuerdos de Negociación colectiva para el personal funcionario y para el personal laboral de la Diputación Provincial de Cádiz, en su Artículo 45, se recoge de forma expresa la obligación de la elaboración de un Plan de prevención, salud y seguridad.

Este Plan deberá incluir la estructura organizativa, las responsabilidades, las funciones, las prácticas, los procedimientos, los procesos y los recursos necesarios para realizar la acción de prevención de riesgos laborales de la Diputación Provincial y sus Organismos o Agencias y Sociedades mercantiles provinciales, en los términos que reglamentariamente se establezcan.

Así, la Diputación Provincial de Cádiz se encuentra constituida como Servicio de Prevención Propio (Nº de Registro P0200025) en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención de la Junta de Andalucía desde el 21 de septiembre de 2000. Desde el inicio del funcionamiento de este Servicio de Prevención, se consideró necesario establecer un sistema que mejorase la coordinación de las actividades preventivas con los servicios de prevención ajenos de los Organismos, Agencias y Sociedades Mercantiles dependientes de la Diputación. A tal efecto, la Disposición Adicional cuarta: "Aplicación a las Administraciones públicas del Real Decreto 39/1997, de 17 de Enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención", establece que en el ámbito de las Administraciones públicas, la disposición de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas y la definición de las funciones y niveles de cualificación del personal que las lleve a cabo se realizará en los términos que se regulen en la normativa específica que al efecto se dicte, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 31, apartado 1, y en la Disposición Adicional tercera de esta Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en la Disposición Adicional Primera de este Reglamento, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, en los términos señalados en la Ley 7/1990, de 19 de Julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos".

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 35/120 |





En defecto de la citada norma específica, resultará de aplicación lo dispuesto en el Reglamento específico por el que se regula la estructura organizativa de la prevención de riesgos laborales para los empleados públicos al servicio de la Diputación y sus organismos, agencias y sociedades mercantiles provinciales, aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en Sesión Ordinaria de 23 de Septiembre de 2015.

En tal sentido, la Diputación Provincial de Cádiz y sus organismos, agencias y sociedades mercantiles provinciales se ha constituido como Servicio de Prevención Mancomunado, reconocido por resolución de la Dirección de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía de fecha 18 de Octubre de 2015.

En virtud a todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, 14.L, relativo al derecho a recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo, y 37.1.j, relativo a las materias objeto de negociación, que señala entre éstas a las que se establezcan en la normativa de prevención de riesgos laborales, el Artículo 32.i de la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos; y lo recogido en los Acuerdos de Negociación colectiva para el personal funcionario y laboral de la Diputación Provincial de Cádiz, en su Artículo 54.B relativo a la constitución del Comité de Seguridad y Salud Laboral, se procedió con fecha 15 de octubre de 2015 a la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales 2015-2019, según consta en Acta del citado Comité de esa misma fecha.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias en materia organizativa y de su modelo de Auto-organización en materia de gestionar la Prevención de Riesgos Laborales, se propone al Pleno la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Diputación Provincial de Cádiz, Organismos, Agencias y sociedades mercantiles provinciales 2015-2019 que a continuación se reseña en anexo adjunto.

PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ, ORGANISMOS, AGENCIAS Y SOCIEDADES MERCANTILES PROVINCIALES 2015 - 2019.

ANTECEDENTES

La entrada en vigor de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales supuso un nuevo enfoque sobre las actividades a realizar por las Empresas en materia de Seguridad y Salud Laboral, ello ha requerido de una reorganización e intensificación de las actividades preventivas.

La norma recoge que "la Prevención debe ser una actividad integrada en todos los niveles jerárquicos de la empresa y precisará de una planificación que incluirá la técnica, la organización y las condiciones de trabajo y el apoyo de un Sistema de Prevención".

La Ley 54/2003 viene a aclarar los términos de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y en su disposición transitoria única recoge los requisitos y documentación que debe contener un PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.

Desde el año 2000 de manera sucesiva la Diputación Provincial de Cádiz ha aprobado en Pleno de la Corporación distintos Planes de Prevención de Riesgos Laborales.

- Aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (Pleno de la Corporación de 21 de Diciembre de 2000)
- Aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz 2004 - 2007

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 36/120 |





(Pleno de la Corporación de 14 de Julio de 2004)

- Aprobación de la POLÍTICA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ. 2009 – 2011
(Pleno de la Corporación de 15 de Julio de 2009)

SITUACIÓN ACTUAL

La Diputación Provincial de Cádiz se encuentra constituida como Servicio de Prevención Propio (Nº de Registro P0200025) en el Registro Andaluz de Servicios de Prevención Propio de la Junta de Andalucía desde el 21 de Septiembre de 2000.

Desde el inicio de funcionamiento de dicho servicio de Prevención Propio se ha considerado necesario establecer un sistema que mejore la coordinación de las Actividades Preventivas con los Servicios de Prevención Ajenos de los Organismos, Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz.

La Disposición adicional cuarta: "Aplicación a las Administraciones Públicas del Real Decreto 39/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, establece que en el ámbito de las Administraciones Públicas, la disposición de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades preventivas y la definición de las funciones y niveles de cualificación del personal que las lleve a cabo se realizará en los términos que se regulen en la normativa específica que al efecto se dicte, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, apartado 1 y en la Disposición adicional tercera de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y en la Disposición adicional primera de este Reglamento, previa consulta con las organizaciones sindicales más representativas, en los términos señalados en la Ley 7/1990, de 19 de julio, sobre negociación colectiva y participación en la determinación de las condiciones de trabajo de los empleados públicos".

En defecto de la citada normativa específica, resultará de aplicación lo dispuesto en Reglamento específico por la Excm. Diputación Provincial de Cádiz (aprobado en Pleno el 23 de septiembre de 2015).

Por ello la Excm. Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales se ha constituido como Servicio de Prevención Mancomunado (Nº P02/00025).

POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Excm. Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales se compromete a lograr en el periodo de implantación de este Plan de Prevención de Riesgos Laborales (2015-2019) los siguientes objetivos:

- 1.- Mejorar las condiciones de trabajo, bienestar, salud y clima laboral y profesional de todos los empleados públicos.
- 2.- Reducir la siniestralidad laboral.
- 3.- Mejorar el Sistema de Gestión Integrado de la Prevención de Riesgos Laborales.
- 4.- Promocionar la cultura preventiva en todas las actuaciones de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, Organismo o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales.
- 5.- Promover la participación de los empleados públicos según su nivel de responsabilidad y formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales.
- 6.- Colaborar con Organismos e Instituciones en todo lo concerniente a la Prevención de

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 37/120 |





Riesgos Laborales (Delegación de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, Delegación de Igualdad, Salud y Política Sociales, Servicios de Prevención de la Junta de Andalucía e Inspección de Trabajo).

7.- Colaborar con las Corporaciones Locales, especialmente con los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

ORGANIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN

La Excm. Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales establece como modelo Organizativo de la Prevención de Riesgos Laborales la constitución de un Servicio de Prevención Mancomunado regulado por Reglamento específico aprobado en Pleno de la Corporación de 23 de Septiembre de 2015. (Se adjunta Reglamento y acuerdo de Pleno).

Sus objetivos serán la promoción y el estímulo de las buenas prácticas y hábitos de salud y seguridad laboral, así como la contribución al desarrollo de una mejora de la calidad de vida de los empleados públicos.

Para ello contará con la dotación adecuada y suficiente de la estructura organizativa de los recursos preventivos y de los medios humanos, técnicos y materiales para la aplicación efectiva de la prevención. Se dotará de un recurso preventivo, en la figura de un Coordinador de Prevención, para las diferentes áreas, servicios o centros de trabajo dependiendo de sus características, funciones y número de trabajadores.

La Excm. Diputación Provincial de Cádiz y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales dotarán con presupuesto específico y suficiente del Servicio de Prevención Mancomunado para poder llevar a cabo la efectiva aplicación de la Prevención de Riesgos Laborales.

Igualmente las diferentes áreas contemplarán los recursos económicos suficientes para poder desarrollar las actividades preventivas propuestas por el Servicio de Prevención Mancomunado y que serán de su competencia.

CONTENIDO ESPECÍFICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Todos los procedimientos y actuaciones específicas desarrolladas por el Servicio de Prevención Mancomunado de la Excm. Diputación Provincial de Cádiz, y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales irán dirigidas a:

- Integrar la Prevención de Riesgos Laborales en la gestión de contrataciones (servicios, asistencia técnica, obras, etc.)
- Coordinar las actividades preventivas con otras empresas y trabajadores que desarrollen su actividad profesional en centros de trabajo dependientes de la Diputación Provincial de Cádiz y los Organismos, Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales.
- Gestionar la información y formación en Materia de Prevención de Riesgos Laborales de los empleados de la Diputación Provincial de Cádiz, y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales.
- Gestionar la Vigilancia de la Salud de los empleados de la Diputación Provincial de Cádiz, y sus Organismos o Agencias y Sociedades Mercantiles Provinciales.
- Realizar las evaluaciones de riesgos de los centros y partes de trabajo así como la revisión de instalaciones y equipos de trabajo.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 38/120 |





- Cumplir con lo establecido como funciones y competencias del Comité de Seguridad y Salud Laboral en cuanto a la información, consulta y comunicación con los empleados públicos, delegados y delegadas de dicho Comité.
- Planificar las medidas preventivas y la realización del seguimiento en cuanto a su ejecución.
- Elaborar e implantar los planes de emergencia, evacuación y autoprotección de los distintos centros de trabajo donde sea preceptivo su implantación.
- Elaborar un Plan de Formación específico en materia de Prevención de Riesgos Laborales dirigidos los/as empleados/as públicos y delegados/as de prevención.
- Establecer un sistema de notificación e investigación de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Gestionar la Vigilancia de la Salud y establecer un sistema de coordinación con el Sistema Público de Salud cuando sea necesario.
- Establecer un sistema para poder adaptar los puestos de trabajo a empleados/as especialmente sensibles, con problemas de salud, con algún grado de discapacidad o con situación de embargo o lactancia.
- Establecer un sistema rápido, ágil y eficaz de notificación de los Riesgos Laborales."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Área de Función Pública, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Debe ser objetivo básico de esta Corporación, y entendemos también y principalmente del Área de Función Pública, la política de prevención y la mejora en las condiciones de trabajo con la idea de elevar el nivel de protección de los trabajadores aquí en este marco de la propia Diputación y de todos sus Organismos Autónomos. La propia ley recoge y cito textualmente que "la prevención debe ser una actividad integrada en todos los niveles jerárquicos de la empresa y precisará de una planificación que incluirá la técnica, la organización y las condiciones de trabajo y el apoyo al sistema de prevención". Como bien también saben los miembros de esta Corporación, el pasado 21 de septiembre del 2000 la Diputación Provincial se constituyó como servicio de prevención propia, siendo actualmente el servicio de prevención mancomunado reconocido recientemente el 18 de octubre de 2015 por la Dirección de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo. Es por ello que traemos esta propuesta para la aprobación del Plan de Prevención de Riesgos Laborales objetivo 2015-2019, aprobado también, y así quisiera hacer constancia, por el Comité de Seguridad y Salud Laboral según el acta que se acompaña al expediente con fecha de 15 de octubre de este presente año. Muchas gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Brevemente. Vamos a votar a favor, ha citado Ud. la Ley 54/2003, de 12 de diciembre, por lo que también estamos de acuerdo. Solamente pedirle por favor que a medida que vayan implementando las medidas contenidas en el anexo que Ud. ha entregado, nos vayan informando, o las que estén ya implementadas que nos diga hasta qué grado, solamente eso. Por lo demás, votamos a favor. Gracias."

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 39/120 |





Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, quien comunica al Sr. Durá de Pinedo que se le hará llegar esa información, como no puede ser de otra manera.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 17º: PROPUESTA DE APROBACION DE LA PRORROGA DEL ACUERDO SOBRE JUBILACIONES ANTICIPADAS E INCAPACIDADES DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ.

El Pleno conoce la propuesta del Diputado Delegado del Área de Función Pública que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"De conformidad con la Disposición adicional vigésima primera de la Ley 30/1984, las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, de acuerdo con su capacidad de auto-organización, podrán adoptar, además de Planes de Empleo, otros sistemas de racionalización de los recursos humanos, mediante programas adaptados a sus especificidades, que podrán incluir todas o alguna de las medidas mencionadas en los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la citada Ley, así como incentivos a la excedencia voluntaria y a la jubilación anticipada. Igualmente y previa negociación con la representación de los empleados públicos de la Corporación, se podrán elaborar Planes de Empleo que contengan las actuaciones a desarrollar para la optimización de los recursos humanos en el ámbito a que afecten, dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal.

En este sentido, la Diputación Provincial de Cádiz aprobó en Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de 15 de Junio de 2005, en su punto 13, el denominado Acuerdo sobre Jubilaciones Anticipadas e Incapacidades. Este acuerdo traía causa tanto en el Acuerdo de Mejoras como en el Convenio Colectivo, recogándose en ambos documentos un texto idéntico.

Posteriormente, en Sesión Ordinaria del Pleno de la Corporación de fecha 23 de Noviembre de 2005, se aprobó por el Pleno de la Corporación una modificación derivada de error de redacción del texto inicial. De igual forma, en los distintos Acuerdos de Negociación tanto para el personal funcionario como el personal laboral de la Corporación, firmados por la Corporación y los representantes legales de los empleados públicos, en sus respectivos artículos 11 se recoge de su tenor literal:

"La Diputación Provincial de Cádiz, dentro de las facultades de auto-organización que le corresponden, podrá adoptar, además de planes de empleo, otros sistemas de racionalización de los recursos humanos, mediante programas adoptados a sus especificidades.

Las actuaciones tendrán por objeto la optimización de los recursos humanos en el ámbito a que afecten, dentro de los límites presupuestarios y de acuerdo con la política de personal.

Como parte integrante de estas actuaciones se mantendrá el vigente Plan de Jubilaciones anticipadas, orientado a aquellos centros y servicios donde fuese necesario o se produzca manifiesta inadecuación entre la edad media del personal y la naturaleza del servicio que se presta.

Las prejubilaciones se ajustarán a los siguientes requisitos y principios:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 40/120 |





- Tener cumplidos sesenta años.
- Derecho de reconocimiento de pensión por parte del INSS.
- Voluntariedad para acogerse al Plan
- Confidencialidad en el proceso de estudio de la solicitud.
- Aceptación por parte de la Diputación Provincial de Cádiz.(...)

(...) Por lo que hace referencia a los casos de enfermedad común, accidente de trabajo o enfermedad profesional, se podrá establecer convenios individuales al que podrá acogerse el personal dependiente de esta Corporación.

Serán requisitos para poder acceder a dichos convenios individuales los siguientes:

- Propuesta de iniciación del expediente por parte de la Diputación Provincial de Cádiz.
- Consentimiento de la persona afectada.
- Consulta con quienes tengan la condición de agentes sociales en la Comisión correspondiente."

En virtud a todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 95 de la Ley 7/1985 LRBRL y los Artículos 37 y 38 de la Ley 7/2007, de 12 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público relativos a las materias objeto de negociación y a la capacidad que los representantes de las Administraciones públicas y de de las Organizaciones Sindicales legitimadas a estos efectos, tienen para concertar Pactos y Acuerdos para la determinación de condiciones de trabajo de los empleados públicos de dichas Administraciones, así como el ámbito de aplicación de los mismos, y de acuerdo con lo recogido en el Acuerdo sobre Jubilaciones Anticipadas, que en su Artículo F. Vigencia del Acuerdo señala: "El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 31 de Diciembre de 2005 y se prorrogarán por años sucesivos por la tácita (reconducción) hasta un máximo de diez. En todo caso se realizará una revisión del texto una vez transcurridos cinco años desde su firma". Con fecha 4 de Noviembre de 2015, se reunieron los representantes de la Corporación y los representantes de las Organizaciones Sindicales con representación en el ámbito de esta Diputación para llegar al acuerdo de Prorrogar durante 5 años el vigente Acuerdo de Jubilaciones Anticipadas e Incapacidades, con el compromiso de llevar a una Mesa General de Negociación el estudio de la modificación del Acuerdo, adaptándolo a la Normativa, todo lo cual se recoge en Acta firmada por todos los representantes.

Por todo ello, y en el ejercicio de las competencias en materia organizativas, se propone al Pleno la aprobación de la prórroga del Acuerdo sobre Jubilaciones Anticipadas e Incapacidades de la Diputación Provincial de Cádiz."

También conoce el Pleno el dictamen emitido en sentido favorable a la propuesta transcrita por la Comisión Informativa Permanente de Función Pública en la sesión celebrada por la misma el día 11 de noviembre de 2015.

Interviene seguidamente el Sr. González Pérez, Diputado Delegado del Area de Función Pública, quien efectúa una breve explicación sobre la propuesta que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Lo que traemos en este punto es la aprobación de la prórroga del acuerdo sobre jubilaciones anticipadas e incapacidades de esta Diputación Provincial que, como sabrán los miembros de esta Corporación, ya se aprobó en la sesión ordinaria del Pleno de la misma el 15 de junio del 2005, en su punto 13, y por lo cual lo que se presenta en estos momentos es simplemente una prórroga de esa situación que ya fue acordada. Y con fecha de 4 de noviembre de este año se reunieron los miembros del Area de Función Pública con los representantes sociales, con las organizaciones sindicales, y en ese ámbito de representación se llegó al acuerdo, que así también se adjunta en el propio expediente, de prorrogar durante 5 años el vigente acuerdo y haciendo constar también que se establecerá cualquier modificación de mejora del mismo constituyendo la mesa de negociación entre

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 41/120 |





ambas partes para poder ir ampliando dentro de lo posible y mejorando alguna de las cuestiones que plantea la parte social en esa mesa de diálogo. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Nuestro Grupo va a apoyar, efectivamente, la prórroga y sí decir que como se quedó en la Comisión que se iban a estudiar posibles mejoras, que estemos al tanto y que sea también invitación al resto de los Grupos que conforman esta Cámara para participar también de ese nuevo convenio cuando se vaya a hacer. Nada más, muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. González Pérez, quien expone lo que sigue:

“Simplemente, para que así conste y como así se transmitió en la propia Comisión Informativa, de lo que se trata es de que cuando la parte social considere algún matiz o algún punto a trata, que exista ese órgano que es la Comisión Negociadora y que, como no puede ser de otra manera, también se informará a los representantes de la oposición para que puedan tener conocimiento y acceso a la misma.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la propuesta a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PROPOSICIONES

PUNTO 18º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE EXPRESAR LA SOLIDARIDAD DE LA DIPUTACIÓN CON LA SITUACIÓN QUE VIVE EL PUEBLO SAHARAUI ANTE LAS LLUVIAS TORRENCIALES CAIDAS EN LOS ULTIMOS DIAS EN LOS CAMPOS DE REFUGIADOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

Las lluvias torrenciales caídas en los últimos días en los campos de refugiados del Sáhara Occidental han afectado a más de 90,000 personas, 25.000 de las cuales han perdido sus hogares y se han quedado sin alimentos.

Todo ha quedado destruido, no sólo las casas, sino los lugares de trabajo, las tiendas, las guarderías, las escuelas, los hospitales, las personas están en medio de la nada en uno de los lugares más inhóspitos del mundo.

Desde el pasado 21 de octubre han caído lluvias torrenciales encima de los campos de refugiados de Tinduf, en el suroeste de Argelia-Auserd, Dajla, El Aiún, Cabo Bojador y Esmara- y la mayoría fueron total o parcialmente inundados.

A pesar de que se registran pocas precipitaciones en el Sáhara, cuando cae la lluvia puede ser devastadora, dado que los edificios están contruidos con ladrillos de barro.

Aunque por ahora no se han lamentado víctimas, la situación podría cambiar rápidamente dado que la mayoría de los refugiados se han quedado sin reservas de alimentos.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 42/120 |





Hay que recordar que la crisis de los refugiados saharauis es la más larga y prolongada de la historia y por tanto requiere todas las ayudas posibles.

Los refugiados saharauis empezaron a llegar a Argelia en 1975 tras el abandono del territorio del Sáhara Occidental por parte de España y la posterior ocupación por parte de Marruecos.

Los saharauis llevan 40 años esperando recuperar su país, el Sáhara occidental, de la ocupación por parte de Marruecos. Es la última colonia que queda en África. Los saharauis pararon la guerra en 1991, confiando en que la ONU cumpliría con el prometido referéndum de autodeterminación, pero Marruecos lo bloquea y aprovecha para usufructuar los recursos naturales de la zona, donde hay, por ejemplo, la minas de fosfatos más grandes del mundo.

Y da la casualidad de que era una colonia española, y en 1975, cuando Franco moría, España abandonó la colonia sin brindar el derecho de autodeterminación al pueblo colonizado, y entregando el país a Marruecos y Mauritania, pero finalmente sólo Marruecos se ha aprovechado de la situación para ocupar el territorio y convertirse en el nuevo colonizador.

La ayuda de emergencia humanitaria es hoy más necesaria que nunca para mitigar los efectos de las inundaciones en los campamentos saharauis, que tanto dolor y pérdidas materiales están soportando las familias refugiadas en el desierto de la hamada de Tinduf (Suroeste de Argelia).

Por lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno de esta Corporación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz acuerda:
Expresar la solidaridad de esta Institución con el pueblo saharauí en estas trágicas circunstancias y prestar ayuda humanitaria y económica esencial para que este pueblo hermano pueda seguir adelante.

Dar traslado del presente acuerdo a la Federación Provincial de Cádiz de Asociaciones Solidarias con el Sáhara.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Como sin duda saben todos ustedes, a nuestros hermanos saharauis se les está cayendo, literalmente, su pequeño mundo encima. Por si no es suficiente vivir refugiado en lo peor del desierto, tras cuarenta años de frustración y abandono, el pasado mes de octubre sufrió inundaciones después de más de una semana lloviendo torrencialmente en los campamentos afectados. Los campamentos de refugiados saharauis en Argelia han sufrido lluvias torrenciales insólitas en el desierto, y las tiendas y casas de barro donde viven han sido devastadas empeorando las condiciones, ya de por si duras y humillantes, de una población que vive dependiente de la ayuda humanitaria. Las lluvias torrenciales que han caído en el desierto del Sáhara han afectado sobremanera a los campamentos saharauis de Tinduf. Muchas familias lo han perdido todo: sus casas de adobe, jaimas, ropas, alimentos y medicamentos. La situación es extrema, muchos están viviendo en las montañas. Es difícil describir el panorama que se vive en la zona de Tinduf; las casas

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 43/120 |





de adobe se han caído, en otras se han venido abajo habitaciones y no se puede entrar porque se desmoronan. Las jaimas no han corrido mejor suerte, porque han quedado destrozadas, y las que quedan en pie son utilizadas por más personas, a las que se ha dado cobijo. No tienen ropas, pero sobre todo no tienen alimentos. Eso ha hecho que intervenga la ONU, a través de la agencia Acnur, que ya ha valorado la situación y la ha calificado de catastrófica. De hecho, el primer avión con ayuda ha llegado al lugar con 700 jaimas, mantas y alimentos, pero faltan medicamentos y efectos como cocinas de gas para poder cocinar. Necesitan todo tipo de ayuda, medicamentos como paracetamol, ibuprofeno, dalsy, apiretal, etcétera. Necesitan también alimentos no perecederos como arroz, pasta, azúcar, etcétera, etcétera. Y también es fundamental que sean dotados de mantas y ropa. Según los datos recogidos por ACNUR, las pérdidas han sido cuantiosas, casi 3.000 viviendas derumbadas, más de 1.800 jaimas destrozadas, un total de 90.000 personas afectadas, de las que 25.000 lo han perdido todo. La situación es desesperada porque, de hecho, en los últimos tres años sólo se ha obtenido el 20% de lo solicitado por ACNUR para asistir los campos de Tinduf. En los últimos años los casos de malnutrición y de problemas de salud se han incrementado de manera importante. Hay que recordar que la crisis de los refugiados saharauis es la más larga y prolongada de la Historia. Aunque España sigue siendo la potencia colonial vigente según los tratados internacionales y podría obligar a Marruecos (administrador de facto) a aceptar el referéndum pendiente, el Gobierno de España prefiere ceder a los chantajes marroquíes en materia económica, de inmigración y de terrorismo, y decir que el nuestro Rey es amigo del suyo (un déspota que tiene los territorios ocupados del Sahara Occidental bajo régimen de terror, ocupación y tortura). Pero como la fraudulenta salida de España de la colonia pasó a finales del franquismo, los habitantes del Estado español parece que queramos olvidar aquel episodio y no afrontamos nuestra responsabilidad histórica para con la gente del Sahara Occidental. Al igual que parece que no nos preocupa que Marruecos ocupe, torture, reprima y discrimine social y económicamente a los saharauis que viven en los territorios ocupados. Y pasando por alto todo esto, se firman acuerdos comerciales preferenciales, por parte de España y de la Generalitat, con la monarquía alauí sin exigirle el respeto de los derechos humanos, como si los saharauis no fueran dignos de ser tratados como seres humanos. La provincia de Cádiz siempre ha sido solidaria con el pueblo saharauí y esta Institución provincial debe dar ejemplo y ayudar al pueblo saharauí, que, tras 40 años de resistencia, se ha visto obligado a afrontar otra lucha, ahora contra las inclemencias del tiempo, las lluvias torrenciales caídas sin descanso desde el viernes 16 de octubre sin parar hasta el siguiente viernes 23, lo que ha venido a agravar la ya precaria y difícil situación de esta población. En estas trágicas circunstancias apelamos a vuestro apoyo y ayuda, que son esenciales para que este pueblo hermano siga adelante. Y aunque la lluvia ha arrasado casi todo, no va a doblegar su ánimo, su voluntad y su resistencia. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Muñoz Moreno, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Nosotros, Sr. Alba, vamos a votar a favor de esta proposición porque después de tener conocimiento de las circunstancias que están los saharauis pasando por estas circunstancias trágicas con las lluvias, también tenemos conocimiento de que el Ayuntamiento y “Los amigos de Chipiona” se han puesto en marcha y ya han enviado camiones de comida y de ropa. Y tenemos conocimiento de que incluso el Ayuntamiento, y la Diputación en otras ocasiones también, han estado colaborando. Y de hecho, nosotros damos importancia a esta proposición y votaremos a favor. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. El Grupo Socialista también va a votar a favor esta proposición que nos presenta hoy aquí Izquierda Unida. Efectivamente desde el pasado 17 de octubre aguas torrenciales han arrasado los campamentos de refugiados al sur de Argelia en Tinduf, un lugar inhóspito del Desierto del Sáhara donde la alimentación depende de la ayuda humanitaria y donde la luz eléctrica ni el agua corriente existen. Pero aún así da cobijo a

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 44/120 |





más de 160.000 personas que viven forzosamente en este exilio desde hace 40 años. Quiero decir que a pesar de ser un lugar muy inhóspito, tengo la suerte de poder decir que son las gentes de las más solidarias que he encontrado a lo largo de mi vida y que, por tanto, quiero poner en valor su hospitalidad, que viviendo prácticamente sin nada, dan todo a aquellos que vamos allí a visitarles en algún momento de nuestras vidas. Parece que están acostumbrados al dolor. Dice Omar Ahmed que hay gente que ha perdido todo lo acumulado durante 40 años, pero están bien. Así han perdido su vivienda debido a las lluvias, y en estos días todos los campamentos como bien ha dicho el portavoz de Izquierda Unida se han encontrado totalmente destruidos. El responsable de ACNUR en Oriente Medio y Norte de África ha solicitado ayuda internacional de emergencia en este caso para que la comunidad internacional pueda asistir a los afectados y recordó que la situación es desesperada porque en los últimos tres años sólo se ha obtenido el 20% de lo solicitado por la ONU para asistir a los campos de Tinduf. Desde el Frente Polisario además se denuncia que el Ministerio de Exteriores español no ha respondido a la petición de ayuda de emergencia para paliar los daños causados por estas lluvias torrenciales. España sigue siendo la potencia administradora del Sáhara según la ONU y a pesar de haber cedido los territorios saharauis a Marruecos y a Mauritania hace 40 años a través de los acuerdos tripartitos de Madrid, el pacto nunca ha sido reconocido por las Naciones Unidas. Desde esta Diputación colaboramos desde hace años, concretamente desde 2007, con la Federación Provincial de Cádiz de Asociaciones Solidarias con el Sáhara. Esta Federación aúna a Asociaciones del Campo de Gibraltar, de Jerez, de Sanlúcar de Barrameda, de Arcos de la Frontera, de El Puerto de Santa María, Cádiz, Chipiona, San Fernando, Rota, Puerto Real, Chiclana, Barbate, Vejer, Benalup, Conil, Medina Sidonia, Ubrique, Villamartín y El Bosque, y nos consta que efectivamente todas ellas están poniendo en marcha, hoy salen camiones por ejemplo de Rota, con ayuda humanitaria para estos campamentos. Simplemente para finalizar desde la Diputación se ha aportado la ayuda que teníamos disponible de tres mil euros para esta actuación concreta. A lo largo de estos años se han hecho unas actuaciones con estas Asociaciones de más de 263.000 euros, pero estamos a disposición por supuesto de la Federación de Asociaciones Saharauis para todo lo que puedan necesitar. Muchas gracias”.

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias. Quiero agradecer a los diferentes Grupos su apoyo a la propuesta e independientemente de lo que la Diputación, que me consta que ha sido siempre así, ha ayudado a las organizaciones del pueblo saharauí que tenemos en la provincia, el sentido de esta proposición es una ayuda urgente y que no tiene nada que ver con lo que la Diputación ha estado dando, es por una situación concreta que la Diputación decida hoy aquí, con el voto que se le va a dar, una ayuda complementaria a lo que se le ha estado dando siempre porque es que las condiciones que está viviendo el Sáhara son extremadamente caóticas, ¿no? Y también que si se aprueba darle esa ayuda urgente que se haga así, con carácter de urgencia, es decir, que se haga en breve, muy en breve, porque si no es así no tendrá sentido. Y otra cosa que quiero decir es que cuando se decida cuánto se le va a dar que se nos comunique para tener conocimiento de la cantidad con que de manera urgente y extraordinaria colabora con el pueblo saharauí esta Diputación. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 30 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalicista, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 19º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS POLITICAS DE EMPLEO Y EN ESPECIAL CON EL PROGRAMA ANDALUCIA ORIENTA.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 45/120 |





El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El pasado miércoles 21 de octubre, tras la publicación del BOJA, tuvimos conocimiento de que algunos municipios gaditanos como Trebujena quedaban excluidos del programa Andalucía Orienta en el siguiente ejercicio. Por todos es sabido la necesidad del mismo, y del buen trabajo realizado en cuanto a la información y a la búsqueda de empleo se refiere a través de este programa.

El programa Andalucía Orienta, por el cual se prestaba orientación y asesoramiento especializado sobre la elección profesional, las necesidades y opciones formativas, la búsqueda de empleo, además de información sobre el mercado laboral, lleva funcionando más de diez años, aunque en estos últimos ya comenzó a sufrir recortes puesto que en lugar de un año completo, el programa se limitó a siete meses.

Los trabajadores de este servicio han atendido personalmente día tras día a cientos de usuarios, trebujeneros y trebujeneras y también a personas de toda la comarca, que han recibido una profunda orientación en cuanto a su vida laboral se refiere; entrevistas individuales, ocupacionales, orientación vocacional, información sobre el mercado de trabajo, asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo, asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento en el mercado de trabajo, acompañamiento en la búsqueda de empleo, coordinación en el Servicio Andaluz de Empleo para los beneficiarios de otros programas o talleres y sesiones grupales en las que se han trabajado preparaciones de entrevistas y elaboraciones de currículos.

El Andalucía Orienta es un programa esencial para la búsqueda diaria de empleo y para la información a desempleados. Esto es debido también al gran trabajo, profesionalidad e implicación de los técnicos que han sabido estar a la altura de un programa sumamente importante en estos difíciles tiempos, en los que el desempleo se ha convertido en un problema endémico y el “Orienta” ha sido una de las herramientas para combatir esta situación.

Creemos que en los tiempos que corren es fundamental invertir en políticas de empleo y esto incluye la continuidad de programas dedicados expresamente a la orientación laboral y ayuda en la búsqueda de ocupación laboral. Sin embargo, para la Junta de Andalucía, en lugar de incentivar e invertir en programas como el Andalucía Orienta, ha dejado de ser una necesidad y una prioridad.

A las cantidades que la Junta adeuda a los Ayuntamientos (el 25% del año 2013 y la cuantía que nos corresponde del año 2014, en el caso de Trebujena), ahora se le une la eliminación de este servicio, dejando en la calle a 900 técnicos de orientación profesional, de un total de 1.300, entre los que se encuentran los dos técnicos que desarrollaban este trabajo en esta localidad, después de muchos años de dedicación. Igualmente, se elimina la asistencia a los desempleados de la Comunidad Autónoma con más paro de nuestro país, recortando de una vez 17 millones de euros en políticas de empleo, ya que de 30 millones de euros se pasa a solo 13.

Todo ello, en una Comunidad Autónoma en la que contamos con 1.281.900 desempleados según la Encuesta de Población Activa. Mientras tanto, la respuesta del Gobierno andaluz es seguir recortando en programas de empleo e instrumentos destinados a la orientación laboral, que son más que necesarios, y dejar abandonados a los parados y paradas de nuestra comunidad.

Teniendo en cuenta la necesidad de este servicio en Trebujena y en todos los municipios en los que se ha recortado o eliminado este Programa, el Grupo de Diputados de IULV-CA eleva

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 46/120 |





a la consideración del Pleno de esta Diputación Provincial la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

* El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que cumpla sus competencias y su compromiso con las políticas de empleo que en estos tiempos demanda nuestra sociedad, incluyendo dentro de este compromiso la continuidad del programa Andalucía Orienta en todos los municipios en los que ha sido eliminado.

Segundo.- Instar a la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía al abono de los pagos atrasados de este programa, correspondientes a los años 2013 y 2014, que el Ayuntamiento de Trebujena ha adelantado en estos ejercicios anteriores.

Tercero.- Dar traslado de este acuerdo a la Consejería de Empleo, al Parlamento Andaluz y al Consejo de Gobierno de Junta de Andalucía."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Mientras 1.281.900 andaluces se despiertan cada mañana sin ocupación o 1 millón de andaluces fichan cada primero de mes con la vaga esperanza de encontrar un trabajo, el Servicio Andaluz de Empleo, el instrumento destinado a encontrarle una salida, intenta escapar de ríos revueltos aparentemente ajenos a ellos. Con la losa de un paro estructural que bate record en Europa, sin acciones formativas desde 2011 por la ineptitud de la Administración y bajo el bochorno de los casos de corrupción, EREs, cursos de formación, etc., con funcionarios desmotivados e incluso imputados por la rúbrica de documentos, el penúltimo escalón en la carrera de obstáculos del SAE procede de la gestión de su propio personal. En cascada, sentencias judiciales están obligando al SAE a integrar a trabajadores de colectivos con denominación variopinta, ALPE, FAFPE, MEMTA. Una consecuencia inmediata es el recorte en la contratación de trabajadores de asociaciones, sindicatos y Ayuntamientos, los ORIENTA. Al mismo tiempo el SAE busca una solución para pagar las nóminas de los empleados de los Consorcios de empleo a los que adeuda, en el caso de la Escuela de Hostelería de Cádiz, hasta hace poco 7 nóminas. El último escollo procede de una precariedad económica que motivó la aprobación por parte del Consejo de Gobierno, el pasado 20 de octubre, de una transferencia de crédito por valor de 5,6 millones de euros al SAE para pagar las nóminas de octubre, una operación a la que la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, de la que depende el SAE, resta relevancia. No obstante, la relación de asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno no informó de este asunto, que sí constaba en el orden del día previo, accesible en el portal de transparencia al igual que los documentos que justifican esta operación, la tercera en lo que va de año y que, muy probablemente, no sea la última. De los presupuestos en vigor, el SAE ya informó en mayo de la insuficiencia presupuestaria que le causaba la readmisión del personal de las extintas UTEDLT, unas 95 unidades que gestionaba junto al Ayuntamiento y que extinguió en 2011 en la polémica reforma del sector público. El SAE pretende incorporar junto a otros promotores las políticas activas de empleo a los trabajadores del programa Andalucía Orienta. Esto ha originado las críticas de orientadores, de asociaciones, sindicatos o Ayuntamientos, que hasta ahora eran los beneficiarios tradicionales de estas actuaciones, prácticamente las únicas políticas activas de empleo que se han ejecutado en los últimos años y que en 2016

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 47/120 |





recortan a la mitad las subvenciones, de 30 a 13 millones. Hace una semana, el Consejero de Empleo cifró en 800 millones de euros los Fondos de Formación que se dejaron sin gastar en los últimos 4 años al no llevarse a cabo cursos de formación, el paro sigue creciendo en Andalucía, hay 420.000 hogares en los que todos sus miembros están en paro, de ellos 190.000 sin ingresos, 853.000 niños y niñas, uno de cada dos están en riesgo de exclusión por pobreza infantil. Esta dura realidad que castiga a los andaluces en general y a los gaditanos en particular se agrava cada día por la mala planificación de las políticas de empleo del Gobierno de la Junta de Andalucía. Durante los últimos años, por culpa de la corrupción generalizada de los programas de formación, no se han impartido cursos para desempleados y desempleadas. Andalucía es la Comunidad Autónoma con más paro de España y de manera inexplicable ha reducido a más de la mitad para 2016 el número de técnicos de Andalucía Orienta, de riesgos de exclusión, discapacidades y EPES, de 861 a 385, obligando a miles de desempleados a desplazarse a otras localidades incluso para solicitar el Plan Prepara. El Gobierno andaluz no paga a los Ayuntamientos las subvenciones de los programas de empleo perjudicando a quienes necesitan un puesto de trabajo y a los Ayuntamientos que tienen que destinar dinero para pagar los programas de la Junta, que vende a bombo y platillo. En consecuencia, pedimos sensibilidad en este asunto a los compañeros y compañeras de la Corporación para pedirle a la Junta que cumpla con su compromiso en el empleo porque todos y todas somos concejales y alcaldes de municipios gaditanos con problemas de paro y precariedad económica, que necesitan la continuidad de una herramienta tan útil como es el Programa Andalucía Orienta. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“El Grupo Provincial Andalucista va a apoyar esta propuesta porque en las últimas palabras el Portavoz de Izquierda Unida hablaba de sensibilidad, y yo creo que estamos todos sensibilizados ante una situación de precariedad de empleo en la provincia de Cádiz y donde menos recortes tiene que haber, precisamente, es en políticas de empleo y en el apoyo a los distintos municipios de nuestra provincia, que no solamente Trebujena, sino otros municipios, se van a ver afectados por esta situación. Así que el Grupo Provincial Andalucista votará a favor.”

Seguidamente, interviene el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Buenos días. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Como ya le he comunicado al Portavoz de Izquierda Unida, nosotros estamos conformes con esta propuesta. No obstante, queríamos presentar una enmienda en cuanto estimamos que este problema no sólo afecta, como él propone, al municipio de Trebujena sino que es un problema que afecta a muchos municipios de la provincia y podíamos decir a muchos municipios de Andalucía. Como, además de todo esto, el pasado 12 de noviembre en el Parlamento andaluz se aprobó por parte de los Grupos de la oposición, quiero decir, de Izquierda Unida, Podemos, Ciudadanos y Partido Popular, una propuesta de este tipo en la cual se instaba a la Junta de Andalucía, nosotros queríamos hacer esta enmienda que viene a decir lo siguiente: en el segundo apartado, en vez de lo que dice la propuesta, que de alguna manera sólo habla de Trebujena, nosotros queríamos introducir lo que se aprobó en el mismo Parlamento, que dice: “instar a la Junta de Andalucía a que abone con carácter urgente y antes del 31 de diciembre de 2015 las deudas que mantiene con las entidades beneficiarias de subvenciones de las convocatorias de ejercicios anteriores de los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo”. Es prácticamente lo mismo que dice el compañero de Izquierda Unida, pero digamos que habla de todo el ámbito regional, en este caso, y además va avalado por una propuesta ya aprobada en el Parlamento. Dicho esto, y esperando que el Sr. Alba acepte nuestra proposición, pues casi, casi que después de las intervenciones del Sr. Alba y de la Portavoz del Partido Andalucista realmente poco nos queda por decir. Yo creo que una vez dije en este Pleno que la situación de la relación entre

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 48/120 |





los Ayuntamientos y la Junta de Andalucía era, llegaba a ser desesperante en cuanto a que por mucho que los Ayuntamientos intentaban hablar con la Junta para que pagaran simplemente todo aquello que les adeudaba no conseguían nunca ni siquiera que les abrieran una puerta, pues podíamos decir que estamos en las mismas circunstancias. La Junta de Andalucía propone y expone y pone en marcha planes de empleo pero realmente después quien los ejecuta, quien los organiza y quien pone al final la financiación de todos estos planes son los Ayuntamientos. Los Ayuntamientos, con las fatigas que están pasando a niveles presupuestarios, pues realmente tienen que salir al paso de todas estas vallas que se ponen, pues la Junta Andalucía pone planes de empleo en marcha pero realmente son los Ayuntamientos lo que al final tienen que comprar ropa de trabajo, tienen que poner los proyectos, tiene que costear los planes de seguridad, etc. Y sobre todo, y sobre todo tienen que financiar los proyectos que la Junta de Andalucía quiere poner en marcha. Por lo tanto, yo creo que es un tema donde, como bien ha dicho la Portavoz del Partido Andalucista, la sensibilidad de todos es manifiesta y todos estamos preocupados, pero sí es cierto que no se puede jugar con los ciudadanos y hablar de cosas que después no se llevan a cabo. Así que por nuestra parte asumimos todo lo dicho por los dos Portavoces que han hablado anteriormente y, por lo tanto, vamos a aprobar esta propuesta, vamos a dar nuestro voto afirmativo y sí pedimos que sea aceptada la enmienda que proponemos. Muchas gracias.”

A continuación, interviene la Sra. Carrera Armario, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias y muy buenos días. Desde el Partido Socialista siempre nos vamos a mostrar a favor de que se invierta desde todas las Administraciones en políticas activas de empleo, más si cabe teniendo en cuenta los datos de desempleo que arroja mes a mes en nuestra provincia la encuesta de población activa. Pero yo sí que quisiera decir, en este caso al Sr. Marín que ha sido el último en intervenir, que sí que creo que queda algo por decir. Y creo que queda algo por decir porque hablar y establecer como única responsable a la Junta de Andalucía pues es cuanto menos obviar la responsabilidad que el Gobierno de la Nación tiene en esta materia con los andaluces y con las andaluzas y, por supuesto, con los gaditanos y las gaditanas, y eso aquí hasta el momento se ha obviado. En la proposición, como les decía, desde el Grupo de Izquierda Unida sólo se mencionan recortes en materias de política de empleo de la Junta de Andalucía, pero no se ha nombrado, no se ha mencionado, la responsabilidad que el Gobierno de la Nación, que ha reducido o que ha recortado en estos últimos 4 años, como todos sabéis, un 85% los fondos destinados a políticas de empleo. Aún así y a pesar de estos fuertes recortes en los fondos destinados a políticas de empleo, la Junta de Andalucía sigue haciendo una gran esfuerzo y mantiene el Programa de Andalucía Orienta, que acaba de abrir una convocatoria con 16 millones de euros. Es cierto, todos los esfuerzos son pocos y, probablemente, no será suficiente, habrá que ampliar y aumentar estos servicios. Pero también hay que decir que la atención al desempleado es una prioridad para la Junta de Andalucía y que en los próximos presupuestos va a destinar 207 millones de euros en políticas activas de empleo. Y también es conocido, porque lo ha mencionado el Portavoz de Izquierda Unida, que ha habido una sentencia judicial que obliga a la Junta de Andalucía a incorporar, entre otros, a los ALPE y que va a desempeñar en los distintos Servicios Andaluces de Empleo, el Servicio de Orientación Laboral a los Desempleados. Pero, como yo les decía al principio de la intervención, para el Grupo Socialista todos los esfuerzos y recursos en materia de empleo son necesarios en nuestra provincia, por lo que estamos de acuerdo en instar a la Junta de Andalucía a que destine todos los recursos necesarios para el Programa de Andalucía Orienta, por supuesto que sí, lo vamos a apoyar. Pero yo le propongo al Grupo proponente, valga la redundancia, añadir una enmienda de adición instando al Gobierno de la Nación a que cumpla con sus competencias en esta materia y a que amplíe y aumente los fondos destinados a las Comunidades Autónomas en materia de empleo, para que la Junta de Andalucía, en este caso, no tenga que mermar los recursos destinados en esta materia. En este sentido, nosotros no tendremos ningún inconveniente, por supuesto, en apoyar su proposición. Nada más y muchas gracias.”

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 49/120 |





Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, para decir lo que sigue:

“Muchas gracias. Yo en principio acepto las dos enmiendas, porque veo bien lo que propone el Partido Popular y también veo bien lo que propone el Partido Socialista. Pero la realidad es la realidad, la realidad es que hoy aquí en este debate, mientras el Partido Popular quiere discutir con el PSOE y les echa las culpas y el PSOE les echa las culpas al Partido Popular, la realidad es que de 117 Orienta en la provincia de Cádiz nos quedamos con 39, y eso es lo que les preocupa a los ciudadanos. A los ciudadanos yo creo que les da igual que unos les echen las culpas a los otros, y si siempre está pensando el PSOE en el Partido Popular y el Partido Popular en el PSOE, ¿quién piensa en los gaditanos, díganmelo ustedes? Así que yo acepto las dos, pero voy a decir la realidad. La realidad, sea la culpa de la Junta o sea la culpa del Gobierno central, la realidad es que de 117 trabajadores se pasa a 39 y que, como aquí se ha hecho referencia a que yo hablaba sólo de Trebujena, es verdad que hace referencia mucho a Trebujena porque estuve en una reunión con su Ayuntamiento y me contaron el problema que para ellos suponía no tener Orienta, tengo que decir que no es sólo Trebujena. Mire, se quedan ahora de la provincia de Cádiz sin trabajadores del Orienta Alcalá de los Gazules, se queda Alcalá del Valle, se queda Algeciras, a cero, se queda a cero, se queda Algodonales, se queda Bornos, se queda Cádiz, se queda Espera, se queda Jerez, se queda Jimena de la Frontera, se queda Puerto Serrano, se queda San Fernando, se queda Tarifa y se queda Trebujena. Sigán ustedes discutiendo quien tiene la culpa, pero estos pueblos están sin Orienta. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con las enmiendas de sustitución propuesta por el Grupo Popular y de adición propuesta por el Grupo Socialista y aceptadas ambas por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

* El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA:

Primero.- Instar al Gobierno de la Junta de Andalucía a que cumpla sus competencias y su compromiso con las políticas de empleo que en estos tiempos demanda nuestra sociedad, incluyendo dentro de este compromiso la continuidad del programa Andalucía Orienta en todos los municipios en los que ha sido eliminado.

Segundo.- Instar a la Junta de Andalucía a que abone con carácter urgente y antes del 31 de diciembre de 2015, las deudas que mantiene con las entidades beneficiarias de subvenciones de las convocatorias de ejercicios anteriores de los programas de orientación profesional, acompañamiento a la inserción y experiencias profesionales para el empleo.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación a que cumpla con sus competencias y a que amplíe y aumente los fondos destinados a las Comunidades Autónomas en materia de empleo.

Cuarto.- Dar traslado de este acuerdo al Gobierno de la Nación, a la Consejería de Empleo, al Parlamento Andaluz y al Consejo de Gobierno de Junta de Andalucía.”

PUNTO 20º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA VIOLENCIA DE GENERO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 50/120 |





el año 2003, cuando comenzaron a recopilarse estadísticas oficiales. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles porque para el PSOE, la igualdad entre mujeres y hombres es un principio fundamental.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un Gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, que ha supuesto un revulsivo respecto a la violencia de género en todos sus aspectos y que se ha consolidado como modelo internacional. Una ley reconocida y premiada y que establece un sólido y completo marco legal para la prevención, protección, persecución y castigo de la violencia por parte del compañero o ex compañero sentimental. Una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno.

Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente. Así, el 25 de noviembre de 2014, lo ratificamos declarando a nuestra organización "Espacio seguro y libre de violencia de género". Este verano, nos volvimos a comprometer con una declaración en la que se anunciaba que todos nuestros Gobiernos autonómicos priorizarán la lucha contra la violencia de género con los presupuestos adecuados, políticas de prevención y recursos suficientes para la protección de las mujeres víctimas y de sus hijos e hijas.

Los socialistas creemos que es un reto de obligado cumplimiento erradicar la violencia de género de nuestros municipios.

Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas.

Por todas estas razones, un año más, atendemos al llamamiento de Naciones Unidas de conmemorar el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, y ratificamos nuestro compromiso explícito de rechazo de la violencia de género, así como ratificamos nuestro compromiso de trabajar hasta conseguir su erradicación. Tenemos la convicción de que la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto. Es nuestro compromiso, son nuestros valores.

Este año, ante una cita electoral, queremos denunciar una legislatura que termina y en la que el Gobierno del PP con sus recortes y retrocesos ha malogrado cuatro años de la vida de las mujeres víctimas, de sus hijos e hijas. Como sociedad nos han hecho perder mucho tiempo. Y en igualdad, todo lo que no se avanza se retrocede. Además de las modificaciones legales contrarias a la igualdad, los presupuestos del PP a lo largo de esta legislatura evidencian la escasa atención prestada por el Gobierno popular a la violencia de género, cuestión que debería estar permanentemente en la agenda política y señalada como una de las cuestiones de Estado prioritarias.

Así, el programa contra la Violencia de Género baja el 10,92% respecto a 2009. El gasto para el programa específico en prevención de la violencia de género para 2016 aumenta el 6% y asciende a 25.2 millones de euros, lo que queda lejos de los 34,3 millones con los que contaba en 2010. Es decir, a pesar del aumento que han introducido en unos presupuestos aprobados en vísperas de las elecciones generales, ni siquiera consiguen igualar las cifras de hace cuatro años. El presupuesto para igualdad y violencia para 2016 representa el 0,0103% del total. A lo que hay que añadir que solo hay dos millones de euros en los Presupuestos para 2016 destinados a la atención a las víctimas de trata.

Es tiempo de soluciones. En el PSOE queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, que garantice una respuesta efectiva a las mujeres que sufren violencia así como a sus hijos e hijas generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 51/120 |





En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos. Recursos que también creemos necesario que aumenten en los servicios más próximos por lo que es importante crear un fondo de apoyo a los Ayuntamientos que alcance progresivamente en un plazo de cuatro años los 100 millones de euros para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y los centros de la Mujer.

Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. El número de denuncias es insuficiente. Todos los estudios nos indican que solo se denuncia aproximadamente el 30% de la violencia de género por lo que el 70% queda impune. Tenemos que luchar contra esa impunidad y tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas, que no teman salir ellas denunciadas, que no teman comenzar un periplo sin salida ni final.

Por ello en el Acuerdo que proponemos, subrayamos la necesidad de poner en marcha en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Hace falta mucho valor, mucho coraje para salir de la violencia, para denunciar al maltratador, para hacerle frente, cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador en su estrategia del miedo, de la coacción, de la amenaza. La impunidad es gasolina para el motor de la violencia que hay que eliminar.

Sabemos que la violencia de género es un fenómeno complejo por tanto, quienes se enfrentan a él tienen que estar especializados y haber recibido una formación completa y rigurosa. Sabemos que existen fallos en la percepción del riesgo y en los informes psicosociales. Sabemos que en numerosas ocasiones se revictimiza a las mujeres por lo que es necesaria la obligatoriedad de formación específica en la materia, impartida por una institución acreditada previamente a ocupar su puesto, tanto de los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como de abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género.

La educación es otra de nuestras preocupaciones. Si no rompemos los ciclos, la violencia de género pasará de generación en generación por lo que es materia del Acuerdo tanto el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la Violencia de Género como el Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Esta Diputación dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 52/120 |





asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres.

De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores.

2. Esta Diputación se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género así como a:

1.Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

2.Reclamar que los Ayuntamientos de la provincia se declaren municipio libres de violencia de género. Para ello, garantizarán, con ayuda de ésta Diputación, una red de atención social a las mujeres en situación de violencia, que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

3. Instar al Gobierno de España a que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos.

- Estipule un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.

- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.

- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.

- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.

- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.

- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 53/120 |





especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.

•Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Moya Bermúdez, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Alrededor de 800 mujeres han sido asesinadas en España por sus parejas o ex parejas desde el año 2003. Una violencia ante la que no queremos permanecer impasibles. Nuestro compromiso contra la violencia de género es firme. Fue un Gobierno socialista el que aprobó la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, una ley que desarrollamos y pusimos en marcha durante los años de gobierno. Nuestro compromiso contra la violencia de género es permanente. Los socialistas creemos que es un reto de obligado cumplimiento erradicar la violencia de género de nuestros municipios. Este año, ante una cita electoral, queremos denunciar una legislatura que termina y en la que el Gobierno del PP con sus recortes y retrocesos ha malogrado cuatro años de la vida de las mujeres víctimas, de sus hijos e hijas. Como sociedad nos han hecho perder mucho tiempo. Y en igualdad, todo lo que no se avanza se retrocede. Además de las modificaciones legales contrarias a la igualdad, los presupuestos del PP a lo largo de esta legislatura evidencian la escasa atención prestada por el Gobierno del Partido Popular a la violencia de género, cuestión que debería estar permanentemente en la agenda política y señalada como una de las cuestiones de Estado prioritarias. Por lo tanto es tiempo de soluciones. Queremos consolidar un gran Acuerdo contra la violencia de género que ofrecemos a todas las fuerzas políticas. Una sociedad decente exige avanzar hacia una sociedad segura y libre de violencia de género, generando y ofreciendo los mecanismos necesarios para conseguirlo. En primer lugar, hay que reponer y dotar suficientemente las partidas presupuestarias, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos. Además de los presupuestos, uno de los mayores problemas a los que nos enfrentamos en la lucha contra la violencia de género en estos momentos está relacionado con la justicia. Tenemos que conseguir que las víctimas tengan confianza en la justicia, que estén protegidas y que no teman perder a sus hijos e hijas. Subrayamos la necesidad de poner en marcha, por ello, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro en su recorrido judicial, desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso. Así también es importante el establecimiento de protocolos de intervención para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género. Cada retirada de denuncia es un fracaso de la justicia. Cada denuncia retirada es un éxito del maltratador. La educación es otra de nuestras preocupaciones. Hay que prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género y, especialmente, la incorporación al currículum en todas las etapas educativas la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 54/120 |





de la violencia de género. Estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento. Por todo ello, el Grupo Socialista propone la aprobación de los siguientes acuerdos: Esta Diputación dedica un sentido y doloroso recuerdo a la memoria de todas las mujeres asesinadas por violencia de género y expresa sus condolencias a sus familias y amistades. También, a todos los menores, a los hijos y las hijas de los maltratadores, víctimas a su vez de esta violencia, víctimas mortales incluso, convertidas en último ejercicio de venganza contra sus madres. De igual manera, manifiesta su repulsa a todas las manifestaciones de dicha violencia, redobla su compromiso con las víctimas y declara la tolerancia cero con los maltratadores. Esta Diputación se compromete a no reducir ni recursos, ni servicios, ni presupuestos para combatir la Violencia de Género, así como a reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con la consiguiente dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. Y esta Diputación se compromete también a reclamar que los Ayuntamientos de la provincia se declaren municipios libres de violencia de género. Para ello, garantizarán, con ayuda de ésta Diputación, una red de atención social a las mujeres en situación de violencia, que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas. Instamos al Gobierno de España a que reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los Ayuntamientos. Que estipule el Gobierno un fondo de apoyo a los Ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos. Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género. Establezca protocolos de intervención específicos. Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización. Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad. Ponga en marcha un Plan integral para prevenir la violencia de género en los daños de menores víctimas. Estipule la obligatoriedad de magistrados frente al órgano jurisdiccional especializado y amplíe disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para contar, con las adaptaciones necesarias. Gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. El grito más coreado por miles de voces femeninas y masculinas en Madrid en la manifestación del pasado 7 de noviembre, fue “basta ya”, que es el grito del movimiento feminista desde hace muchos años, como lo fue cuando el terrorismo de ETA asesinaba en España. Porque no se puede olvidar que la violencia contra las mujeres es terrorismo, es terrorismo machista. El terrorismo se define como una sucesión de actos de violencia ejecutados para infundir terror, que es lo que hacen con las mujeres víctimas de violencia. Hemos sabido siempre que el machismo mata, que así no, que así no se puede seguir, pero parece que clamamos en el desierto, la reacción social a esa violencia machista es débil, dura un minuto en los informativos y poco más en el lugar en el que se produce el asesinato. Se está viviendo una tragedia en España y en el mundo porque lo es su causa, es un problema estructural de muy difícil solución si no se ataja la causa que lo provoca, que es el machismo. El asesinato de las mujeres sólo por el hecho de serlo es el final de una vida repleta de acosos, violaciones, malos tratos, vejaciones de toda índole que se producen a lo largo de su vida y de la de otras muchas que no llegan a ser asesinadas pero viven en permanente terror. Se trata, además, de una violencia invisible que, según la única encuesta sobre violencia de género hecha por la U.E., afecta al 22% de las mujeres europeas que han

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 55/120 |





sufrido en silencio violencia física o psíquica. La violencia de género no es más que la cara más dura de la desigualdad, los avances que hemos ganado, muchos y muy importantes, han sido siempre gracias al esfuerzo agotador de miles de mujeres que durante siglos no se han resignado y han plantado cara al machismo. El patriarcado nunca entendió que sin libertad no hay igualdad y que cuando las desigualdades crecen, como ocurre en estos años de crisis, las injusticias también aumentan y las sufren los grupos humanos más vulnerables, y el mayor es el de las mujeres. Como tan lúcidamente ha expresado Eduardo Galeano, el miedo de la mujer a la violencia del hombre es el espejo del hombre a la mujer sin miedo, a la mujer libre. En la manifestación multitudinaria del 7N en Madrid, en la que se gritaban muchas cosas, destacaban dos: que se trataba de una cuestión de Estado y que la lucha será feminista o no será. Efectivamente, se trata de una cuestión de Estado. Como escribe Mark Ekembre, ya no podrán ignorarnos porque nos sabemos fuertes en esa unión y estamos por todas partes, en las escuelas, institutos y universidades, en los hospitales y centros de salud, en los comercios, en los medios de comunicación, en las empresas y en los partidos políticos. Aunque, terriblemente, las sigan asesinando, vamos a votar pronto y tenemos memoria. Que nadie se olvide, no se trata de mandar a una representante para cumplir, es una cuestión de Estado. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Provincial Andalucista va a votar a favor de esta propuesta presentada por el Partido Socialista porque todas las actuaciones que hagamos son pocas. Y porque en el día de hoy hemos aprobado también un manifiesto en conmemoración del próximo 25 de noviembre, Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, porque creemos que tenemos que poner encima de la mesa como responsables públicos actuaciones que vayan encaminadas a erradicar la violencia de género. Pero sí que me gustaría incidir, creo que en el punto más importante, que es el de la educación, el punto de trasladar esos valores morales a nuestros niños y nuestras niñas desde pequeñitos en las escuelas, y donde hay que poner todos los esfuerzos económicos para que tengamos una educación de calidad que erradique esta violencia de género y que se crea por parte de todas las personas en la igualdad. Así pues, me gustaría hacer una reflexión, que haré más tarde también en otra de las propuestas que se presentan hoy aquí, que es la necesidad de una ley de financiación local para que todos los Ayuntamientos, que son los más cercanos a los ciudadanos y ciudadanas, puedan poner en marcha todo ese tipo de medidas. Sin financiación local será muy complicado para los Ayuntamientos, porque incluso sus dotaciones de personal en estos momentos se encuentran escasas para realizar este tipo de actividades formativas y actividades incluso de seguridad ciudadana.”

Toma la palabra seguidamente la Sra. Colombo Roquette, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Lo que me sorprende es que esta propuesta, la cual nos ha mandado y ha leído la Portavoz casi en toda su extensión, es una propuesta tipo, de la fábrica y de la factoría del Partido Socialista, y que la han tenido que traer porque así se lo ha mandado el Partido Socialista, habiendo traído un manifiesto de todas las Diputaciones Provinciales de Andalucía para la conmemoración el próximo 25 de noviembre del Día Internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, y en el que hemos aprobado todos los Grupos Políticos un pacto político, social, institucional contra la violencia hacia las mujeres y donde, en ese pacto político, social e institucional, se pueden proponer los distintos acuerdos que se traen aquí. Como he dicho al principio, me imagino que las Diputaciones van por un lado y el Partido Socialista va por otro. Porque, además, me gustaría que apareciera como siempre de alguna manera en estas peticiones nuestra Comunidad Autónoma, porque el Partido Socialista, cuando trae una propuesta a esta Diputación, siempre se olvida de que vive en Andalucía, que tiene unos representantes en el Parlamento andaluz y que existen, existen en el Parlamento andaluz, no lo hacen muy bien pero existen, existen. Y se olvidan de que el Parlamento de Andalucía es el que tiene las competencias en violencia de género, y yo por más que la leo, mira que es larga, no aparece de ninguna de

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 56/120 |





las maneras. No echarle la culpa al Partido Socialista, el que está gobernando la Junta de Andalucía, se lo digo al Portavoz de Izquierda Unida, antes gobernaban con ustedes, ahora gobiernan con Ciudadanos, pero siguen gobernando en Andalucía. Y luego, también me preocupa que por traer una moción tipo del Partido Socialista, no sé si en otras Comunidades Autónomas no es así, instan al Gobierno de España a que ponga en marcha los juzgados especializados en violencia de género del acompañamiento judicial personalizado por hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género. Yo hasta hoy estaba convencida de que el tema de los juzgados de violencia de género y el tema de la justicia estaba transferida a la Comunidad Autónoma, entonces instar al Gobierno de España a que haga una cosa en la cual no tiene ninguna competencia pues me parece que es una falta de coherencia política por parte del Partido Socialista. Así que me parece malo para la lucha contra la violencia hacia las mujeres y para la lucha para la igualdad de los hombres y de las mujeres y de los hombres, que no se pueda aprobar esta propuesta conjunta por todos los Partidos Políticos debido a la amnesia del Partido Socialista sobre la Comunidad Autónoma. Es que además me parece incoherente, habiendo aprobado un manifiesto de las Diputaciones Provinciales de Andalucía en donde nos podíamos haber puesto de acuerdo en aquello que podíamos trasladar tanto a la Comunidad Autónoma como al Gobierno de la Nación. No beneficia el que no estemos de acuerdo, el que no podamos votar esta propuesta todos los Grupos Políticos favorablemente a ese pacto político, social e institucional para la violencia machista aprobada en el manifiesto. Y lo que sí le pediría, por no votar a su larga propuesta todo en contra, es si se podían votar los apartados por separado. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Moya Bermúdez, para decir lo que sigue:

“Muchas gracias. En primer lugar, decir al Portavoz de Izquierda Unida que estoy totalmente de acuerdo en que es un tipo de terrorismo machista, pero en definitiva terrorismo, y hacer una especial mención a todas las mujeres asesinadas en manos de sus parejas. Estoy totalmente de acuerdo en que debemos dotar de más recursos económicos y de personal a los Ayuntamientos en esta lucha, y vamos en ese camino. Y, Sra. Portavoz del Partido Popular, decirle que vamos en ese camino, que no nos tiene que dar lecciones acerca de ello, que sí me he extendido demasiado, pienso que sobre este tema es necesario hacerlo, y sí es verdad que es una propuesta del PSOE y le instamos entonces a que inste lo que crea conveniente. Considera que la Junta de Andalucía debe aportar también en los Presupuestos, le acepto la enmienda y tenga en cuenta que el PP ha realizado en unos Presupuestos apresurados y hechos a la ligera antes de unas Elecciones Generales, son unos Presupuestos electoralistas que no consiguen equiparar las cifras ni por asomo a las que existían con el anterior Gobierno socialista. Este hecho arroja el dato de que sólo el 0,01% del Presupuesto de 2016 está destinado a la lucha contra la lacra de la violencia de género contra las mujeres.”

La Sra. Presidenta interviene en este momento para manifestar lo siguiente:

“Hay una propuesta por parte del Grupo Popular de que se vote por separado, por tanto, vamos a hacerlo de esa manera.”

Sometidos a votación por separado los tres apartados de que consta la parte dispositiva de esta proposición, se obtiene el siguiente resultado:

Los apartados 1. y 2. son aprobados por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

El apartado 3. es aprobado por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 21º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE ADOPCION DE DIVERSOS

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 57/120 |





ACUERDOS EN RELACION CON LA RENTA DE LOS EMIGRANTES RETORNADOS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En España tenemos más de 800.000 emigrantes retornados, ciudadanos y ciudadanas españolas que un día decidieron salir de nuestro país en busca de una mejor vida, encontrando un empleo en países como Alemania, Suiza, Holanda o Francia.

Después de muchos años de sacrificio, volvieron a nuestro país y pasado el tiempo se han encontrado con un Gobierno, el del PP y Mariano Rajoy, que con un afán recaudatorio inició una campaña contra éstos españoles.

En el caso de Andalucía son más de 180.000 personas las que se han visto envueltas en sanciones, escritos de recargos e intereses, provenientes de la Agencia Tributaria, que finalmente han dado como resultado el pago de cantidades que en muchos casos ponen en peligro la subsistencia de estos pensionistas.

En nuestra provincia han sido más de 45.000 los hombres y mujeres que han tenido que pagar esas deudas tributarias, incluso muchos de ellos con sanciones y recargos.

Las Asociaciones de Emigrantes Retornados de todo el país iniciaron una lucha durante la presente legislatura que dio como resultado que en el año pasado, el Gobierno, reconocía en parte su error y aprobaba una norma en la que fijaba un proceso de regularización de deudas tributarias correspondientes a pensiones procedentes del extranjero.

En aquel entonces, tanto desde la Federación Española de Asociaciones de Emigrantes Retornados como desde el PSOE de Andalucía, solicitamos al Gobierno de España, entre otras cuestiones, que se procediese a la supresión de la retroactividad en las declaraciones, debiéndose aplicar la norma a partir de 2013. Ninguna de las peticiones de los pensionistas emigrantes fue atendida por el Ministerio de Hacienda ni por la Agencia Tributaria.

Finalizado el proceso de regularización, desde el PSOE seguimos defendiendo la necesidad de que el Gobierno deje de perseguir y maltratar a nuestra provincia y en concreto a nuestros habitantes.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España, al Ministerio de Hacienda y Administración Pública, así como a la Agencia Estatal de Administración Tributaria a:

-La aprobación de una tributación apropiada de la renta de los emigrantes retornados atendiendo al origen de las mismas y su connotación histórica, teniendo en cuenta que son pensiones extranjeras que se generan en el exterior y revierten en la economía nacional.

-Asumir con carácter general las sentencias de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exentas las rentas procedentes de los organismos de pensiones alemanes, respetando los convenios bilaterales y procediendo a la devolución de oficio de las cantidades recaudadas por este concepto.

-Establecer los medios necesarios para que, como cualquier contribuyente, el pensionista emigrante retornado reciba su borrador de la declaración de Hacienda con todos los ingresos a declarar.

-Que se establezcan los mecanismos necesarios para la homologación o convalidación de las

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 58/120 |





pensiones de invalidez provenientes de países extranjeros y el reconocimiento automático de las mismas por parte de la Administración española.

-Conceder unas medidas de aplazamiento extraordinario acorde al proceso de regularización que se ha llevado a cabo anulando los intereses generados por estos fraccionamientos. En la mayoría de los casos la AEAT no ha respetado un mínimo vital de supervivencia.

-La devolución de oficio de las sanciones y recargos aplicados injustamente que no han sido reclamadas por los retornados, cantidad que según AEAT se eleva a siete millones de euros.

-La devolución de oficio de las cantidades derivadas del periodo de regularización hasta el año 2012 incluido. Entendemos que el Gobierno ha asumido un error al establecer este periodo voluntario y por tal motivo tendría que anular el efecto retroactivo que contempla la Ley Fiscal."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Gracias, Presidenta. La propuesta que presentamos en torno a los emigrantes nos parece que es una propuesta de reparto de justicia y de reparto de dignidad. La situación de los emigrantes que afortunadamente pudieron retornar, ahora que estamos viviendo un proceso de nuevo desgraciadamente a la inversa en España, es como para que nos planteemos de verdad qué es lo que estos señores y señoras hicieron por nosotros hace años. En España tenemos unos ochocientos mil emigrantes retornados, en Andalucía los datos están en torno a ciento ochenta mil personas y en esta provincia unos cuarenta y cinco mil hombres y mujeres. Todos ellos, en un tema fiscal mal gestionado por la Agencia Tributaria y por el Ministerio de Hacienda, se han visto envueltos en sanciones, en escritos de recargo, en intereses, llegando a poner en peligro lo que es la viabilidad de familias que tienen unas pensiones del extranjero y que se encontraban por tanto en una situación en donde lo que le pedía el Gobierno de España de devoluciones era tanto como ponerlos fuera del margen de la posible subsistencia. En ese sentido se han hecho una serie de acciones y desde esa lucha que emprendió la Asociación de Emigrantes Retornados, el Gobierno llegó a reconocer una parte de todo lo que se demandaba y se fijó un proceso de regularización. Hay que recordar que se estaba pidiendo que se devolvieran una serie de cantidades por una retroactividad que provocaba el colapso económico de estas familias, puesto que obviamente a años pasados les pedían que devolviesen un dinero que ya había sido gastado y seguramente para ayudar a sus hijos o a los nietos en paro. Por tanto se trataba de algo que no era una cuestión de excesos de dinero, sino de solicitarle que devolviese dinero alguien que tenía una pequeña pensión y que estaba ayudando además a la viabilidad de su familia, de sus nietos, por esta crisis de paro tan brutal que padecemos. Esa supresión de retroactividad que se pidió por la Asociación de Emigrantes Retornados y por nosotros mismos, ya digo, no fue atendida y el Ministerio de Hacienda y la Agencia Tributaria continuaron con el proceso de cobro. A partir de ahí nosotros lo que decimos es que obviamente a unas familias, a unas personas que hicieron tanto porque España tuviese unos números a través de aquellas famosas divisas que se incorporaban al Estado español, pues lo menos que podemos es ser receptivos en vez de tener la acción de un Gobierno que desde su Agencia Tributaria y desde el Ministerio de Hacienda, ese que ha permitido otros asuntos de cuantías brutales que están en la mente de todos, esté ahogando y asfixiando a gente que con sus manos se tuvieron que ir a trabajar fuera de España y que gracias a sus manos ahora tienen unas pensiones

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 59/120 |





que les permitían vivir y que ahora el Gobierno les reclama unas devoluciones incluso con recargo. Por eso nosotros solicitamos que por parte de la Agencia Tributaria o del Ministerio de Hacienda, se haga la aprobación de una tributación apropiada de las rentas de estos inmigrantes retornados, teniendo en cuenta además que son pensiones extranjeras que se generaron en el exterior y que además lo que hacen es revertir en la economía local, en la economía nacional, y por tanto ayudar a España, y lo que no debe ser que encima de que es un dinero que traen ellos, encima les penalicemos. En ese sentido también tocaría asumir la sentencia de los Tribunales Superiores de Justicia que dan como exenta las rentas que proceden de las pensiones alemanas y que en cambio aquí no se está considerando, y por tanto se proceda a la devolución de oficio. Luego por otro lado hay que tener en cuenta que estamos hablando de personas en muchos casos en donde el trámite de las declaraciones de Hacienda, el trámite, como le pasa a cualquiera, en este caso aún más farragoso, en donde cuando les piden que devuelvan dinero a ellos se les reclama una cantidad, no saben si es principal, si son intereses, si es demora, y les piden que se hagan unos escritos por parte de ellos. Tocaría que la Administración lo hiciera de oficio, que además estableciera los mecanismos de ayuda para que estos señores recibieran un borrador de declaración de Hacienda con todos los derechos a ingresar, de tal manera que no tuviesen que empezar a tener conocimiento de fiscalidad, cosa que seguramente muchos de los que estamos aquí tampoco tenemos porque realmente es como para perderse. Y se les obliga a estos señores mayores emigrantes retornados a que se metan en procesos de tener que pagar asesores para que tengan que escribir y documentarse y no equivocarse, porque si no volverían de nuevo a perder dinero. Al mismo tiempo también se solicita la homologación o convalidación de las pensiones por invalidez, toda vez que es un tema también pendiente, o conceder las medidas de aplazamiento extraordinario porque la Agencia Tributaria no está ayudando a la supervivencia de estos colectivos que han hecho tantísimo por toda España. Entonces, lo que se solicita en definitiva es también las devoluciones de oficio de recargos y sanciones y no que se les obligue a que ellos tengan que aprender cómo se hace ese tipo de cosas y desde luego además que las devoluciones se hagan hasta el 2012 y no que tengan que estar esperando a que se hagan las devoluciones de oficio, y que lo que se tenga que aplicar fuese a partir del 2013 que es la vieja demanda que estaba planteada. Simplemente se trata de actuar con justicia ante un colectivo que tanto ha hecho por todos nosotros. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Yo creo que deberíamos catalogar esta propuesta, absolutamente y de forma clara y rotunda, como una propuesta electoralista, extemporánea, en cuanto que efectivamente, y bien lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, seguramente el jueves tendremos que debatir otra vez sobre lo mismo porque también lo presentan en el Pleno de Chiclana y supongo que en todos los Plenos de la provincia. Por tanto va marcada por un puro carácter electoralista y extemporáneo como he dicho, porque efectivamente por esa lucha que los inmigrantes retornados han tenido y las conversaciones y negociaciones con el Gobierno de la Nación, llegaron a una serie de acuerdos que ya prácticamente están todos recogidos en la normativa actual. Hay que empezar diciendo que todos los pensionistas de este país pagan su IRPF, o sea, no estamos hablando de un colectivo que es que no pague sus impuestos, todos los señores pensionistas en España pagan su IRPF y han hecho tanto o lo mismo que aquellos que han trabajado fuera de distinta forma. Por lo tanto es de justicia que todas las jubilaciones estén cargadas con sus impuestos correspondientes. Esto es una base realmente muy, muy importante para tenerla en cuenta. Es más, los pensionistas extranjeros que viven en España, a partir de que viven 183 días también tienen que pagar sus impuestos, o sea, no entendemos el por qué unos no iban a pagar y otros sí, sería una medida absolutamente injusta. Distinto es que en todo este proceso los jubilados, aquellos emigrantes que han retornado, no tuvieran claro cómo hacer todo este proceso administrativo. Bien, de acuerdo con eso posiblemente se les podría haber facilitado, pero el no tener que pagar o no pagar es algo que no deberíamos ni discutir aquí. Por otro lado se habla también de los conciertos con otros países, cuando se han tenido en cuenta. Con Alemania principalmente, que es donde se ha tenido un convenio específico, se

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 60/120 |





ha tenido en cuenta, tal es así que a partir de 2015 todos aquellos emigrantes que vienen de Alemania, allí les van a retener un 5%, pero dicho 5% cuando hagan su declaración de la renta aquí en España se les descontará. Quiere decir esto que seguirán pagando lo mismo, pero en Alemania por acuerdos bilaterales tienen que pagar un 5% como mínimo. Es mentira, es absolutamente mentira que en el pago que tienen que hacer de forma aplazada se les va a exigir recargo, intereses y sanciones, es mentira, se han eliminado los intereses, se han eliminado los recargos y se han eliminado las sanciones, por lo tanto eso que decía yo de medias verdades y medias mentiras pues queda demostrado una vez más. Por cierto, también se habla en la propuesta del Grupo Socialista de que a los funcionarios no se les cobre. Efectivamente, viene también recogido en la norma que los funcionarios que hayan sido funcionarios en otros países fuera de España no tienen que pagar el IRPF. Por eso yo creo que, vuelvo a repetir, es una propuesta electoralista como otras tantas. Yo creo que lo más sensato, y se lo voy a decir, Sra. Presidenta, es que se retire la propuesta, sería lo más sensato porque es algo que realmente ya está si no solucionado en su totalidad, sí en un tanto por ciento muy elevado, y además tengo conocimiento de que se sigue hablando, se sigue negociando y se llegará a unos acuerdos que seguramente quedarán resueltos al 100% con todos los jubilados. Yo creo que lo mejor si ustedes quieren ayudar a los más necesitados es que deroguen la Ley de Sucesiones en Andalucía, porque eso seguramente sería justísimo porque sí es verdad que hay muchas personas necesitadas en Andalucía que habiendo recibido una herencia la tienen que dejar porque no tienen para pagar los impuestos de dicha herencia. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo que sigue:

“Una aclaración al Portavoz del Grupo Popular: ¿entonces en la manifestación que hubo hace dos semanas ante la Subdelegación del Gobierno los emigrantes retornados se estaban manifestando por una mentira?”

El Sr. Marín Andrade dice en este momento:

“¿Sabe Ud. cuántos iban en la manifestación? ¿Qué iban, ochocientos mil?”

La Sra. Presidenta sigue interviniendo y expone lo que sigue:

“¿Valoramos esos números? No, Ud. ha dicho que ya está todo solucionado, entonces no sé por qué salen los emigrantes retornados a la calle. Hombre, es que ochocientos mil no hay en la provincia de Cádiz como Ud. comprenderá, en la provincia hay cuarenta y cinco mil, desgraciadamente no pueden ir todos, Ud. sabrá que muchos de estos emigrantes están incapacitados, ¿verdad?, están en silla de ruedas ¿no?, no pueden ir a una manifestación. Yo entiendo que Ud. ha hecho una afirmación muy taxativa con la que creo que los emigrantes retornados no están de acuerdo.”

Vuelve a intervenir el Sr. Román Guerrero, para expresar lo siguiente:

“Gracias, Presidenta. Yo creo que es de conocimiento público, de cultura general, que los emigrantes españoles eran pudientes, hacendados, ricos, que se fueron a Alemania, a Holanda, a Bélgica, a trabajar porque lo quisieron hacer, no tenía nada que ver con poder dar de comer a la familia, o sea, que se fueron porque tenían un lío con el impuesto de sucesiones, resulta que ese hombre tenía un pedazo de finca, no la podía pagar, no podía pagar lo que tenía, y se fue el solo a Alemania y traía para acá lo que le sobraba y no salía y no gastaba y malvivía, ese es el quid del problema. Yo no se si se toma conciencia de lo que aquí se ha oído, tamaña barbaridad de si se quiere ayudar a la gente que están pasándolo mal, que se quite el impuesto de sucesiones. Yo supongo que habrá que negociar o habrá que dialogar sobre el impuesto de sucesiones y los baremos, lo que corresponda, pero que se traiga a colación en una propuesta sobre los emigrantes retornados, y no me gusta los calificativos que a Ud. le gusta siempre emplear y lo hemos dicho algunas veces, califica, califica el nivel de la persona en cuanto al compromiso y el rigor que tiene la exposición. En

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 61/120 |





otro orden de cosas, calificar esta propuesta de electoralista, pues simplemente yo he tenido muchas reuniones con ellos porque además son gente que conozco, precisamente en la anterior Corporación estuvieron aquí, vinieron unos cuantos de Chiclana y me los llevé para Chiclana en el coche, lo que estas familias cuentan de lo que han vivido, las lágrimas en los ojos de los hijos, etcétera, etcétera, de lo que están viviendo, de la tranquilidad con la que querían estar. Y el tema principal que se escapa, que hay que decirlo, mire Ud., el tema principal es que había una norma en el Ministerio de Hacienda por el que estos señores no pagaban y hubo un cambio con Montoro, con el artista que dijo "comienzan a pagar", y además les aplicó la retroactividad. Y claro, el problema es que encima dijo Ud. va a pagar y además va a pagar los últimos cuatro años. Y no se lo estaba diciendo a uno de esos grandes sinvergüenzas que hay en la fiscalidad de la piel de toro, no, se lo estaban diciendo a esas pobres personas que tuvieron la necesidad de emigrar y les aplicaban la retroactividad de pensiones que lógicamente se lo habían comido. Y lo que les estaba diciendo, hombre, por favor, aplíquelo Ud. a partir del año que tengo por delante, porque no se trata de que yo esté aquí juntando dinero, si estoy viviendo como puedo, por tanto no me cobre de atrás, no me aplique recargos, no me cobre intereses, de eso es de lo que yo estoy hablando, por eso es importante. Y ellos no dicen, y a partir de que me lo apliquen yo lo sé, pero ya yo me organizo económicamente y me aprieto, pero a partir de, porque lamentablemente no tengo una casa que vender porque no tengo un problema con el impuesto de sucesiones, no lo tienen. El tema es mucho más serio. Entonces, de verdad, yo lamento que se haya calificado por el Grupo Popular esta propuesta como electoralista. Los muchos mayores que viven no en Chiclana, sino en cualquier sitio, porque creo que aquí no estamos para hablar de Chiclana, sino en la provincia de Cádiz que son muchos mayores, muchos de la Sierra, muchos de las Bahías, de la Campiña, que tuvieron que marcharse, lo único que están diciendo es, miren ustedes, que yo asumo el presente porque el Ministerio cambia la norma, pero no me aplique hacia atrás porque eso no es que se lo haya comido él, es que se lo han comido sus nietos y sus hijos en paro y les están pidiendo eso y además les recargan los intereses y si lo que estamos pidiendo aquí es electoralista, pues mire Ud., yo siento que tenga esa valoración por parte de ustedes, lo que estamos es repartiendo o intentando pedir justicia, pedir justicia. Muchas gracias."

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

PUNTO 22º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCION DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LA SITUACION DEL SISTEMA UNIVERSITARIO ESPAÑOL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación económica por la que atraviesa nuestro país ha llevado a cientos de miles de familias, y a miles de jóvenes en particular, a atravesar estrecheces económicas para afrontar los pagos más comunes de su vida cotidiana y, entre ellos, el del pago de las matrículas universitarias.

Garantizar el acceso en equidad a la enseñanza universitaria no sólo supone el desarrollo de una política pública de respuesta a un mandato constitucional, sino que sienta los cimientos de una formación adecuada para toda una generación, y, por ende, generar una solidez en el futuro del país.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 62/120 |





El sistema universitario público ha mantenido durante décadas un ritmo de crecimiento tanto en alumnado como en profesorado y en titulaciones muy superior al resto de los países de nuestro entorno.

Este crecimiento continuado dio sus frutos y, como recoge el Informe Español sobre los Objetivos Europeos 2020 de educación y formación (2013), en 2010 España ya había logrado alcanzar el objetivo previsto en cuanto a porcentaje de titulados superiores en el grupo de edad entre 30 y 34 años.

El endurecimiento de los requisitos para la obtención de una beca aprobados por el Gobierno de España, así como el recorte en las cantidades percibidas por los beneficiarios, ha dejado a cientos de jóvenes andaluces sin beca, muchos de ellos en nuestra provincia, más de 5.000 en tres años, y, por ende, han tenido la necesidad de abandonar sus estudios universitarios.

Ante tal situación, el Gobierno de Andalucía y la propia Universidad de Cádiz, han establecido mecanismos para detener esa fuga de jóvenes universitarios, manteniendo el precio de las tasas académicas o fraccionando el pago de las matrículas.

Las reformas impuestas por el Gobierno de Rajoy se han escudado en una pura cuestión económica, aunque lo que realmente se ha perseguido es un cambio de modelo educativo basado en una ideología conservadora y neoliberal.

Prueba de ello es que si un alumno obtiene una nota de 5 y procede de una familia sin recursos económicos suficientes, no podrá seguir estudiando ya que no obtendrá beca. En cambio, un alumno que obtiene esa misma nota, pero tiene recursos económicos, podrá seguir estudiando.

La cuantía media de la beca por alumno de las Universidades públicas presenciales fue de 2.562 euros en el curso 2013-2014, incluido el importe de la matrícula, con lo que retrocedió a niveles de 2004-2005 tras subir constantemente hasta 2012-2013 (3.256 euros).

El informe La Universidad Española en Cifras 2013-2014, de la organización de rectores Crue, añade que los precios de matrícula han subido desde 2008, sobre todo, en Cataluña (158,4%), Madrid (117,3%) y Comunidad Valenciana (93,9%).

En definitiva, con el PP en el Gobierno hemos asistido a un debilitamiento de la articulación y equidad del sistema universitario español; con la mayor subida de tasas de la historia, incrementando las diferencias entre Comunidades Autónomas; sin un modelo marco de financiación que garantice la suficiencia financiera de las Universidades en todos los territorios; y con el radical endurecimiento de los requisitos de las becas y una reducción drástica de sus cuantías, lo que ha supuesto un enorme retroceso para la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a:

-Paralizar el conjunto de decisiones y reformas impuestas por el Gobierno que han carecido del acuerdo, la participación y el riguroso diagnóstico para su definición e implantación, entre ellas las referidas a ordenación de las enseñanzas; creación y reconocimiento de universidades; homologación de títulos; y acreditación.

-Establecer el carácter de las becas como un derecho subjetivo de todas las personas que manifiesten objetivamente la necesidad de la ayuda, exigiendo los mismos requisitos académicos que rigen para cualquier estudiante universitario.

-Promover un programa de ayudas para licenciados en situación de desempleo para que

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 63/120 |





puedan pagar la matrícula de master en Universidades públicas, con el objetivo de mejorar su cualificación y facilitar su incorporación al mercado laboral.

-Impulsar un programa específico para recuperar a estudiantes que hayan tenido que abandonar sus estudios universitarios por motivo de los cambios legislativos injustos o cambios sobre sus condiciones socioeconómicas en estos años."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

"Gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Andalucista va a votar a favor porque si ya es difícil estudiar en estos momentos la carrera universitaria que un universitario desea, si encima no se tienen los recursos económicos para poderla hacer, yo creo que estamos poniendo en grave peligro las vocaciones de nuestros jóvenes que quieren formarse dentro de la Universidad. Así pues, teniendo en cuenta también que el no fomento de las becas o el no dar la cuantía económica necesaria para que se pueda estudiar perjudica a la formación y al empleo, no tenemos más que apoyar esta propuesta del Partido Socialista."

Seguidamente, interviene el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien expone lo que sigue:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Estamos de acuerdo en gran parte con la exposición de motivos que han llevado al Partido Socialista a presentar esta propuesta, sobre todo la urgente necesidad de apoyar a los y las estudiantes con menos recursos económicos, para que accedan en la misma igualdad, en la misma condición, a una educación de calidad compensadora de desigualdades, que es uno de los rasgos indiscutibles de una sociedad democrática y madura. Por desgracia, el modelo educativo del Partido Popular implantado por la fuerza de la mayoría absoluta, sin diálogo y con el rechazo, recuerdo, de la Comunidad Educativa de esta país y también de la Confederación Española de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos, la CEAPA, evidencia la sociedad clasista, desigual, sexista, en la que el PP quiere que vivamos. Recortan las becas, recortan la capacidad de la Comunidad Educativa de codecidir y de elegir democráticamente a sus directoras y directores en los centros escolares también, para que éstos sean elegidos a dedo por la Administración. También recortan las dotaciones de los centros públicos para favorecer a la escuela concertada, mientras que favorecen a los suyos. En los próximos años, desgraciadamente, la sociedad española va a tener que sufrir su reforma educativa, una reforma orientada no a la educación de personas con valores y capaces de desarrollarse como tales y aportar a su sociedad por tanto, sino a la sacralización de un modelo económico Y social neoliberal, donde los niños y los adolescentes se mentalicen pronto de que no son más que mano de obra. Nosotros, pero sobre todo nuestros hijos e hijas, tienen por delante una crisis socioambiental sin precedentes, acelerada por este modelo económico neoliberal que tanto les gusta a ustedes, señoras y señores del PP. El cambio climático provocado por la quema masiva de combustibles fósiles pone en evidencia que este modelo económico es a todas luces insostenible e incompatible con la vida civilizada. Nuestro hijos e hijas, como digo, se van a tener que enfrentar al cambio climático, que como dice Naomi Klein en su último libro, lo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 64/120 |





cambia todo. Y en lugar de promover una educación en valores, una educación residente que les permita protagonizar el cambio de rumbo que hay que hacer hacia un modelo de sociedad sostenible de forma insoslayable, ustedes se empeñan en hablar únicamente de mercados, de competitividad, de resultados, de rendimiento económico. Se aventuran tiempos muy difíciles y la educación tiene que ser puesta al servicio de la sociedad y no a los intereses de Europa. Como decía al principio de la exposición, estamos de acuerdo con el PSOE en el apoyo a las becas y en el rechazo a la política antieducativa del PP. Sin embargo no entendemos por qué el PSOE no propone ninguna medida realizable desde la Junta, en la que esta Diputación pueda aportar algo. No entendemos por qué nos dirigimos a un mes de las Elecciones Generales a un Gobierno que no escucha, hay que apoyar a los estudiantes, pongamos los medios que tengamos para ello, en lugar de invertir nuestro tiempo y esfuerzo en instar al otro en este círculo vicioso tan cansino que ustedes tienen aquí creado. El PP insta a la Junta y la Junta insta al Gobierno. Muchas gracias, Sra. Presidenta.”

Toma la palabra a continuación el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Sr. Puerto, yo le agradezco que traiga aquí a debate un tema tan importante como es el de la educación, un tema que a tenor de las últimas decisiones en becas y también en enseñanza obligatoria de la Junta de Andalucía, da un poco la impresión de que es un tema que al Partido Socialista le interesa o le gusta usar para confrontar y también para vender humo, fundamentalmente. He leído con atención su exposición de motivos, como no puede ser de otra forma, y tengo que decirle que adolece de un error, y el error es que ustedes instan al Gobierno de la Nación, culpan al Gobierno de la Nación, cuando a quién deben culpar, a quién deberían instar es a la Junta de Andalucía. Porque déjeme que le dé algunos datos. Usted sabe que el Gobierno socialista de la Junta ha recortado en educación en los últimos 3 años 1.138 millones de euros, 1.138 millones de euros, el que más de todas la autonomías, un absoluto récord, y mientras que la Junta recorta esta cantidad que supone un 74%, el Gobierno del Partido Popular, a quien ustedes se dirigen equivocadamente, ha aumentado sus becas en un 20% hasta llegar a los 402 millones de euros, casi 15 millones más que antes. Esto ha sido transferido desde el Gobierno de España, mientras que la Junta ha dado un tijeretazo a las cantidades destinadas a educación, tijeretazo que confirma, como no, que la Junta está maltratando a las familias en las que creó falsas expectativas con un discurso demagógico que luego no ha respaldado con dinero. Recuerde usted, porque su exposición de motivos no lo comenta, que el curso pasado las Becas 6.000 y las de segunda oportunidad, que son competencia de la Junta, fueron denegadas al 80% de los solicitantes al 80%. Ustedes hicieron propaganda y la realidad es que estafaron a todas esas familias que estaban deseosas de dar un futuro a sus hijos, que confiaron en ustedes, que creyeron que tendrían acceso a una Beca 6.000, a una beca de segunda oportunidad o, incluso a una Beca Adriano, que sólo se otorgó al 25% de los beneficiarios, y luego se encontraron con la dura realidad, que ha sido la actitud cicatera, la actitud de recorte de la Junta. Sr. Puerto, realmente la Junta es que no puede sacar pecho en este tema de la enseñanza universitaria, no puede, la Junta le debe a la UCA 60 millones de euros y debe 500 millones de euros al conjunto de Universidades andaluzas. Y si nos vamos a niveles no universitarios ya es de traca, en Andalucía sabe usted que hay 317 aulas prefabricadas, sólo en la provincia de Cádiz hay 48, 1.195 alumnos, sólo en la provincia de Cádiz, que en la de Granada, por ejemplo, hay 53. Yo soy profesor en un centro de Jerez y este año nos han puesto 4 aulas prefabricadas, eso qué significa, significa que se oye al profesor compañero de al lado dando clase, que en el mes de septiembre y de octubre los alumnos, yo también, han pasado calor porque la temperatura ha sido como todos sabemos, que en el mes de diciembre y en el mes de enero van a pasar frío y que se resiente la calidad de la enseñanza. Nada más, Sra. Presidenta.”

Vuelve a intervenir el Sr. Puerto Aguilar, quien dice lo que sigue:

“Muchas gracias. En primer lugar, Sr. Durá, decirle que, mire usted, yo no he estafado a nadie, ni ninguno de mis compañeros que nos sentamos aquí hemos estafado a nadie, con lo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 65/120 |





cual lo primero le pediría que moderase su lenguaje. Y en segundo lugar le pediría también que se atuviese a la realidad y, sobre todo, que tuviese también un poquito de pudor, perteneciendo al partido que pertenece, queriendo dar lecciones de gestión de educación pública al Partido Socialista. Mire usted, Sr. Durá, esta propuesta es desgraciadamente necesaria teniendo en cuenta la situación a la que la política educativa del Gobierno central de su partido está llevando a miles de estudiantes en España, en Andalucía y en esta provincia. En primer lugar, porque la competencia de las becas nacionales, como la propia palabra indica, es del Gobierno central y precisamente Andalucía es una de las pocas Comunidades Autónomas que mantiene sus becas propias intentando paliar los efectos del desastre que ustedes están organizando para muchos estudiantes universitarios con la reducción de las becas. Han sido 8.000 millones de euros, usted hablaba de 1.000, 8.000 millones de euros los que el PP ha recortado en educación pública a nivel nacional durante estos 4 años. La depreciación de las becas, el aumento de las tasas universitarias hasta un 30%, esas medidas son un auténtico acoso y derribo a los estudiantes con menos recursos económicos y un ataque frontal al sistema garantista de la educación pública que este país se ha preciado de tener durante sus años de la democracia y que ustedes con su mayoría absoluta están intentando poner en riesgo. Por eso se pide en esta propuesta la paralización de todas estas reformas restrictivas, por eso se pide que se garantice la accesibilidad a los estudios superiores a todos los estratos sociales de nuestro país, de nuestra Comunidad Autónoma y de nuestra provincia, por eso se pide que se aseguren unas becas dignas como un derecho, además de ayudas a los licenciados desempleados a la hora de poder acceder a másteres y cursos de posgrado, porque ustedes los han puesto obligatorios en su reforma educativa, ustedes los han puesto obligatorios y hay ahora mismo licenciados universitarios que no tienen posibilidad económica de completar sus estudios en las condiciones que ustedes les han puesto. El último apartado de la propuesta, precisamente el de un programa para recuperar estudiantes universitarios que hayan dejado sus estudios, Sr. Durá, es fundamental. Los recortes del Ministerio de Educación han provocado que Universidades como la nuestra, como la de Cádiz o como la de Granada, cuenten hoy con 5.000 estudiantes menos que al inicio de la legislatura, un total de casi 20.000 estudiantes menos en toda Andalucía, y no son datos que se esté inventando el PSOE, son datos de la Conferencia de Rectores, que entiendo yo que algo sabrán de esto. Mire usted, usted que hablaba de las becas, ya por terminar le doy un par de datos: sólo el 26% de los universitarios españoles cuentan con becas estatales, el 26%; en Dinamarca el 100%; en Finlandia el 67%; en Suecia el 55%; y en España llegamos a la cuarta parte, y no es porque los universitarios sean ricos, como ustedes pretenden. Y para terminar, al Sr. González que hablaba de medidas y realidades, mire usted, Sr. González, medidas es el fraccionamiento hasta en 8 mensualidades del pago de la matrícula, cosa que se hace en Andalucía, medidas son mantener las tasas a nivel del 2011, que se hace en Andalucía, y medidas son mantener el esfuerzo en becas y en gratuidad de libros. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andaluista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 23º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR A RENFE, ADIF Y AL MINISTERIO DE FOMENTO A CONTRIBUIR A LA SOSTENIBILIDAD Y A LA PROMOCION ECONOMICA Y TURISTICA DE LA CIUDAD DE PUERTO REAL IMPLANTANDO MAYOR NUMERO DE PARADAS DE TRENES EN LA ESTACION DE LA MISMA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

| | | | |
|--------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 66/120 |





Desde el PSOE de Cádiz estamos en el convencimiento que los medios de transporte alternativos al vehículo son pieza clave para el desarrollo de la provincia y por ende del conjunto de ciudadanos y ciudadanas que lo habitamos. Del mismo modo, la puesta en marcha de infraestructuras de éste tipo viene a mejorar la movilidad y un entorno más sostenible desde el punto de vista medio ambiental.

Para el caso de la Ciudad de Puerto Real, una Ciudad con una gran número de desplazamientos interprovinciales, alrededor de la Bahía, y también fuera de nuestra provincia, con especial relevancia en el mundo universitario, creemos que debemos hacer un esfuerzo por mejorar la comunicación, en especial con otras provincias, como por ejemplo la de Sevilla.

Para el Partido Socialista, la infraestructura ferroviaria es una de las claves de este cambio de modelo en los medios de transporte, y la inversión que las Administraciones han realizado en los últimos tiempos en este particular no resulta ni mucho menos desdeñable.

En el caso de Puerto Real, se cuenta con nueva estación, en una ubicación ya céntrica y un entorno accesible para que pueda usarse de manera habitual. En definitiva, Puerto Real cuenta en estos momentos con todos los elementos para convertir el tren en la forma más usual de desplazamientos a corta y media distancia y, sin embargo, el servicio no responde a estas expectativas, sobre todo en media distancia.

Si tomamos como referencia en la página RENFE.es uno de los trayectos más habituales de los puertorrealeños, Puerto Real-Sevilla, que es a donde se dirigirían además para la mayoría de destinos de larga distancia, encontramos que son sólo 8 las opciones que encontramos en los días laborables, que se restringen a 4 los sábados, domingos y festivos. El tiempo de llegada a la capital hispalense es de una media de una hora y 25 minutos. La diferencia con respecto al vehículo particular en tiempo es casi del doble, y no sale mucho más barato, a pesar de tener algunos descuentos para estudiantes y personas mayores.

Este mismo trayecto, en trenes ALVIA, sin parada en Puerto Real, se reduce en media hora sin un incremento considerable de precio, o al menos no lo suficiente como para que esta opción quede descartada por los viajeros. La otra, la del enlace por cercanías para tomar el ALVIA en El Puerto de Santa María, resulta ser de gran incomodidad y pérdida de tiempo, pues al cálculo de la distancia hasta nuestro lugar ejemplo de destino, Sevilla, se une la del trayecto hasta la ciudad vecina y la espera hasta que llegue el transporte definitivo.

Amén de todas las circunstancias aquí expuestas, que a nuestro parecer son irrefutables, y que ponen trabas al mencionado cambio de costumbre que todos queremos para la movilidad y sostenibilidad del transporte en nuestra provincia, nos vemos obligados a mencionar la cuestión de la promoción que supondría para la ciudad de Puerto Real y para el conjunto de la provincia, estar incluida en los destinos de los trenes que circulan desde otras provincias de Andalucía o desde Madrid, por poner un ejemplo.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Instar a RENFE, ADIF y al Ministerio de Fomento que contribuya a la sostenibilidad y a la promoción económica y turística de la Ciudad de Puerto Real y por ende de la provincia, implantando paradas en esa población, de un mayor número de trenes.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 67/120 |





Interviene a continuación la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. Desde el PSOE de Cádiz estamos en el convencimiento de que los medios de transporte alternativos al vehículo son pieza clave para el desarrollo de la provincia y por ende del conjunto de ciudadanos y ciudadanas que lo habitamos. Del mismo modo, la puesta en marcha de infraestructuras de éste tipo viene a mejorar la movilidad y un entorno más sostenible desde el punto de vista medio ambiental. Para el caso de la ciudad de Puerto Real, una ciudad con una gran número de desplazamientos interprovinciales, alrededor de la Bahía y también fuera de nuestra provincia, con especial relevancia en el mundo universitario, creemos que debemos de hacer un esfuerzo por mejorar la comunicación, en especial con otras provincias, como por ejemplo la de Sevilla. Para el Partido Socialista, la infraestructura ferroviaria es una de las claves de este cambio de modelo en los medios de transporte, y la inversión que las Administraciones han realizado en los últimos tiempos en este particular no resulta ni mucho menos desdeñable. En el caso de Puerto Real, nos encontramos con nueva estación, en una ubicación ya céntrica y un entorno accesible para que pueda usarse de manera habitual. En definitiva, Puerto Real cuenta en estos momentos con todos los elementos para convertir el tren en la forma más usual de desplazamientos a corta y media distancia. Y, sin embargo, el servicio no responde a estas expectativas, sobre todo en media distancia. Si tomamos como referencia en la página renfe.es uno de los trayectos más habituales de los puertorrealeños, Puerto Real-Sevilla, que es a donde se dirigirían además para la mayoría de destinos de larga distancia, aquí encontramos que son sólo 8 las opciones en los días laborables, que se restringen a 4 los sábados, los domingos y festivos. El tiempo de llegada a la capital hispalense es de una hora y 25 minutos. La diferencia con respecto al vehículo particular en tiempo también es mayor, y no sale mucho más barato, a pesar de tener algunos descuentos para estudiantes y personas mayores. Este mismo trayecto, en trenes ALVIA, sin parada en Puerto Real, se reduce en media hora sin un incremento considerable de precio, o al menos no lo suficiente como para que esta opción quede descartada por los viajeros. La otra, la del enlace por cercanías para tomar el ALVIA en El Puerto de Santa María, resulta ser de gran incomodidad y pérdida de tiempo, pues al cálculo de la distancia hasta nuestro lugar, ejemplo como en Sevilla, se une la del trayecto hasta la ciudad vecina y la espera hasta que llegue el transporte definitivo. Amén de todas las circunstancias aquí expuestas, que a nuestro parecer son irrefutables y que ponen trabas al mencionado cambio de costumbre que todos queremos para la movilidad y sostenibilidad del transporte en nuestra provincia, nos vemos obligados a mencionar la cuestión de la promoción que supondría para la ciudad de Puerto Real y para el conjunto de la provincia, estar incluida en los destinos de los trenes que circulan desde otras provincias de Andalucía o desde Madrid, por poner un ejemplo. Por todo ello, el Grupo Socialista propone lo siguiente: instar a RENFE, ADIF y al Ministerio de Fomento a que contribuya a la sostenibilidad y a la promoción económica y turística de la Ciudad de Puerto Real y por ende de la provincia, implantando paradas en esa población de un mayor número de trenes. Sin más, esta es nuestra propuesta y esperamos contar con el apoyo de todos los Grupos Políticos. Gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Desde Ganemos Jerez también estamos en el convencimiento de que los medios de transporte alternativos al vehículo son la pieza clave para el desarrollo de la provincia y, por eso, vamos a apoyar su propuesta. Pero también queríamos presentar una enmienda de adición en cuanto a que en Jerez hay una solicitud y una denuncia ciudadana desde hace mucho tiempo, que llevan la Plataforma en defensa del ferrocarril de la provincia de Cádiz, la Asociación de Vecinos Palos Blancos y la Asociación Ágora de Guadalcazín. Los concejales de Jerez la conocerán, puesto que ésta ha sido una propuesta que ha sido

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 68/120 |





aprobada en la ELA de Guadalcaçín y que luego fue aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Jerez por unanimidad de todos los Grupos. Se trata de que en Jerez sólo hay una estación de tren y, sin embargo, se abrió luego una segunda estación en el aeropuerto, hasta donde llegan cercanías, y la propuesta va en función a introducir tres apeaderos en ese recorrido que va desde la estación de tren hacia la última, con la intención de que sirva este tren-tranvía para la comunicación. En concreto es un apeadero en la zona del Parque González Hontoria, porque esta es una zona que está muy bien relacionada, ahí cerca está el Recinto Ferial, el Palacio de Congresos y de Exposiciones, IFECA, el Estadio de Chapín, el Palacio Municipal de Deportes. La segunda estación sería en Palos Blancos, camino de Espera, porque es una zona densamente poblada y está también relacionada con una actividad comercial y de ocio, está en la zona de Hipercor, por tanto, los trabajadores y las personas para el comercio también. Y luego, una zona en Guadalcaçín, que esta sí ha sido una reclamación también muy antigua, porque además facilitaría el transporte para las personas de la zona rural, de la zona que comunica por la zona norte con Jerez, estamos hablando de Arcos de la Frontera, de Estella del Marqués, de La Barca, de Caulina, de Mesas de Asta, de Jédula. Además esta es una estación que ya existe, una estación de mercancías de ADIF que simplemente tendría que adecuarse para los viajeros, o sea que el coste prácticamente es cero. Y sí queríamos hacer énfasis en que esta es una demanda ciudadana y queríamos incorporar en su propuesta un apartado dos que fuera que la Corporación Provincial inste al Ministerio de Fomento y a su Entidad Pública Instrumental ADIF a que incluyan respectivamente en sus Presupuestos Generales y en su programa de actuación inversora tres nuevas estaciones apeaderos, la zona del Parque González Hontoria, la estación de la zona de Palos Blancos y la estación de Guadalcaçín. Nada más.”

Seguidamente, interviene la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien expone lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. Como puertorrealeña, concejala y anterior alcaldesa de Puerto Real, conocedora de la importancia de una obra donde tres Instituciones invirtieron, Gobierno central, Gobierno autonómico y Ayuntamiento de Puerto Real, al cual le costó muchos esfuerzos, a los ciudadanos y ciudadanas de Puerto Real que saliera esta obra hacia adelante, obra ferroviaria que, como se expone en la exposición de motivos de esta propuesta, ha dado un empuje importante a nuestro municipio, y sabiendo y teniendo conocimiento, como igual se expone en la exposición de motivos, de las carencias en materia de paradas de distintos trenes en nuestro municipio, vamos a apoyar la propuesta para que nuestro pueblo siga creciendo. Al igual que este Grupo Provincial trae otra propuesta en materia ferroviaria, propuesta que tiene un gran valor económico, este es otro punto más de necesidad de nuestro pueblo, y en este caso el Grupo Provincial Andalucista no tiene más que apoyar esta propuesta de acuerdo del Partido Socialista.”

A continuación, interviene la Sra. Olivero Corral, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. En primer lugar, nosotros tenemos el convencimiento de que los medios de transporte alternativo al vehículo son una pieza clave para el desarrollo de la provincia, totalmente de acuerdo, por eso estamos esperando que finalice la obra del tranvía de Puerto Real, el que iba por encima del puente, o el del Chiclana-Cádiz, el que iba Cádiz-Jerez, eso también es importante. Pero claro, es que ocurre una cosa. Llegados a este punto del Pleno, después de haber debatido las diferentes proposiciones, en las cuales tengo que decir que el Grupo Popular da su punto de vista, no siempre da lecciones, nosotros podemos pensar lo mismo, para eso también hay que ser democrático, para escuchar a los demás, no decir que damos lecciones. Pero independientemente de eso, es muy recurrente a esta hora del Pleno, entre otras cosas porque es un tema que aún siendo muy importante, mira por donde hay que instar sólo al Gobierno central, una vez más lo que hemos visto durante todo este Pleno y es cierto que se repite moción tras moción, y es una realidad. Nosotros estamos muy orgullosos, como no, de las infraestructuras que tiene Puerto Real en esta materia, un esfuerzo de todas las Administraciones y, fíjense por donde, finalizada después de muchísimo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 69/120 |





tiempo y muchos avatares. La Sra. Peinado lo conoce porque era Alcaldesa de Puerto Real, las finalizó el Gobierno del Partido Popular, que no lo pone explícitamente, obviamente, porque si no sería reconocer este tema. Mire nosotros estamos de acuerdo con todo esto, pero estas proposiciones con estos temas tan importantes yo pienso que tienen que tener infinitamente más contenido. Yo pregunto: ¿en algún momento se han reunido con RENFE o con ADIF para tratar y ver la planificación que RENFE o ADIF tienen en su recorrido? Una planificación que va unida a las distancias, el tiempo y el coste y, obviamente, ser exhaustivo y mirar el número de pasajeros que utilizan este recorrido o estos trayectos y realmente ser escrupulosos en eso. Por lo tanto, vamos a aprobar porque estamos convencidos que sería importante para la provincia tener infinitamente más comunicaciones, pero sí que es cierto que sería infinitamente más práctico y mejor en la resolución de estos temas sentarse de antemano con la empresa responsable, que en este caso es RENFE, y hablar de tú a tú de las posibilidades que hay. Yo considero que esto se aprobará aquí, se quedará ahí y realmente pues a lo mejor en otro mes se vuelve a traer de otra forma, por otro Grupo. Y, obviamente, sería infinitamente más profesional dotarla de datos después de haber tenido una reunión con los responsables, que es realmente lo que se debería de hacer. Nosotros vamos a aceptar la enmienda de Ganemos Jerez, que la teníamos para otra proposición y que se ha adherido a esta, obviamente era para otra pero la han cambiado en este mismo momento. Si luego hay que votar le adelantamos ya que no nos importa que vaya esta enmienda, por lo tanto, lo adelantamos. Y, simplemente, decir que yo pienso que es más práctico hacer reuniones infinitamente más técnicas en estos aspectos que intentar politizar en este momento en que estamos instando al Gobierno de España porque estamos en esa campaña y desde el Grupo Socialista es continuo instar al Gobierno de España. Pero también vuelvo a repetir: insten ustedes a la Junta a terminar infraestructuras que llevan abandonadas durante mucho tiempo en la provincia de Cádiz.”

Vuelve a intervenir la Sra. Amaya León, para decir lo que sigue:

“Gracias. En primer lugar, agradecerle a la Portavoz del Partido Andalucista el apoyo a esta proposición. En segundo lugar, decirle a la Portavoz de Ganemos Jerez que, por supuesto, en pos del beneficio de todos los municipio de la provincia de Cádiz aceptamos la enmienda y sin lugar a dudas. Y en tercer lugar, decirle a la Sra. Olivero con respecto a la referencia que ha hecho del tranvía es que si hubieran colaborado los Gobiernos anteriores de San Fernando y Chiclana se hubiera avanzado bastante más, no que solamente ponían pegas. Eso por una parte. Por otra, referente al soterramiento de Puerto Real, que al parecer conoce usted de pe a pa y yo tengo mis ligeras dudas, decirle que son muchos los que se otorgan el soterramiento en Puerto Real pero que aquí lo que nos estamos olvidando es de los principales, y son los ciudadanos de Puerto Real que estaban cortando la vía del tren, que estaban haciendo una petición y que, por supuesto, son todas las Administraciones, contando también el Ministerio, la Junta de Andalucía y, por supuesto, el Ayuntamiento de Puerto Real. Pues claro que cuando decía que esto se queda aquí, instamos, instamos y solamente instamos y no va a más, esta proposición precisamente el Grupo Municipal Socialista la llevó al Pleno de Puerto Real la semana pasada, por supuesto que nos sentaremos, hablaremos y haremos lo que tengamos que hacer para contactar con ADIF, y con quien haga falta, porque al Grupo Socialista lo que no le faltan son ganas de trabajar. Sin más, de nuevo agradecer el apoyo de los Grupos Políticos.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día, y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Ganemos Jerez y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“Instar a RENFE, ADIF y al Ministerio de Fomento a:

1.- Contribuir a la sostenibilidad y a la promoción económica y turística de la Ciudad de

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 70/120 |





Puerto Real y por ende de la provincia, implantando paradas en esa población, de un mayor número de trenes.

2.- Incluir respectivamente en sus Presupuestos Generales y en su Programa de Actuación inversora las tres nuevas estaciones-apeadero siguientes:

- Estación Zona Parque González Hontoria- Depósito de Sementales.
- Estación Zona Palos Blancos-Camino de Espera.
- Estación Zona de Guadalcaçín- Ciudad del Transporte.”

PUNTO 24º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA DE INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LAS ENTIDADES LOCALES EN MATERIA DE PRESTACION DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y DE PROMOCION Y REINSERCIÓN SOCIAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Socialista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, vino a reformar la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, poniendo en jaque la base del municipalismo y del modelo que ha garantizado la cohesión social de nuestro país durante los últimos 30 años.

La reforma planteada priva a las entidades locales de las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, así como en otras competencias: sanidad, consumo, igualdad, políticas activas de empleo, etc.

La nueva Ley consagra una visión exclusivamente economicista de las funciones mismas del Estado, y en especial de las Entidades Locales, al citar la estabilidad presupuestaria como principio rector que debe presidir las actuaciones de todas las Administraciones públicas en vez de situar la atención los ciudadanos/as y la calidad en la prestación de servicios en el centro de la reforma.

Desde el principio, el PSOE se ha opuesto frontalmente a esta reforma porque ataca y daña a la raíz misma del gobierno municipal, recorta competencias a los ayuntamientos y abre el camino a la desaparición o la privatización de los servicios sociales que prestan los ayuntamientos. El texto es, además, un ataque a la Carta Europea de Autonomía Local. También se han opuesto el resto de los grupos de la oposición y alcaldes de toda España, incluidos muchos del Partido Popular.

Por ello, los Grupos Parlamentarios Socialista, Izquierda Plural, Unión Progreso y Democracia, y Mixto (BNG, CC-NC-PNC y Compromís-Q) presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra esta Ley. Lo mismo hicieron algunas Comunidades Autónomas. Igualmente, más de 3.000 ayuntamientos de toda España, que representan a más de 16 millones de ciudadanos y ciudadanas, plantearon un conflicto ante el Tribunal Constitucional en defensa de la autonomía local constitucionalmente garantizada. Tanto los recursos presentados como el conflicto planteado fueron admitidos a trámite por el Tribunal Constitucional y están pendientes de tramitación y sentencia.

Hoy, de nuevo, reafirmamos nuestro compromiso de derogar esta ley en cuanto el PSOE llegue al Gobierno. Uno de los principales ataques al municipalismo de la LRSAL es un cambio profundo en la organización del sistema público de los Servicios Sociales, que afecta al reparto y la relevancia de la Administración Local en el conjunto de las actuaciones del Estado, desposeyéndola de todas sus facultades de acción en este ámbito, uno de los más importantes para construir una comunidad y donde es esencial la proximidad y cercanía para

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 71/120 |





la prestación de los servicios. Se calcula que cuando el 31 de diciembre entre en vigor la previsión de cesión de las competencias de servicios sociales municipales a las CCAA, más de 8,5 millones de ciudadanos se verán afectados.

Con ello se crea una situación crítica para la continuidad del sistema público de Servicios Sociales en España que se ha ido construyendo desde los años 80, sobre la base del marco constitucional y de los Estatutos de Autonomía.

En desarrollo del marco constitucional se ha ido consolidando el actual sistema público de Servicios Sociales, basado en la cooperación entre Administraciones y que permite la aplicación del Plan Concertado de Servicios Sociales.

Esta reforma quiebra la estructura ya consolidada y limita extraordinariamente las funciones de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social de los consistorios a la mera "evaluación e información de situaciones de necesidad social, y la atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social", desnaturalizando por completo el sistema actual.

Se lleva a cabo, además, en un momento en que las cifras de pobreza en España son cada día más dramáticas. En la actualidad, 1 de cada 5 personas viven en nuestro país por debajo del umbral de pobreza. 2,8 millones de niños, el 33,8 por ciento de la población menor de edad, están en riesgo de pobreza. La tasa de cobertura por desempleo ha bajado hasta dejar desatendidas a la mitad de las personas en paro, mientras que tener un trabajo ya no garantiza salir de la pobreza en España.

En un contexto como el actual, es necesario potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral, pero, paradójicamente, el Gobierno del PP en su afán de reducir a mínimos la protección social, ha consumado el desmantelamiento de la Red Pública de Servicios Sociales de proximidad, con recortes presupuestarios (64% en el Plan Concertado) que, además de dejar sin protección a miles de ciudadanos en plena crisis, ha supuesto la destrucción de más de 10.000 puestos de trabajo del sector público local.

También se margina a los ciudadanos que viven en el medio rural al eliminar cualquier servicio social de los pueblos con menos de 20.000 vecinos (incluso los servicios sociales de asistencia inmediata dejan de ser de carácter obligatorio en los municipios pequeños) en aras de una pretendida mayor rentabilidad, y traspasar dichas competencias directamente a las diputaciones provinciales.

En definitiva, la LRSAL supondrá para millones de personas perder la atención social que reciben de sus Ayuntamientos. Por ello, la Junta de Gobierno de la FEMP ha pedido una moratoria de su entrada en vigor y la posterior derogación de la misma.

Por todo ello, el Grupo Socialista propone la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Instar al Gobierno de España a:

- Derogar la ley 27/2013, de 27 de diciembre de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local.
- Mientras tanto, se compromete a tramitar, de forma inmediata, una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las Entidades Locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social, y reafirme la autonomía municipal constitucionalmente garantizada, entendida como la capacidad de decisión en todos los ámbitos de la vida ciudadana, sin perjuicio de la necesaria coordinación de competencias entre Administraciones, bajo los principios de calidad del servicio, proximidad y subsidiariedad."

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 72/120 |





Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Armario Correa, del Grupo Socialista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Colombo Roquette, del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

"Con la venia, Sra. Presidenta. Iba a decir que soy Mercedes Colombo por si alguno del Grupo Socialista no me conoce, represento a la ciudad de Cádiz y estoy en la Diputación Provincial en este Pleno, para que vaya sonando. Y yendo al punto del orden del día, otra vez nos encontramos con una propuesta de la factoría de propuestas del Partido Socialista a nivel nacional y también por desgracia en este Pleno no es coherente con una propuesta que se ha aprobado hoy mismo, que es la propuesta de quedar enterado de las líneas principales a seguir para el diseño, planificación y ejecución del Plan Estratégico de Igualdad y Bienestar Social por parte del Partido Socialista, porque en dicho punto ha dicho la Portavoz, que es la misma que ahora, del Partido Socialista, "garantizar servicios públicos esenciales, compromiso firme y consolidación de los servicios sociales". Y ahora está pidiendo aquí, porque se lo ha mandado su partido a nivel nacional, derogar la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local mientras tanto se compromete a "tramitar de forma inmediata una modificación legislativa que devuelva urgentemente a las entidades locales las competencias en materia de prestación de los servicios sociales y de promoción y reinserción social etcétera, etcétera, etcétera". Pero si Ud. se ha comprometido ante todos los ciudadanos hoy con un Plan Estratégico a nivel provincial de igualdad y bienestar social, es totalmente incoherente lo que Ud. ha aprobado con la propuesta que Ud. ha traído. Lo que pasa es que, como se ha dicho anteriormente, el Partido Socialista está en precampaña electoral y de lo único que se trata es de instar en todas sus propuestas al Gobierno de la Nación a algo, porque el Gobierno de la Nación es el que tiene todas las competencias, el Gobierno de la Nación es el que tiene que legislar en diversas materias según el Partido Socialista. Pues vaya ejemplo que les estamos dando a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia, sobre todo porque entiendo que muchos se planteen qué papel juega el Partido Socialista en la Comunidad Autónoma. El papel que juega lo podemos conocer todos estos años anteriores con los distintos escándalos que se han producido a nivel de la Comunidad Autónoma y creemos que traer esta propuesta instando al Gobierno de la Nación a un mes de las elecciones nacionales, flaco favor le hace a la provincia de Cádiz el Partido Socialista. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir la Sra. Armario Correa, quien expone lo que sigue:

"Bueno, por empezar por el principio, en primera instancia traemos esta propuesta aquí no porque nos lo mande el partido sino porque realmente creemos en ella, es decir, no es que sea un argumentario generalizado, ni sea algo que nos imponen, sino que realmente hacemos una defensa pública de los servicios sociales. Vosotros no lo sé, no estamos en la factoría del PSOE ni en la factoría Disney que probablemente es la vuestra, porque vivís en un país imaginario, porque no entiendo nada de lo que me acaba de exponer, Disney porque no sé si vivimos en el mismo país o en la misma provincia, no lo sé. Pero realmente sí me parece incoherente cuando Ud. dice que no le parece el momento apropiado para traer esta reforma, pues fíjese, sí es el momento apropiado, y no es con motivos electorales porque desde el Gobierno de la Junta que tanto atacan se llevan tomando medidas contra esta Ley absolutamente aberrante desde el primer momento y le recuerdo que si algo tiene el Partido

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 73/120 |





Popular de virtud es de poner a todo el mundo de acuerdo, al menos en este tema. Y le recuerdo que tres mil Ayuntamientos de España han presentado un recurso en este sentido y que ocho Comunidades Autónomas, entre las que se encuentran gobernantes de vuestro mismo color político que tampoco quieren ni siquiera esta Ley, también han presentado recurso de inconstitucionalidad, que seguro que prosperará. En este sentido el Gobierno de la Junta de Andalucía, como digo, no con motivos electoralistas sino porque creemos en la defensa del municipalismo y de los servicios públicos, ha hecho la tarea en contra de la decisión de vuestro Gobierno desde el primer momento. Hemos planteado este recurso de inconstitucionalidad, hemos hecho una defensa de nuestro Estatuto de Autonomía donde vienen perfectamente definidas las competencias de nuestra Ley de Servicios Sociales, y es más, sacamos el Decreto 7/2014 en el que de forma ágil y rápida instamos a los Ayuntamientos que ya ejercían esta competencia a que la sigan haciendo. Por tanto, entendemos que en el contexto en el que nos encontramos esta Ley está absolutamente fuera de lugar, porque en el contexto de crisis en el que personas que ni siquiera nunca han recurrido a los servicios sociales, que lo están haciendo ahora porque no les queda más remedio por las altas tasas de desempleo, porque se han terminado y agotado la mayoría de las prestaciones por desempleo que ni siquiera reforzáis desde el Gobierno central, entendemos que la apuesta por los servicios públicos de proximidad, porque un Ayuntamiento es la primera puerta a la que llama una persona que tiene una necesidad, no sólo hay que mantenerlos sino que reforzarlos. Por tanto, Sra. Colombo, entiendo que es ahora y aquí donde corresponde, además en esta Diputación, este tipo de proposición. Y le doy un dato para que Ud. vea la necesidad de plantearla aquí. Fíjese que la aplicación de esta Ley supondrá un recorte de tres mil millones de euros en materia de políticas sociales, de los cuales en cuanto a dependencia serán 2.348,5 millones los que se dejarán de gastar en dependencia, de los cuales los municipios menores de veinte mil habitantes hacen una aportación de 993,4 millones de euros a la Ley de Dependencia. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, emitiendo 12 votos negativos los del Grupo Popular.

PUNTO 25º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A TODOS LOS PODERES PUBLICOS, ADMINISTRACIONES PUBLICAS Y SOCIEDAD CIVIL A LA REALIZACION DE DIVERSAS ACCIONES EN RELACION CON LA COHESIÓN Y LA UNIDAD DE ESPAÑA.

Interviene en este momento el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, para anunciar que, al haberse alcanzado un acuerdo a nivel nacional entre los Partidos Socialista y Popular y algún otro más en relación con la proposición a tratar en este punto del Orden del Día, su Grupo la retira del mismo.

Seguidamente, el Pleno queda enterado y conforme.

PUNTO 26º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INTRODUCIR EN EL PROXIMO PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE CARRETERAS EL REASFALTADO Y DOTACION DE ARCENES A LA CARRETERA 3106, Y DE DOTAR A LA MISMA DE ILUMINACIÓN.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La red de carreteras de la Diputación de Cádiz alberga en el término municipal de El Puerto

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 74/120 |





de Santa María una vía que presenta deficiencias de carácter urgente.

La vía en cuestión es la CA-3106, que conecta en su primer tramo, de aproximadamente 2 kilómetros, el Poblado de Doña Blanca con el Polígono Industrial Las Salinas desde la A-491. Se trata de una carretera de doble sentido con el asfalto desgastado y en varios tramos bacheado, en la práctica totalidad de la cual no existe arcén ni iluminación alguna. Esta carretera cobra una especial peligrosidad ya que es muy utilizada por vehículos de gran tonelaje y que frecuentan con carácter rutinario los vecinos del Poblado de Doña Blanca y los padres de niños de distintos equipos de fútbol, que entrenan y juegan a diario en el campo de fútbol de dicho Poblado.

Actualmente se están haciendo trabajos de limpiado de las cunetas. Por lo tanto y en virtud de las necesidades de iluminación, asfaltado y ampliado de la vía para darle provisión de arcenes a ambos lados de la misma, el Grupo Popular en la Diputación Provincial de Cádiz presenta a votación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Introducir en el próximo Plan Provincial de Obras de Carreteras el reasfaltado y dotación de arcenes a la carretera CA 3106.
2. Dotar de iluminación la carretera CA 3106 con carácter urgente.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Beardo Caro, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Traemos esta proposición que es del ámbito de las competencias de la Diputación Provincial de Cádiz, que no insta a ninguna otra Administración, y con una propuesta en positivo, constructiva, hecha a petición de los vecinos del Poblado de Doña Blanca. Las conexiones de acceso a esta barriada de El Puerto están sujetas a esta vía indispensablemente. Una que conecta el primer tramo que va con la A-2002 y ya el camino hacia El Portal y el segundo tramo que va hacia la A-491 a su paso por el Polígono de Doña Blanca. Este tramo es el que está en peores circunstancias, es una carretera con un asfalto bacheado y muy desgastado, sin arcenes y sin ninguna iluminación pública. Se da la circunstancia de que es una vía que es muy transitada por las familias que viven en el Poblado de Doña Blanca, pero también por camiones y vehículos de alto tonelaje por las circunstancias agrícolas que tiene el entorno, unas circunstancias que además se ven agravadas porque muchos jóvenes y familias van a unas instalaciones deportivas que hay en este Poblado de Doña Blanca o a otras actividades de tipo lúdico y gastronómico que celebra esta barriada. Esta situación de peligrosidad se ve aumentada de manera considerable cuando por las noches participan de esta vía vehículos, como digo, de alto tonelaje sin estar en ninguna disposición de luz, en este caso porque no hay alumbrado público, en dicha vía. Como digo en el expuesto, hace unas fechas la Diputación Provincial estuvo arreglando los lados de la carretera, limpiando las cunetas, que es una medida obviamente necesaria, pero pedimos que en este caso se amplíe la actuación y se dote de arcenes, se repare y se reasfalte la carretera y, con relativa urgencia o lo más urgente en este caso, es la dotación de luminosidad, de alumbrado público. Es una reivindicación como digo que hacen nuestros vecinos de esta barriada portuense, que son más de 500 los que viven allí, que como digo es muy transitada por familias y, por supuesto también, porque sirve de canal de enlace con el

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 75/120 |





resto de la ciudad y es, como digo, una obra necesaria porque también lo usan los jóvenes que van a utilizar las instalaciones deportivas. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias. En primer lugar, comenzar agradeciendo esta proposición, en el sentido de que a mí, como responsable ahora mismo del Área de Vías y Obras, me parece que la competencia más propia precisamente de esta Diputación y, por tanto, un tema que siempre es interesante debatir, es el tema de las carreteras provinciales. Sin embargo, fíjese que le quiero comentar que me gustaría que ustedes como Grupo se planteasen dejar esta propuesta sobre la mesa y quiero explicarle el por qué. Lógicamente yo estoy de acuerdo en que cualquier carretera posiblemente de las que viajamos a lo largo de la provincia de Cádiz en estos momentos no está en las mejores condiciones, de eso son ustedes plenamente conscientes, y también es cierto que hay un déficit en esta carretera de Doña Blanca. Sin embargo, yo quiero hacer una reflexión hoy ante todos ustedes: ¿van a ser los Partidos Políticos los que determinemos cuáles son las prioridades y las urgencias en temas de carreteras de la provincia de Cádiz? O, por el contrario, como hemos hecho desde que ha llegado este Equipo de Gobierno, serán los técnicos, que son las personas que se patean día a día cada una de las carreteras, los que decidirán qué propuesta se incluye, por ejemplo en la propuesta de Planes Provinciales de Carreteras que se llevó en el pasado mes de octubre y que usted por supuesto votó y además no puso ninguna pega al listado de obras que se iba a realizar. Por qué digo dejarla sobre la mesa. Porque, mire usted, atendiendo a la importancia que pueda tener el arreglo de esta carretera, tengo dos condicionamientos: uno es el informe de los técnicos que me dicen que respecto al firme y en orden a priorizar el gasto, lógicamente, creemos que hay carreteras provinciales con mayor necesidad de reasfaltado; con respecto a los arcones, que por lo general nuestras carreteras carecen de arcones, siendo esta mejora deseable por tanto para todas las carreteras provinciales; y en tercer lugar, con la iluminación, pues nos dicen los técnicos que en toda la red provincial de carreteras no hay ninguna carretera alumbrada, a excepción de alguna travesía en el que al ser un tramo urbano el Ayuntamiento correspondiente lo ha puesto. Esto por un lado. Y en segundo lugar el aprobar hoy esta proposición aquí conllevaría una modificación en el Plan que se aprobó el mes pasado, Provincial de Carreteras 2016, que además aprobaron ustedes, como digo, y que hicieron nuestros técnicos. Le puedo asegurar que en ningún caso, ni esta Diputada, ni ningún miembro del Equipo de Gobierno ha decidido que se haga una carretera y no otra, sino la más peligrosa. En este caso, tendríamos que decir que para aprobar esta proposición del Partido Popular tendríamos que dejar fuera la carretera del Lomopardo de Jerez, o la de Arcos, la de El Portal, que usted precisamente ha comentado también de Jerez, la de El Gastor-Setenil, que por cierto saben ustedes que de las tres carreteras de El Gastor están tan mal las tres que puede haber incluso problemas de quedarse aislados en tiempos de lluvia, o podemos quitar la de Zahara, la de Torrealháquime, también podemos quitar la del acceso a Benaocaz, la de Grazalema-Zahara, la de San Pablo-San Martín, la de las Palomas en Tarifa o la de Naveros. Simplemente le pediría que éste no fuese un tema de criterio político sino que dejásemos a los técnicos trabajar y, por eso, le pediría que dejase sobre la mesa la proposición y, por supuesto, acometeremos esa obra en el orden que nos indiquen los técnicos a la mayor brevedad, lógicamente.”

Vuelve a intervenir el Sr. Beardo Caro, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias, Sra. Presidenta. No, no vamos a dejar este punto sobre la mesa porque entendemos que es verdad que los informes técnicos son algo a tener en cuenta, pero, sin embargo, aquí estamos representando a los intereses de todos los ciudadanos y somos nosotros, los representantes políticos, los que tenemos que decidir qué son las actuaciones que desde aquí, desde el ámbito competencial de la Diputación, se tienen que llevar a cabo. Y no me diga que hay que quitar alguna carretera o hay que quitar otra, porque hay dinero suficiente, la buena gestión del anterior Equipo de Gobierno ha dejado suficientes recursos

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 76/120 |





como para seguir acometiendo buenas inversiones en la provincia de Cádiz en el entorno de las infraestructuras, en este caso de carreteras. Usted dice que hay muchas carreteras de la provincia de Cádiz que no tienen arcenes y es verdad, pero sin embargo en este caso estamos en un tramo que usan mucho los vehículos de alto tonelaje y hay escasa visibilidad. No sería una obra de gran coste económico porque su recorrido está en torno a los dos kilómetros y, sin embargo, sí sería una buena inversión y necesaria para 500 vecinos que, en el caso de las circunstancias del Poblado de Doña Blanca, sí se sienten en déficit de estas infraestructuras. Por tanto, como es un tramo prácticamente interurbano, porque la situación del Poblado de Doña Blanca, como estoy seguro que usted sabe, está alejado del centro de El Puerto de Santa María y que sí conecta con el Polígono Industrial, sí que es necesario que sea la Diputación Provincial, en este caso este Equipo de Gobierno, quien acometa la inversión del alumbrado público, del reasfaltado y también de la ampliación de los márgenes. Así que yo le pediría para este próximo Plan Provincial, o en este caso para el siguiente, que lo introdujera. Muchas gracias.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 12 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados del Grupo Popular, 16 votos negativos de los Grupos Socialista, 15, y Provincial Andalucista, 1, y 3 abstenciones de los Grupos Sí Se Puede Cádiz, 1, Ganemos Jerez, 1, y del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación.

PUNTO 27º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE INSTAR A LA JUNTA DE ANDALUCIA A LA ADOPCION DE DIVERDAS MEDIDAS EN RELACION CON LAS OBRAS DE REHABILITACION INTEGRAL DE LA ESCUELA DE ARTES DE ALGECIRAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 3 de Junio de 2011, se presentó por la Gerencia Provincial del ISE ANDALUCIA (Ente público de infraestructuras y Servicios Educativos de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía) solicitud de licencia urbanística para la realización del proyecto básico de ejecución de obras de mejora de infraestructura de la Escuela de Artes de Algeciras. Dichas mejoras tuvieron una inversión de 156.029,74 euros y su objetivo, tal como se describía en la solicitud de licencia, era el de corregir deficiencias existentes en el edificio, consistentes en:

- Limpieza y reparación del tejado de la cubierta
- Saneado de parámetros verticales exteriores
- Protección de estructura metálica
- Sustitución de carpintería de aluminio exterior
- Pintura exterior e interior

El Ayuntamiento concede dicha licencia y por parte de la Junta de Andalucía se acometen dichos trabajos.

Con fecha 12 de noviembre de 2012, el Alcalde de Algeciras mantiene un encuentro con el entonces director de la Escuela de Arte durante el cual éste manifiesta su preocupación por la presencia de las filtraciones y goteras que dificultan la labor lectiva y que demuestran que los arreglos llevados a cabo por la Junta no han servido para acabar con los problemas que sufre el edificio. Todo esto pone de manifiesto que la inversión ha sido insuficiente para paliar estas deficiencias.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 77/120 |





El edificio que alberga la Escuela de Artes fue incluido en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de catalogación general, según lo establecido en la Ley 14/2007, de 26 de Noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, en sus artículos 1 y 14, se establece como objeto de la misma el garantizar la tutela, protección, conservación y salvaguarda de los bienes integrantes del patrimonio histórico andaluz, como es el caso de la Escuela de Arte desde su catalogación.

Con fecha 6 de Mayo de 2013, el ISE ANDALUCIA solicitó en la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento licencia de obras para "Proyecto Básico y de ejecución de mejora de infraestructuras educativas en la Escuela de Arte de Algeciras", obra incluida en el plan OLA de la Junta de Andalucía.

Recordar que la fecha anunciada por la Junta de Andalucía para tener finalizada el 100% de la ejecución de las obras del plan OLA es JUNIO DE 2014.

Desde el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras se ha manifestado en diversas ocasiones la preocupación por el acusado estado deterioro que presenta este edificio. En palabras del Alcalde, "la Escuela de Arte supone uno de los referentes arquitectónicos y sociales de nuestra ciudad, y seña de identidad y futuro de generaciones de algecireños".

Pero nada de esto tiene sentido, ni se puede seguir avanzando, si la Junta de Andalucía no acomete urgentemente el arreglo integral del centro.

Por todo lo expuesto, el Grupo Popular de esta Diputación Provincial de Cádiz presenta para su votación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

- Instar a la Junta de Andalucía a ejecutar con carácter de urgencia las obras contempladas en el plan OLA, con un presupuesto de 266.630,61 euros y un plazo de ejecución de 6 meses, consistentes en la reparación de los paños en la cubierta, el resanado de la estructura metálica, la renovación de las fachadas y la sustitución de las escaleras de la galería, y de las que, tal como hemos tenido conocimiento por el propio centro, faltan por llevarse a cabo un 80%.

- Igualmente, instar a la Junta de Andalucía a la rehabilitación integral de este edificio porque consideramos que es lo que realmente necesita y que lo viene reclamando históricamente."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Pintor Alonso, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Con la venia, Presidenta. Con fecha 2011, en uno de los edificios que es uno de los referentes educativos, culturales y patrimoniales, sin lugar a dudas, de Algeciras y el Campo de Gibraltar, se acomete una obra que fue finalizada con una inversión de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Educación, de 156.000 euros. Lamentablemente las obras que se hicieron no fueron suficientes, de hecho hay una visita del año 2012 del Alcalde de Algeciras con el Director de la Escuela que manifiesta que esa obra ha sido una obra insuficiente y que ya vuelve a confirmar la presencia de goteras y filtraciones en el edificio. El edificio de la Escuela de Arte, para el que no lo sepa, es un edificio que está incluido en el catálogo general del Patrimonio Histórico Andaluz como bien de interés cultural, por tanto, lo que es su tutela, protección, conservación y salvaguarda le corresponde a la Junta de

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 78/120 |





Andalucía. Con fecha de mayo de 2013, el ISE Andalucía solicita a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento acometer dentro de lo que es el proyecto básico y de ejecución de mejora de infraestructuras educativas en la Escuela de Arte dentro del Plan OLA, una serie de obras que deberían de haber estado finalizadas en junio del 2014, el 100%. Desde el Pleno del Ayuntamiento de Algeciras se ha manifestado en diferentes ocasiones la preocupación que tiene la ciudad de Algeciras y el Campo de Gibraltar por el estado de deterioro que manifiesta este inmueble. Pero nada de esto tiene sentido, ni se puede seguir avanzando, si la Junta de Andalucía, la Administración competente, no acomete el arreglo integral, que además se solicitó y se aprobó en Pleno en el año 2012. Por lo que nos vemos en la necesidad de, por un lado, instar a la Junta a que termine con esa obra del Plan OLA, con una inversión inicial de 266.000 euros, tenemos conocimiento por el Director del centro de que todavía falta por llevarse a cabo un 80%. Por otro, instar a la Junta, que eso es lo que históricamente además venimos pidiendo, a la rehabilitación integral de este bien patrimonial de la ciudad de Algeciras.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Puerto Aguilar, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Muchas gracias. En primer lugar, decirle a la Sra. Pintor que no sé la información que habrá manejado por parte del Director del centro, no sé qué información maneja el Director del centro y que le ha trasladado a ustedes, pero a nosotros la información que nos trasladan los técnicos, que no es que sean una parte muy importante, es que en una cuestión de obras y proyectos son la parte fundamental porque es la parte que lleva los proyectos a cabo. Los técnicos de la Delegación Territorial de Educación nos han asegurado que a esa obra no le queda el 80% de ejecución, que esa obra está completada desde septiembre de 2014, con lo cual una de las primeras propuestas de acuerdo del Partido Popular ya está alejada ahora mismo de la realidad que nos han trasladado. Esa obra, de un presupuesto de más de 200.000 euros, supuso, como decía la Sra. Pintor, la reparación de parte de la cubierta, de la estructura metálica del edificio, la renovación de fachadas, y se sustituyeron las escaleras de la galería. Por eso es incierto decir que no se concluyese, aunque también se reconoce por parte de la Delegación Territorial, y también este Gobierno es consciente de ello, que aún queda mucho por hacer en el edificio de la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras, se ha hecho bastante y queda mucho por hacer. Y digo se ha hecho bastante porque en los últimos años la Junta de Andalucía ha invertido casi medio millón de euros en la reparación del edificio, en 2008 con un proyecto de 135.000 euros, en 2012 con otros de 154 y éste último que nos compete. La Junta, como digo, es consciente de que debe seguir actuando en mejorar las deficiencias detectadas en este edificio, pero no tiene que ser necesariamente con cargo al Plan OLA y, sobre todo, no con un proyecto que ya está ejecutado y que ya está realizado. Desde la Delegación también nos han asegurado que se tiene hecha una valoración de las infraestructuras que necesitan una intervención urgente y continua por parte de la Junta y que la Escuela de Artes y Oficios de Algeciras podría entrar perfectamente dentro de ese paquete. Por lo tanto, hay que aclarar y queremos aclarar por parte de este Grupo, que el Grupo Popular en su propuesta se aleja de la realidad, no parece haberse enterado que esa actuación ya se realizó en tiempo y forma, que la Junta no ha dejado a su suerte al edificio, se han realizado casi medio millón en obras desde el 2008 para acá y aún entiende que las obras acometidas resultan insuficientes debido a que estas instalaciones necesitan de más reformas y la propia Delegación Territorial tiene dentro de sus prioridades seguir actuando en el acondicionamiento de estas instalaciones. Teniendo en cuenta esta situación, lo que le pedimos al Partido Popular es que, ya que así tal y como está no podemos aprobar su propuesta, y si quiere llegar al consenso, que cambie su exposición de motivos, que cambie su propuesta de acuerdo y podemos consensuar simple y llanamente el instar a la Junta de Andalucía a que incluya en el año 2016 una nueva actuación necesaria para la Escuela de Arte de Algeciras. Si esa es la propuesta de acuerdo definitiva, quitando la exposición de motivos que creemos errónea, por nuestra parte estaríamos perfectamente de acuerdo. Eso sí, para concluir, Sra. Pintor, yo le agradezco lógicamente siendo de Algeciras, su preocupación por esta Escuela de Artes y Oficios, pero hay otro edificio educativo en Algeciras que necesita también de mucha atención, que es el de la UNED, y su

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 79/120 |





Ayuntamiento, desde que entró la anterior Corporación en 2011, no le abona a la UNED lo que le corresponde. También estén pendientes de eso. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Pintor Alonso, quien expone lo que sigue:

“Mire, Sr. Puerto, le tengo que dar la razón en una cosa nada más, que hace falta una rehabilitación integral, y este Grupo Popular desde el año 2012, que además lo aprobamos por unanimidad, lo venimos pidiendo. De las obras del Plan OLA claro que estoy bien enterada, mi compañera la Delegada de Educación, mi Alcalde, que además ha pedido muchísimas reuniones con la anterior Delegada Territorial, sí que ha tenido por lo menos el nuevo Delegado Territorial el presentarse. Mire usted, estamos hartos de obras del Plan Ola anunciadas que no se ejecutan. Mire: ¿dónde están los más de 1.299.000 euros para ampliar el Colegio “Blanca de los Ríos”? Pregúntele usted. ¿Dónde están los más de 2 millones y medio para construir el nuevo centro escolar de la zona de El Pajarete donde el Ayuntamiento ha cedido el terreno, dónde está? Y en eso también estará usted conmigo, que también es Diputado del Campo de Gibraltar. ¿Dónde están esos 6.380.000 euros anunciados por el Subdelegado de la Junta en el Campo de Gibraltar junto con la anterior Delegada Territorial, la Sra. Saucedo, para el Conservatorio? Eso sí que es grave, más de 600 familias que tienen que estar deambulando de un sitio para otro para poder desarrollar bien sus clases. Y claro que nos preocupa la UNED y nosotros hemos invertido como Ayuntamiento, dentro de un edificio que no es nuestro, hemos invertido mucho dinero, y claro que no preocupa y nos preocupa mucho, y como Ayuntamiento estamos ahí apostando y empujando.”

La Sra. Presidenta pregunta en este momento a la Sra. Pintor Alonso si su Grupo acepta la enmienda propuesta por el Grupo Socialista, a lo que responde aquella negativamente.

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate y se somete a votación la proposición considerada, contabilizándose en un primer momento el siguiente resultado: 15 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, 14 votos negativos del Grupo Socialista, y 1 abstención del Grupo Provincial Andalucista, por lo que se declaró por la Presidencia aprobada esta proposición.

Acto seguido, se observó tanto por la Presidencia como por mí, el Secretario, que se había producido un error en el recuento de los votos negativos, ya que, en lugar de los 14 en principio considerados, debían haber sido 15, pues se encontraban presentes en ese momento en el Salón de Sesiones los 15 Sres. Diputados del Grupo Socialista que emitieron dicho voto contrario.

En consecuencia de lo anterior, al haberse emitido 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y 15 votos negativos por los del Grupo Socialista, con 1 abstención del Grupo Provincial Andalucista, se dirime el empate con el voto de calidad de la Sra. Presidenta, que lo emite en sentido negativo, acordando en consecuencia el Pleno rechazar la proposición objeto de este punto del Orden del Día.

PUNTO 28º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CADIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA INCLUSION DE CLAUSULAS SOCIALES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION PUBLICA DE ESTA DIPUTACION PROVINCIAL.

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 80/120 |





De acuerdo con la Exposición de Motivos del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, actualmente en vigor, las cláusulas sociales son mecanismos que permiten introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social. Es decir, que esta posibilidad está expresamente reconocida por el legislador en la norma y consta justificada. La importancia de la contratación pública se refleja tanto desde un punto de vista cuantitativo (supone alrededor del 16% del P.I.B. español) como cualitativo (se realizan a través de esta fórmula las principales obras, servicios y suministro del país) lo que la convierte en un instrumento a través del cual poder orientar la política social y económica hacia la redistribución de la riqueza. La orientación de la política es competencia exclusiva de los Gobiernos y por tanto, tales decisiones no corresponden a los técnicos de la administración.

Actualmente la contratación pública se basa en unos criterios objetivos (condiciones técnicas y precio) y la aplicación de unos principios (libre concurrencia y publicidad), no teniendo en cuenta otros principios –quizá bastante más importantes de carácter ético, social y solidario–, como el fomento del empleo de personas y colectivos desfavorecidos, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, el empleo de calidad y con derechos, la protección medioambiental, el comercio justo, en definitiva la compra ética y responsable.

La contratación pública es una herramienta en manos de las Administraciones públicas que genera un impacto económico, de creación de empleo, social y medioambiental. Por ello, introducir cláusulas sociales en la contratación pública contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la creación de empleo para personas en riesgo de exclusión social, el mantenimiento del volumen de empleo financiado con fondos públicos y la conservación del medio ambiente.

El Tribunal Supremo, en su sentencia de 23 de mayo 1997, respalda las posibilidades de incorporar estas políticas, al afirmar que: "la Administración no está obligada a aceptar el mejor precio, sino la oferta más favorable al interés público". Por tanto se debe tener presente y favorecer por parte de las Administraciones públicas la inclusión de cláusulas sociales en los concursos públicos, que eliminen los diferentes desequilibrios tanto económicos, como sociales, que impiden un adecuado progreso de la sociedad. Así, la Administración pública también provoca un aumento de la corresponsabilidad social de las empresas que reinvierte positivamente en la sociedad.

Por todo ello, los Grupos Provinciales GANEMOS JEREZ y Sí se puede Cádiz solicitamos al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Incorporar criterios sociales en la fase de adjudicación como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales.

Dicha incorporación y su correspondiente aplicación se harán en virtud de lo dispuesto en el art. 134 de la LCSP y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios:

- que los criterios de adjudicación estén vinculados al objeto del contrato;
- que no confieran una libertad de elección ilimitada a la entidad adjudicadora;
- que se mencionen expresamente en el anuncio de licitación y en los pliegos de condiciones;
- y que cumplan con los principios fundamentales de la UE.

2.- Los criterios sociales a incluir serán: inserción laboral de colectivos desfavorecidos, igualdad de oportunidades, mantenimiento y calidad del empleo, cumplimiento de normativa

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 81/120 |





laboral, cumplimiento de la normativa de medio ambiente, comercio justo y respeto a los convenios internacionales.

3.- Extender dicha incorporación de criterios sociales de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen desde los distintos Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles adscritos a la Excma. Diputación Provincial de Cádiz.

4.- Concretamente proponemos las siguientes cláusulas:

a) Creación de empleo: "Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará al licitador que se comprometa a emplear para la ejecución del contrato a un mayor número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral. El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(NPD/MO)X35$$

P: puntuación obtenida

NPD: número de personas con dificultades de acceso al mercado laboral que se compromete a contratar el licitador

MO: mejor oferta sobre contratación de personas con dificultades de acceso al mercado laboral".

Se entenderá como personas con dificultades de acceso al mercado laboral: las mujeres, personas con discapacidad, inmigrantes, personas desempleadas mayores de 45 años, personas desempleadas de larga duración y jóvenes menores de 30 años.

b) Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres: "Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la perspectiva de género en la oferta presentada, desglosándose la puntuación en uno o varios de los siguientes apartados:

-Se valorará hasta con hasta el 25% sobre el total del baremo al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un número mayor de mujeres, siempre que el porcentaje sobre el total de la plantilla sea al menos siete puntos superior al porcentaje medio recogido por género y rama de actividad en la encuesta de Población Activa del INE para el sector correspondiente (dicho porcentaje aparecerá expresamente señalado en el Pliego conforme a la fecha en que se ordene su publicación). El resto de licitadores obtendrán una puntuación decreciente y proporcional, conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(NM/MOM)X25$$

P: puntuación obtenida

NM: número de mujeres que se compromete a contratar el licitador

MOM: mejor oferta sobre contratación de mujeres.

-Se valorará hasta con el 10% sobre el total del baremo al licitador que se comprometa a contratar para la ejecución del contrato a un mayor número de mujeres en puestos de responsabilidad. Ésta cláusula se aplicará especialmente en aquellos sectores de actividad notoriamente feminizados. El resto de licitadores obtendrán una puntuación proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(NMR/MOR)10$$

P: puntuación obtenida

NMR: número de mujeres en puestos de responsabilidad que se compromete a contratar el licitador

MOR: mejor oferta sobre contratación de mujeres en puestos de responsabilidad.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 82/120 |





-Se valorará hasta con el 10% sobre el total del baremo, las medidas concretas de conciliación entre la vida personal, laboral y familiar que el licitador se compromete a aplicar para la plantilla que ejecute el contrato, y que mejoren los mínimos establecidos en la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva entre hombres y Mujeres. El licitador deberá presentar una propuesta técnica señalando calendario y sistema de evaluación de las medidas concretas, tales como mejoras sobre reducción de jornada, excedencias, permisos de maternidad o de paternidad, flexibilización de horarios, reasignación de servicios, u otras.

c) Calidad en el empleo: "Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la calidad en el empleo de la propuesta, desglosándose la puntuación en uno o ambos de los siguientes apartados:

-Con una ponderación de hasta el 15% sobre el total del baremo, se valorarán las propuestas concretas y detalladas que el licitador se comprometa a aplicar al personal que ejecutará el contrato sobre condiciones laborales y salariales que mejoren lo dispuesto en el estatuto de los Trabajadores o en el convenio colectivo aplicable. Se podrán igualmente valorar los criterios de participación democrática y sistemas de toma de decisión de los trabajadores y trabajadoras que ejecutarán el contrato, así como las acciones de educación, formación e información para la plantilla que ejecutará el contrato.

-Con una ponderación de hasta el 20% sobre el total del baremo, se valorará el compromiso del licitador por integrar la plantilla con personas con contratos indefinidos en un porcentaje superior al establecido como obligación en las condiciones de ejecución. Se otorgará la máxima puntuación a la empresa con mayor compromiso de contratación indefinida y se puntuará al resto de licitadores de forma decreciente y proporcional conforme a la siguiente fórmula:

$$P=(CCI/MOI)X20$$

P: puntuación obtenida

CCI: Compromiso sobre el número de contratos indefinidos para la ejecución del contrato

MOI: mejor oferta sobre el compromiso de contratos indefinidos a emplear en la ejecución del contrato.

d) Accesibilidad universal y diseño para todas las personas: "Con una ponderación de hasta el 25% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, conforme a la propuesta técnica detallada presentada por el licitador acreditativa del compromiso de ejecutar el contrato conforme a la siguiente normativa:

- Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Real Decreto 505/2007 de 20 de abril, por el que se aprueban las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones; la Ley 15/1995, de 30 de mayo, sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a las personas con discapacidad y el Real Decreto 556/1989, de 19 de mayo, por el que se arbitran medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.
- Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social.
- Ley 27/2007 23 de Octubre, de Reconocimiento de la Lengua de Signos.

e) Responsabilidad social de las empresas: Con una ponderación de hasta el 25% sobre el total del baremo, se valorará la integración de la Responsabilidad Social de las Empresas en

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 83/120 |





la propuesta presentada, desglosándose la puntuación en uno o ambos de los apartados siguientes:

1. Con una ponderación de hasta el 10% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que se comprometan a ejecutar el contrato bajo estándares certificados de Responsabilidad Social de las Empresas (SGE 21, SA8000, AA 1000, GRI, ISO 26000, OHSAS 18001), o equivalentes, o bien acrediten por cualquier medio de prueba cumplir los requisitos exigidos para la obtención de dichas certificaciones, o bien presenten una propuesta de RSE que se comprometen a aplicar en el marco de ejecución del contrato.

2. Subcontratación de entidades sociales: Con una ponderación de hasta el 10% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que asuman el compromiso de subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través de Empresas de Inserción, Centros Especiales de empleo, o entidades sociales o solidarias sin ánimo de lucro, mediante el correspondiente contrato civil o mercantil.

3. Retorno social del contrato: con una ponderación de hasta el 20% sobre el total del baremo, se valorará a las empresas que asuman el compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación del contrato a financiar proyectos de interés social y solidario relacionadas con el objeto del contrato. Se valorarán igualmente las propuestas de las empresas licitadoras que se comprometan a suscribir acuerdos de colaboración con el tejido asociativo local en acciones de interés social y comunitario relacionadas con la ejecución del contrato. En estos casos la propuesta técnica deberá detallar la descripción, importe y volumen de actuaciones sociales en relación con el objeto social del contrato que el adjudicatario se compromete a desarrollar en el marco de la ejecución del proyecto.

f) Comercio Justo: Con una ponderación de hasta el 15% sobre el total del baremo, se la integración del comercio justo en la propuesta presentada. La puntuación se obtendrá en proporción al importe y porcentaje sobre el presupuesto de contratación de productos de comercio justo que el licitador se compromete a utilizar en la ejecución del contrato, estableciendo en todo caso un máximo del 15%, y conforme a la siguiente fórmula:

$$P = (PCJ / PL) \times 100$$

P (Puntuación obtenida)

PCJ (presupuesto de comercio justo que se compromete a contratar el licitador)

PL (presupuesto de licitación contenido en la propuesta económica).

A estos efectos se considerarán de comercio justo aquellos productos conforme a los parámetros de la Resolución del Parlamento Europeo 2005/2245 (INI), y avalados a través de de la marca WFTO (World Fair Trade Organization) que avala a entidades; mediante la garantía del Sello FLO (Fair Labelling Organization/Organización del Sello de Comercio Justo), que certifica productos, o a través de cualquier certificación equivalente.

g) Calidad Social de la propuesta: Con una ponderación de hasta el 35% sobre el total del baremo, se valorará la integración de calidad social en la propuesta presentada, desglosándose la puntuación en uno o varios de los apartados siguiente, que el licitador deberá detallar en su propuesta técnica y comprometerse a su prestación en el marco de ejecución del contrato:

1. Dimensión comunitaria del proyecto:

- Aplicación de metodologías y mecanismos de diálogo y participación de los agentes implicados (órgano contratante, profesionales, usuarios y voluntarios) en el diseño, mejora, ejecución y evaluación del contrato.
- Coordinación y complementariedad con entidades públicas o privadas -en especial del Tercer Sector- en la ejecución del contrato, y participación en redes de trabajo o

| | | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|--|--|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 | | |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 84/120 | | |



agrupaciones de entidades sobre la materia objeto del contrato durante el periodo de ejecución del mismo.

- Participación de voluntariado: número de personas voluntarias que se adscribirán a la ejecución del contrato, descripción de tareas y volumen de dedicación para la atención a usuarios/as y beneficiarios/as de la prestación contractual.
- Adaptación del contenido del contrato al territorio y la identidad local y sociocultural.

2. Transferencia de conocimiento del proyecto:

- Resultados formales de transferencia: publicaciones, conferencias, estudios, comunicaciones, que el adjudicatario se compromete a realizar durante la ejecución del contrato o al término del mismo en relación con el desarrollo, la prestación y las conclusiones del mismo.
- Información y sensibilización social sobre la materia objeto del contrato. Volumen y descripción de actividades de divulgación (conferencias, sesiones, participación en foros) para la información y sensibilización sobre la materia objeto del proyecto que el licitador se compromete a realizar.

3. Retorno social del contrato:

- Compromiso de destinar un porcentaje del importe de adjudicación del contrato a financiar proyectos de interés social y solidario relacionadas con el objeto del contrato.
- Acuerdos de colaboración con el tejido asociativo local en acciones de interés social y comunitario relacionadas con la ejecución del contrato.
- Descripción y volumen de actuaciones que el adjudicatario se compromete a desarrollar con fondos propios en el marco de la ejecución del proyecto.

4. Adaptación del contenido del contrato a las necesidades de los grupos receptores:

- Accesibilidad del servicio para personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.
- Adaptación del contenido del proyecto a grupos determinados (inmigrantes, personas mayores, infancia, minorías étnicas, jóvenes, etc.).
- Participación de los y las usuarias en el diseño, mejora y evaluación de la ejecución del contrato."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Intervienen a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, y el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quienes efectúan sendas explicaciones sobre la proposición conjunta que se considera y aclaran algunos extremos del contenido de la misma.

En primer lugar lo hace la Sra. González Eslava, con el siguiente tenor literal:

"Gracias, Sra. Presidenta. Como podéis ver en la propuesta, tanto desde Por Cádiz Sí Se Puede como desde Ganemos Jerez entendemos que desde la contratación pública se puede contribuir al desarrollo social potenciando el empleo en colectivos con dificultades para acceder al mercado laboral y favoreciendo la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente. Vivimos duros tiempos en los que la ciudadanía de a pie lo está pasando muy mal, especialmente aquellos colectivos más vulnerables con los que la crisis económica se ha cebado. De manera clara la ciudadanía ha emitido un grito de auxilio, una llamada de socorro a sus representantes que debe ser atendida por los Grupos Políticos. Entendemos que la

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 85/120 |





Diputación de Cádiz tiene la facultad y la obligación de dar una respuesta social que esté a la altura. Proponemos incorporar criterios sociales en la contratación, en la adjudicación de los contratos administrativos de servicios y de obras, toda la contratación. Criterios sociales que serán favorecer la inserción laboral de los colectivos desfavorecidos, entendiendo como desfavorecidos las mujeres, los desempleados de larga duración, las personas discapacitadas, los mayores de 45 años, los jóvenes menores de 30 años. También criterios de igualdad de oportunidades, criterios de igualdad en cuanto a la desigualdad de hombres y mujeres, la igualdad de género, potenciar los puestos de trabajo y de responsabilidad para las mujeres, el cumplimiento de la normativa europea de medio ambiente, el comercio justo y el respeto a los convenios internacionales. Esta propuesta, concretamente, en principio la traemos sólo para incorporar los criterios sociales que hemos descrito en la fase de adjudicación, extendiendo dicha incorporación de criterios de adjudicación a las contrataciones públicas que se realicen en los Organismos Autónomos y Sociedades Mercantiles adscritas a la Diputación. Y, concretamente, proponemos cinco cláusulas. Una de creación de empleo, que como les comento sería favorecer el acceso al mercado laboral de las personas más desfavorecidas, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la calidad en el empleo, la accesibilidad universal y el diseño para todas las personas, la responsabilidad social de las empresas, el comercio justo y la calidad de la propuesta. Entendemos que de esta manera podríamos contribuir a que la Administración, en vez de dar prioridad tan sólo a la oferta del precio más barato, dé y opte por un interés social, precisamente en este momento en el que es necesario que tengamos en cuenta las necesidades de la ciudadanía. En la Junta de Portavoces se había mostrado alguna curiosidad acerca del marco normativo de estas cláusulas sociales, por lo que he adelantado a los Grupos Políticos un informe jurídico. Humildemente desde mi posición como abogada es el informe jurídico que he emitido, que se puede, por supuesto, someter a un criterio o a otra valoración. Pero, en ese sentido, sí resaltar que no hay ningún problema y que desde la Comunidad Europea se viene ya instando a este interés social desde hace algunos años, con lo cual, creo que es una urgencia social, pero, además, es una exigencia de la Unión Europea. Por ello, solicitamos el apoyo de todos los Grupos Políticos.”

Seguidamente, toma la palabra el Sr. González Santos, quien manifiesta lo siguiente:

“Desde Sí Se Puede Cádiz no sumamos a la propuesta que presentan los compañeros de Ganemos Jerez porque pensamos que la contratación pública no constituye exclusivamente un medio de obtención de prestaciones, obras o servicios en las condiciones económicamente más ventajosas para la Administración, sino también una potestad o herramienta jurídica al servicio de los poderes públicos para el cumplimiento efectivo de sus fines y de sus políticas sociales. Por ello, introducir cláusulas sociales en la contratación pública contribuye a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, la creación de empleo para personas en riesgo de exclusión, el mantenimiento de volumen de empleo financiado con fondos públicos y la conservación del medio ambiente. La Ley de Contratos actualmente en vigor permite la inclusión de condiciones especiales en relación con la ejecución de los contratos referidas a consideraciones de tipo social, así como la previsión de criterios de preferencia en la adjudicación de contratos, en supuestos de proposiciones equivalentes o iguales a favor de aquellas presentadas por empresas que tengan en su plantilla un determinado porcentaje de personas con diversidad funcional. Esta propuesta tiene por objeto la incorporación de determinados aspectos sociales en la contratación de obras del sector público, con total respeto a los principios de igualdad de trato a los licitadores y de transparencia del Derecho comunitario europeo. Igualmente busca evitar la disparidad de criterios entre las distintas entidades que conforman el sector público a la hora de determinar qué cláusula social incluir en los pliegos de contratación. Con esa finalidad, esta propuesta prevé la incorporación de una serie de cláusulas relativas al cumplimiento por parte de los contratistas tanto de obligaciones en materia laboral, de seguridad laboral y de seguridad y salud en el trabajo, como en materia de igualdad, que vengan determinadas por derechos colectivos individuales que se deriven de la legislación social y laboral, y de los convenios colectivos de aplicación, siempre que sean compatibles con los principios de concurrencia, igualdad y no discriminación de la contratación pública. Muchas gracias.”

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 86/120 |





Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

“Sra. González, el Grupo Popular está bastante de acuerdo con la exposición de motivos de su propuesta, creemos como ustedes que es bueno introducir en la contratación pública consideraciones de tipo social, pues somos muy conscientes de la importancia no sólo cuantitativa, el 16% del PIB, sino también cualitativa de la contratación pública, y creemos como ustedes que favorecer a las empresas de inserción social es bueno para la sociedad, ética pero también económicamente. De hecho usted no ignora la Ley 31 del 2015, del 24 de abril, Ley del actual Gobierno de España, que modifica la de Contratos del Sector Público, en la que se hace un reconocimiento expreso de las empresas de inserción como entidades prestadoras de servicios e interés económico general y en la que se regula la participación de estas empresas en los contratos con una reserva de participación en el sector público, estableciéndose más medidas, como por ejemplo, se bonifica a estas empresas. Y ya le he dicho que para esto ha habido que modificar varias leyes y desde el Gobierno central se ha hecho. Como ve compartimos su preocupación, compartimos su punto de vista. Por otra parte, hemos estudiado aquellas Comunidades donde esta clase de política ya llevan algún tiempo implantándose, Navarra, el País Vasco, ustedes lo saben porque hemos visto probablemente los mismo documentos, en menor medida La Rioja. Claro, en estas Comunidades existe ya una legislación autonómica que junto a la estatal constituye el soporte en el que se apoyan estas políticas, aquí en Andalucía no tenemos esta legislación autonómica, tenemos sí un decreto, que lo tengo aquí, el 85 de 2013 en el que ya se establecen programas para la inserción laboral en la Junta de Andalucía, pero está poco desarrollado. Entonces le pregunto: ¿no sería tal vez conveniente esperar un poco y ver como se pueden armonizar esas dos legislaciones? Porque, por otra parte, las medidas concretas que ustedes proponen, son medidas muy muchas y son muy pormenorizadas. Están las cláusulas, como usted la llama, hay temas en los que, no es que no estemos de acuerdo, pero desde luego creemos que son opinables aunque en líneas generales estemos de acuerdo. Por qué una ponderación del 35% y no más o menos, o por qué no favorecer a un colectivo más que a otro. Ya que hablan ustedes de discapacitados, de desempleados de larga duración, de inmigrantes, ¿no se podría hacer también un baremo? En el caso de las mujeres sí que hay un tratamiento específico, en otros no lo hay tanto. Mire, en el País Vasco concretamente la cuantía económica global y sectorial de la citada reserva se exige anualmente por el departamento de Hacienda. ¿No sería conveniente hacer algo parecido aquí en Andalucía? Yo, de verdad con la mejor voluntad de colaborar, lo que le pediría, ya que no hay mucho tiempo aquí para meternos en detalle, estamos donde estamos, tenemos 3 minutos, no da tiempo a discutir, es lo siguiente: ¿no sería conveniente dejar esta proposición sobre la mesa, formar un grupo de trabajo y quizás, por qué no, traer una propuesta consensuada con todos los aspectos técnicos? Porque ya le digo que en líneas generales estamos de acuerdo, porque es de sentido común y porque además es verdad lo que usted dice de que ya en la Unión Europea, y de hecho también en el Gobierno de España, se está legislando en este sentido. Pero, insisto, las cláusulas son las que creo que se pueden discutir técnicamente y sería conveniente a lo mejor discutir las y traer una propuesta entre todos. Gracias, Sra. Presidenta.”

Interviene a continuación el Sr. González Pérez, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Nosotros desde el Partido Socialista, y así se lo hemos hecho llegar a los ponentes de esta propuesta, quisiéramos presentar una enmienda que venga a sustituir los apartados 2, 3 y 4 de la misma y, si me permite, le voy a leer literalmente el contenido de esta enmienda de sustitución que presentamos pedimos que sea admitida por los proponentes de esta iniciativa: instamos al Gabinete Jurídico y a la Central de Contratación al estudio, elaboración y posible inclusión en los pliegos de contratación de la Diputación de Cádiz de cláusulas sociales dirigidas y sustentadas a la creación de empleo y a la obtención de una mayor calidad en el mismo e igualdad de oportunidades, cumpliendo

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 87/120 |





normativas de medio ambiente, comercio justo y respeto a los convenios internacionales. El motivo de esta enmienda, y creo que así ha sido sostenido por todos y cada uno de los Portavoces que han intervenido, es porque entendemos que la inclusión de cláusulas sociales es un objeto loable, deseable y que todos los poderes públicos tenemos que trabajar para la consecución de los mismos. Nosotros lo que le proponemos, si así admite la enmienda de sustitución, es que aprobemos en el día de hoy la inclusión de cláusulas sociales, que empiecen lo servicios técnicos de la Diputación a estudiar cómo incluirlas porque ese planteamiento que ustedes hacen, nosotros entendemos que adolece, en estos momentos, de la rigurosidad necesaria. Y voy a intentar ser breve respecto a algunas de las cuestiones que hemos detectado en esos defectos formales y en algunas cuestiones de fondo. Porque además ustedes tendrán que entender que todo ese clausulado que ustedes desarrollan no puede ser objeto de inclusión en todos y en cada uno de los pliegos, en todos y en cada uno de los contratos, entendiendo que en función del fondo del contrato tendrán que utilizarse unos y otros, pero la realidad es que ustedes incluso en esas propias fórmulas que plantean para la creación de empleo o la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o calidad en el empleo, utilizan criterios que en algunos momentos son subjetivos. Tal y como están redactados en esta propuesta, utilizan una serie de porcentajes que después con la fórmula matemática que ustedes emplean no son acordes, puesto que estaríamos hablando de fórmulas de este tipo para cuantificar una puntuación y no un porcentaje como ustedes articulan en la introducción de cada una de esas iniciativas. Si ustedes ven entre unas y otras, podrán ver como existe alguna incoherencia, por eso le solicitamos la sustitución en base a la redacción. Pero sí le quisiera decir, para que quede claro que el Equipo de Gobierno presenta en el día de hoy, que estaría dispuesto a aprobar la inclusión de cláusulas sociales. Obras son amores y no buenas razones, como le está sucediendo al Grupo de Ganar Jerez en Común y de Podemos en la ciudad de Cádiz, y digo esto porque el pasado 21 de septiembre, en un Pleno Extraordinario del Ayuntamiento de Cádiz, se aprobó la inclusión de cláusulas sociales en los pliegos de contratación del mismo, según consta en el Acta. La inclusión de cláusulas sociales que se está trabajando en estos momentos en el Ayuntamiento de Cádiz son cláusulas que sólo se circunscriben, y cito textualmente, a que la empresa adjudicataria deberá de reservar al menos el 20% de los puestos de trabajo adscritos a la ejecución del contrato, a jornada completa, y para que sean ocupados por personas desempleadas, así como el cumplimiento del convenio colectivo en el marco de la provincia. Dicho de otra manera, ustedes traen aquí una propuesta que cuando tienen la posibilidad de desarrollarla se circunscriben exclusivamente al mínimo que establece la ley. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para decir lo que sigue:

“En principio decirle que personalmente y desde Ganemos Jerez aplaudimos la cláusula social aprobada en el Ayuntamiento de Cádiz y esperamos que el resto de Ayuntamientos aprueben muchas más. Aquí traemos esta propuesta porque estamos en minoría, en absoluta minoría, y no podemos entonces proponer hacer una comisión de trabajo acerca de las cláusulas sociales, pues como minoritarios que somos no llegaríamos a nada. Realmente y para que la propuesta saliera adelante, efectivamente nosotros estaríamos dispuestos a aceptar las enmiendas si la propuesta de crear una comisión de trabajo fuera una comisión de trabajo en la que estemos representados todos los Grupos Políticos y que incorporara cláusulas sociales en todas las fases, porque, ya le digo, como esta propuesta la hemos hecho muy específica con la intención de a ver si salía para adelante, ya viendo la actitud positiva de todos los Grupos de trabajar esto, la podemos abrir a todas las fases, la fase de admisión, de adjudicación, las preferencias, las prohibiciones.”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar lo siguiente:

“Un poco por aclarar el debate. Tiene usted encima de la mesa dos propuestas de enmienda, una la que le hace el Partido Popular de que iniciemos un grupo de trabajo para ver como se incorpora las cláusulas sociales. Y el Grupo Socialista ha ido un poquito más allá, le dice aprobemos ya hoy que se incorporen las cláusulas sociales en los servicios de contratación de esta Diputación, pero dejándolo también a expensas de que exista por parte de los

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 88/120 |





servicios jurídicos y la Central de Contratación el estudio y la elaboración de cómo se pueden incluir las cláusulas sociales sin que nos saltemos ninguna normativa. Yo creo que en eso el Partido Popular quedaría también satisfecho de alguna manera, porque damos un paso hacia delante. Lo único que le pedimos ambos Grupos, entiendo, es que en ese sentido se aprueben hoy las cláusulas sociales y, fundamentalmente, desde el punto de vista jurídico para determinar cómo y cuándo se incluyen y aprobándose las mismas, las acepte usted o no. Tiene la posibilidad de salir su propuesta por unanimidad o que se rechace, por tanto de Grupo minoritario nada, puede salir reforzada.”

El Sr. González Santos vuelve también a intervenir, diciendo lo que sigue:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Yo iría entonces incluso un poco más allá. Podríamos hacer el triple mortal, es decir, aprobamos las cláusulas sociales.”

La Sra. Presidenta interrumpe al Sr. González Santos, aduciendo que ello se podría llevar a cabo siempre y cuando el Sr. Secretario no ponga ninguna objeción.

Continúa su intervención el Sr. González Santos del siguiente modo:

“Siempre y cuando lo permita el Sr. Secretario, por supuesto. Aprobamos las cláusulas sociales y, además de la constitución de un comité jurídico que se encargue de estudiar la viabilidad de la implantación de las mismas, constituimos una mesa que se encargue de diseñar de forma adaptada cómo se implantan las cláusulas sociales en la Diputación Provincial de Cádiz. ¿Qué les parece?”

Vuelve a tomar la palabra la Sra. Presidenta para zanjar el debate, expresando lo siguiente:

“No es incompatible, ni una cosa ni otra. Entonces aprobamos, si os parece, por unanimidad de todos los Grupos el apartado número 1, que lo que establece es que se incorporen las cláusulas sociales. Aprobamos la enmienda del Partido Socialista donde se insta al Gabinete Jurídico y a la Central de Contratación el estudio, elaboración y posible inclusión en los pliegos de contratación de la Diputación de Cádiz de estas cláusulas sociales, en virtud de esos criterios, creación de empleo, obtención de una mayor calidad en el mismo e igualdad de oportunidades, cumpliendo siempre las normativas de medio ambiente, comercio justo y respeto a los convenios internacionales. Y, por otro lado, que una vez que tengamos este estudio jurídico exista una comisión, que yo creo que puede ser la propia Junta de Portavoces, y que los Grupos deleguen en las personas que sean, para el conocimiento de esta inclusión. ¿Os parece?. Por unanimidad de todos.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate de este punto del Orden del Día y se somete a votación la proposición objeto del mismo con las enmiendas de sustitución propuesta por el Grupo Socialista y de adición propuesta por el Grupo Popular, aceptadas ambas por los Grupos proponentes, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Incorporar criterios sociales en la fase de adjudicación como forma de valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta económicamente más ventajosa en los contratos administrativos de obras, de servicios, de gestión de servicios públicos y de suministros, de manera que se otorgue una ventaja para la adjudicación del contrato a quien acredita el cumplimiento de ciertos requisitos sociales.

Dicha incorporación y su correspondiente aplicación se harán en virtud de lo dispuesto en el art. 134 de la LCSP y cumpliendo con los requisitos establecidos en la Directiva 2004/18/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 31 de marzo de 2004, sobre coordinación de los procedimientos de adjudicación de los contratos públicos de obras, de suministro y de servicios:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 89/120 |





- que los criterios de adjudicación estén vinculados al objeto del contrato;
- que no confieran una libertad de elección ilimitada a la entidad adjudicadora;
- que se mencionen expresamente en el anuncio de licitación y en los pliegos de condiciones;
- y que cumplan con los principios fundamentales de la UE.

2.- Instar al Gabinete Jurídico y a la Central de Contratación de la Corporación al estudio, elaboración y posible inclusión en los pliegos de contratación de la Diputación de Cádiz, de cláusulas sociales dirigidas y sustentadas a la creación de empleo y a la obtención de una mayor calidad en el mismo e igualdad de oportunidades, cumpliendo normativas de medio ambiente, comercio justo y respeto a los convenios internacionales.”

3.- Que la Junta de Portavoces se constituya como Comisión Especial para el conocimiento y puesta en práctica de lo realizado tras el cumplimiento del acuerdo contenido en el anterior apartado número 2.”

PUNTO 29º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO IULV-CA DE INSTAR AL GOBIERNO CENTRAL Y AL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCIA A ADOPTAR DIVERSAS MEDIDAS EN RELACION CON LAS PRUEBAS DE HOMOLOGACIONES PENDIENTES EN EL SECTOR AERONAUTICO Y CON LAS PREVISIONES DE CONTRATACION DE CARGA DE TRABAJO DE NAVANTIA.

El Pleno conoce la proposición del Grupo IULV-CA que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos:

El alto nivel de desarrollo tecnológico del sector aeronáutico en Andalucía hizo necesaria una cualificación específica para el acceso a las empresas tractoras y auxiliares, demandando la estandarización de los planes de formación, así como la posterior práctica de empresa, con una homologación final, realizada y avalada por una entidad certificadora independiente.

El 21 de octubre de 2005, la Junta de Andalucía, la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), el Grupo EADS y las organizaciones sindicales CC.OO y UGT, firmaron el primer protocolo denominado “Homologación de las Cualificaciones Profesionales en el Sector Aeronáutico”.

El 26 de enero de 2012 se renueva el protocolo por las mismas entidades firmantes y como consecuencia de este acuerdo un elevado número de personas son contratadas tanto en las factorías de Airbus de Sevilla como en las de Cádiz, aportando una alta cualificación y consolidando un empleo de calidad y con perspectivas de futuro.

Hace varios años, que un importante número de personas, tanto del colectivo de empleados, como de cursos formativos, están a la espera de la puesta en marcha de las correspondientes pruebas.

Esta situación ha empeorado, aún más, con el traslado de competencias desde la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, a la Consejería de Educación, y como consecuencia, el cierre del Centro de Técnicas Industriales (C.T.I.), en la provincia de Cádiz; Centro que por su experiencia y adaptación reunía las condiciones adecuadas para la realización de las pruebas de homologación.

La paralización del proceso de homologaciones supone el incumplimiento del protocolo acordado, de los esfuerzos económicos con recursos públicos y también una falta de respeto hacia el numeroso colectivo de personas que se han esforzado en adquirir los conocimientos necesarios para poder aspirar a trabajar en el sector aeronáutico o en el sector naval y en

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 90/120 |





algunos casos incluso haciendo un esfuerzo económico individual. No hay argumentos para justificar la desidia de los responsables de activar los procesos de homologación.

Del mismo modo, la carga prevista en el sector naval, y los planes de contratación de la empresa tractora, identifica una necesidad de mano de obra certificada en las diferentes actividades que, a día de hoy, el personal profesional necesario no cumple en muchos casos la certificación profesional exigida, dado el parón de la actividad en el sector naval en los últimos años. Es necesario calendarizar un plan de certificaciones desde las Administraciones para ayudar y asegurar que los profesionales y pymes de la zona no se encuentren en un claro agravio comparativo cuando se distribuya esa bolsa de empleo para el castigado sector industrial.

Por lo expuesto, el grupo de Diputados de IULV-CA eleva a la consideración del Pleno de esta Diputación Provincial la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

-El Pleno de la Diputación Provincial de Cádiz ACUERDA instar al Gobierno central y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar un compromiso firme para poner en marcha un calendario real que acometa las pruebas de homologaciones pendientes en el sector aeronáutico, así como un plan de capacitación acorde con las previsiones de contratación de la carga de trabajo de Navantia, que posibilite a los profesionales del sector naval a cumplir los requisitos para acceder a su contratación.

-Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno central, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a las Direcciones Provinciales de las Centrales Sindicales del sector del metal."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. No es de recibo que seamos la provincia con más paro de España, para la que siempre se ha pedido más carga de trabajo para la industria, y ahora cuando hay la posibilidad de que venga esa carga nos encontremos con que la Junta de Andalucía no cumple con los trabajadores y ni homologa ni certifica los cursos que son imprescindibles para trabajar. Esto puede suponer para la provincia que haya trabajo en Cádiz y tenga que venir gente de otras provincias porque aquí faltan homologaciones o certificaciones. Los distintos gobiernos tienen que tomar cartas en el asunto, porque tanto el PSOE como el Partido Popular tienen responsabilidades. Si lograron ponerse de acuerdo para cambiar el artículo 135 de la Constitución para garantizar el pago a bancos y a multinacionales, pueden ponerse de acuerdo en asuntos como este. La Junta está actuando como una Administración sin alma, que no da la cara cuando se trata de la gente y de los trabajadores y esto no es lo que se merece la provincia de Cádiz. El sector del metal en general está muy preocupado a pesar de los discursos futuristas del Consejo Económico y Social de la semana pasada, que nos recuerda las promesas que se les viene haciendo a los trabajadores de otros sectores como los de la Escuela de Hostelería de Cádiz o los empleados públicos encargados de la formación para encontrar empleo, cuyos programas se vienen eliminando o recortando. No hemos retirado esta proposición porque el colectivo de trabajadores está desgraciadamente preocupado por la deriva que está llevando la política de formación en el sector industrial por parte de la Junta de Andalucía en lo que respecta a la ausencia de cursos específicos de preparación de especialistas con los que poder hacer frente a la nueva carga de trabajo que llega a la Bahía, sobre todo una vez que se cerró el CTI,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 91/120 |





Centro de Formación de Técnicas Industriales de San Fernando. Así, en lo que respecta a la ausencia de homologaciones en el sector aeronáutico y de certificaciones en el naval, requisitos indispensables para acogerse a los contratos de trabajo. Actualmente existe una proyección de dos mil certificaciones necesarias en el sector naval, y en el caso del sector aeronáutico aún hay trescientos alumnos que esperan obtener la homologación de cursos realizados en el año 2012. Resulta curioso que en ciudades como Getafe o Madrid, en las que las homologaciones y certificaciones son inmediatas lo que supone una garantía de trabajo para el sector, aquí en la provincia con más paro, tres astilleros y empresas del sector aeronáutico, no hay. La situación industrial de la provincia de Cádiz urge a tomar decisiones entre las diferentes Administraciones públicas con el fin de adoptar soluciones urgentes a los problemas que pueden poner en riesgo no solo ya el castigado tejido industrial, sino también la carga de trabajo de las principales empresas tractoras presentes y futuras. A día de hoy siguen sin conocerse la fecha de cuándo van a ponerse en marcha las pruebas de homologaciones en el sector aeronáutico. El incumplimiento del protocolo por parte de la Junta de Andalucía está generando que centenares de personas no hayan podido acceder al correspondiente examen, el cual de superarlo les posibilitaría presentarse a las convocatorias que la empresa Airbus realizara anualmente en sus factorías de Cádiz, Sevilla o Madrid. Hace más de año y medio que las competencias en esta materia fueron transferidas de la Consejería de Empleo a la de Educación y ese es el motivo que esgrime la Junta como motivo del retraso. Hay que recordar el compromiso manifestado en declaraciones a la prensa por el Consejero en aquel momento de Educación, Luciano Alonso, después de las últimas movilizaciones protagonizadas por los afectados en el mes de julio, donde manifestaba que a finales de octubre estaría realizada la planificación. No se puede hablar de empleo cuando se obvia al sector con más futuro y perspectiva de crecimiento en la Bahía de Cádiz, dejando en la cuneta las ilusiones de jóvenes formados para poder incorporarse al mundo laboral. En una provincia en la que el desempleo ha venido rondando incluso superando hasta el 40%, las instituciones públicas deben ser conscientes de la necesidad de respaldar aquellos sectores con mayor capacidad de creación de puestos de trabajo estable y de calidad que contribuyan a combatir la lacra del paro y a mejorar el bienestar de nuestra sociedad. El sector naval es un eje fundamental en el tejido productivo de la Bahía de Cádiz y del conjunto de su provincia y representa una actividad capaz de traducirse de forma inmediata en generación de empleo indirecto a través de sus empresas auxiliares. Por ello deben considerarse como de carácter estratégico, no existe otra opción de generación de empleo en la provincia en un volumen significativo y a corto plazo. En el año 2008, cuando la empresa contaba con alta carga de trabajo, Navantia generó en la Bahía casi doce mil empleos. Hoy con la actual carga de trabajo apenas genera mil seiscientos puestos. Para terminar, quisiera destacar que lo que se pide en esta proposición es el compromiso real de todas las Administraciones en un calendario que de verdad acometa las pruebas de homologación y certificación pendientes en el sector aeronáutico, así como un plan de capacitación acorde con las previsiones de contratación de carga de trabajo en Navantia que posibilite a los profesionales de este sector a cumplir los requisitos para acceder a su contratación. Muchas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar el Sr. Loaliza García, Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia, Presidenta. Estando de acuerdo con la proposición y estando de acuerdo con gran parte de la exposición que ha realizado el Diputado de Izquierda Unida, hombre, Navantia mil seiscientos, mire, sólo de plantilla fija son dos mil, solo de plantilla fija, luego ya hay más puestos de trabajo, ¿no? Es que aquí se dan unos datos muchas veces, de verdad, que uno se queda que no sabe de dónde se sacan, sobre todo el Grupo Socialista. Pero sí estamos de acuerdo en la necesidad de adaptar la formación profesional, ya sea reglada o ya sea para el empleo, a las necesidades reales de la carga de trabajo que tiene la industria aeronáutica y naval. Ud. también insta aquí al Gobierno central, que lo vamos a aprobar y lo vamos a apoyar, pero es que Ud. mete aquí al Gobierno central cuando no se qué tiene que ver aquí, no se qué tiene que ver en la homologación y en la formación profesional, cuyas competencias las tiene la Junta de Andalucía. Pero es igual, como a Rajoy hay que pegarle

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 92/120 |





siempre y sobre todo viniendo de Izquierda Unida o viniendo de Podemos, pues nosotros lo vamos a apoyar también aunque venga aquí Rajoy, el pobre, también aquí le ha tocado a él. Pero lo que sí es cierto es que la formación no está adaptada a las necesidades reales, lo que sí es cierto es que se han hecho cursos por ejemplo en el CTI que lo cerró de manera unilateral la Junta de Andalucía, algo que con respecto a esto funcionaba bien, con independencia de que hoy se están estudiando en ámbitos judiciales algunas irregularidades que se han cometido, pero se ha cerrado de manera unilateral. Y lo cierto es además que muchos cursos que se hicieron hoy no tienen la homologación por problemas administrativos, y lo cierto es que muchos cursos que se han hecho, y ponemos por ejemplo los de Delphi, pues no han servido para nada porque nunca se han homologado ni les sirve para homologar además. Es decir, que hemos perdido muchísimo tiempo, muchísimos años, hemos perdido tiempo y dinero para que nuestros desempleados o aquellas personas que pueden mejorar estando empleadas con esas homologaciones para ocupar otro puesto de trabajo y para reciclarse profesionalmente en este sentido, y ese tiempo y dinero se ha perdido en toda Andalucía, eso también será culpa de Rajoy me imagino, ¿no?, porque las irregularidades de los consorcios en este sentido, por ejemplo el de San Fernando, ya lo sabemos que existen, hasta donde llegan ya lo veremos. Que se han devuelto doscientos setenta millones de formación a la Unión Europea por la Junta de Andalucía, ese dato es real, puede Ud. tirar de hemeroteca, hasta el 2010, y que el 75% de los fondos de formación de la Unión Europea están sin justificar pues también será culpa de Rajoy, yo estoy seguro que es culpa de Rajoy. Así que lo que sí es cierto es que necesitamos en primer lugar adaptar la formación reglada, que no la toca Ud. en su punto, Ud. habla de un proceso de capacitación, vamos a adaptar la formación reglada también que es competencia de la Junta de Andalucía con esas escuelas integrales por ejemplo. Yo pediría una enmienda en este sentido, ¿no?, instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para la formación profesional reglada que se oferta en la provincia de Cádiz que esté en consonancia con la demanda real de la industria naval y aeronáutica. Y decirle que, mire, el problema de la formación en Andalucía, el problema que estamos teniendo en la Bahía ahora que lo llevamos denunciando mucho tiempo, no es problema de Rajoy, sino es problema de la Administración competente, pero estamos de acuerdo en la propuesta de acuerdo que Ud. trae. Muchas gracias.”

Seguidamente, interviene el Sr. Román Guerrero, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Muchas gracias. Nosotros creemos que no se trata aquí de decir culpables, seguramente culpables seremos todos, pero aquí no se trata de buscar culpables, ¿no?, se trata de buscar soluciones. Compartimos fondo y forma en lo que plantea Izquierda Unida y aquí lo realmente relevante es que seamos capaces de dar el salto, pues la industria naval, el sector del metal, es estratégico para esta provincia. Lo que crea directamente, mil seiscientos o mil setecientos, que esos son los datos de empleo directo que tiene, lo que crea directamente es penoso respecto a lo que hemos conocido, y el reto que tenemos por delante es impulsarlo. Aquí la propuesta, en ese ánimo se entiende, lo que trata es de poner de manifiesto la necesidad de seguir dando pasos hacia adelante para impulsar este sector, sumando. Y en ese sentido nosotros nos vamos a sumar porque creemos que la provincia precisa de efectivamente propuestas como esta, y no mirando para atrás, que hay un vicio de mirar para atrás, y el futuro se hace construyendo y mirando hacia adelante, podamos generar por tanto acciones positivas para avanzar, para fortalecer Navantia como grupo, para fortalecer fundamentalmente el trabajo de las industrias auxiliares y para que lleguen cargas de trabajo. Yo creo que en ese sentido, y lo hablaba antes con la Presidenta, tenemos que dar un nuevo paso, un nuevo impulso en lo que acordamos en la Mesa de Alcaldes, y es que la Presidenta la de Diputación convoque de nuevo la Mesa y demos ese paso pendiente que era, como dice la propuesta, convocar al Delegado del Gobierno y al Subdelegado del Gobierno, porque aquí nos dedicamos como yo dije una vez en un Pleno a instar, yo insto, tu instas, el insta, nosotros instamos, etcétera, me parece que no hay mejor manera de instar que el que se convoque a la Mesa de Alcaldes, que convoquemos al Delegado y al Subdelegado correspondientes para que marquemos y demos un paso más. Yo creo que esa es la mejor manera de hacer política real y nos parece muy oportuna y medida la propuesta y nos vamos

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 93/120 |





a sumar hacia el futuro y sin mirar para atrás. Así que creo que caminos como este son los que realmente entendemos desde el PSOE que tenemos que construir y dejarnos ya, que nos va a doler el cuello. Muchas gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Alba Ramírez, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias por el apoyo a la propuesta que traemos hoy. Y esta propuesta viene dada porque en días pasados, en una concentración de trabajadores del metal de los sindicatos Comisiones Obreras y UGT en la puerta de Diputación, estaba yo aquí. Entonces me acerqué y una Diputada estuvo hablando con ellos en la puerta, los atendió en la calle, y yo me ofrecí a atenderlos, por cortesía nada más, en mi despacho y atendí a los Secretarios provinciales de Comisiones Obreras y de UGT del metal. De ahí, viendo su preocupación, viene esta proposición hoy aquí. En cuanto a lo que dice el Portavoz del Grupo Popular de que si la cifra encaja o no encaja, eso es lo mismo, eso se lo cuenta Ud. a los trabajadores que estaban en la puerta, que el problema de la proposición es que no encajan los números. El problema, Sr. Portavoz del Grupo Popular, es que se puede dar la paradoja de que haya carga de trabajo en la provincia de Cádiz y los trabajadores no puedan hacerlo porque no tienen las homologaciones de los cursos, y eso es lo que traigo yo aquí. Y no me diga Ud. que yo quiero atacar al PP, que estoy rebuscando. Mire, para yo hablar en esta proposición ni se me ha pasado por la cabeza criticar a Rajoy como Ud. ha afirmado aquí, porque sería muy rebuscado, porque yo para criticar a Rajoy no me tengo que venir a esto, yo para criticar a Rajoy hablaría de los desahucios que se están dando en este país, que el Partido central está mandando a mucha gente a la calle porque no hace política en favor de esa gente, hablaría de los jóvenes que el Partido Popular y sus políticas están mandando a trabajar fuera de este país, para meterme con Rajoy hablaría de las colas que se forman en distintas ONG buscando comida la gente porque el Estado no se la garantiza, hablaría de los casi cinco millones de parados, digo para meterme con Rajoy, hablaría también de los abuelos que con miserables pensiones, porque ustedes se han encargado de que no suban, tienen que darle de comer a sus nietos y a sus hijos, hablaría de la educación que ustedes han planteado en este país que diferencia a los ricos de los pobres. Por lo tanto, no tendría que rebuscar tanto para criticar a Rajoy. Le digo sinceramente que no iba en mi historia criticar ni a Rajoy ni a nadie aquí, iba sólo a defender a los trabajadores y a la provincia de Cádiz. Muchas gracias.”

La Sra. Presidenta pregunta seguidamente al Grupo proponente si admite o no la enmienda propuesta por el Grupo Popular, contestando el Sr. Alba Ramírez afirmativamente.

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate y se somete a votación la proposición objeto del mismo con la enmienda de adición propuesta por el Grupo Popular y aceptada por el proponente, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

En consecuencia de lo anterior, los acuerdos adoptados por el Pleno son los siguientes:

“1.- Instar al Gobierno central y al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar un compromiso firme para poner en marcha un calendario real que acometa las pruebas de homologaciones pendientes en el sector aeronáutico, así como un plan de capacitación acorde con las previsiones de contratación de la carga de trabajo de Navantia, que posibilite a los profesionales del sector naval a cumplir los requisitos para acceder a su contratación.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a adoptar las medidas necesarias para que la formación profesional reglada que se oferta en la provincia de Cádiz esté en consonancia con la demanda real de la industria naval y aeronáutica en dicha provincia.

3.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno central, al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía y a las Direcciones Provinciales de las Centrales Sindicales del sector del metal.”

PUNTO 30º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 94/120 |





ACUERDOS EN RELACION CON LOS REGANTES DE JIMENA DE LA FRONTERA Y SAN MARTIN DEL TESORILLO.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los regantes de Jimena de la Frontera y la Entidad Local Autónoma de San Martín del Tesorillo sufren un déficit de recursos hídricos alarmante, que compromete la viabilidad de las explotaciones agrícolas y reduce su competitividad. Pese a ser una de las cuencas con más superávit hídrico, la falta de inversión en los últimos años ha llevado a una situación insostenible a los regantes de la zona.

La Junta de Andalucía no ha hecho la tarea, pese a que han sido numerosos los compromisos de ejecución de proyectos claves para los regantes. Basta recordar que el Plan Hidrológico 2009-2015 contemplaba la construcción de la presa de Gibrámedina, que el Gobierno andaluz anuncia en 2009 que dispone del proyecto, con una capacidad de 120 hectómetros cúbicos, que abastecería al Campo de Gibraltar y, en caso de urgencia, a la Costa del Sol.

La presa de Gibrámedina es, para los regantes, fundamental para disponer de recursos hídricos. El propio alcalde de Jimena ha expresado su intención de reclamar a la Junta de Andalucía que incluya la obra en los proyectos vinculados a la Iniciativa Territorial Integrada. Sin embargo, de acuerdo al documento elaborado por la Junta, los regantes de la zona no cuentan para el Gobierno andaluz, que ha incluido fondos para los regantes de la Sierra y Jerez únicamente.

Por otra parte, la Agencia Andaluza del Agua no permite la construcción de azudes temporales en el río Hozgarganta, práctica habitual y tradicional que alivia la situación de los afectados, complicando aún más la labor de los regantes de Jimena y San Martín del Tesorillo, sancionando con multas desorbitadas.

La meteorología tampoco ayuda. La sequía padecida en este verano ha producido una serie de gastos imprevistos por valor de más de 44.000 euros.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular presenta a este Pleno para su aprobación la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Que la Diputación Provincial de Cádiz conceda una subvención a la Comunidad de Regantes de San Martín del Tesorillo por valor de 44.264,13 euros para paliar los perjuicios económicos derivados de las sequía producida en el verano de 2015.

2.- Instar a la Junta de Andalucía a incluir la presa de Gibrámedina entre los proyectos contemplados en la Iniciativa Territorial Integrada, en la que sí aparecen obras de modernización de los regadíos de Jerez y la Sierra.

3.- Instar a la Agencia Andaluza del Agua a la aprobación de la construcción de azudes en el río Hozgarganta que garantice recursos hídricos a los regantes de Jimena y San Martín del Tesorillo.

4.- Instar a la Junta de Andalucía a acometer con urgencia la limpieza de arroyos y el cauce del Guadiaro.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 95/120 |





aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Mescua Vellido, del Grupo Popular, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Estamos hablando de una zona, la cuenca del Guadiaro, que precisamente fue la cuenca cedente en el trasvase Guadiaro-Majaceite, una cuenca que después de más de 20 años no ha tenido ningún tipo de inversión en mejora de sus infraestructuras. Un río Guadiaro que no está regulado y que la economía de muchas familias, y no estamos hablando de latifundios, ni estamos hablando de grandes fincas, estamos hablando de parcelas de regadíos, de pequeños regadíos, estando la economía familiar fundamentalmente basada en esa labor, está padeciendo el que este río no se regularice. El río Guadiaro tiene una problemática ambiental y precisamente esta presa paliaría fundamentalmente toda la problemática que desde el punto de vista ecológico se ha planteado, puesto que esta presa consistiría en un azud lateral al río de un arroyo que solamente tiene agua cuando se recoge, pero por lo menos provocaría que precisamente el río Guadiaro, que es uno de los más importantes de la zona del sur de Andalucía, con un mayor caudal, resulta que este caudal al no estar regulado se va al mar y los regantes padecen esa dificultad. Ha habido intención de proyectos en la zona de mejora de los canales, ha habido intención de proyecto de cara a que realmente se produzca la compensación que la Ley de Traspase del Guadiaro-Majaceite establecía, pero a día de hoy todavía no existe ningún tipo de compensación en este sentido. Por ello, el Grupo Popular en la Diputación quiere proponer la adopción de los acuerdos reseñados”.

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien manifiesta lo siguiente:

“Con la venia de Su Señoría. Desde Ganemos Jerez queremos expresar que vamos a votar en contra de esta propuesta presentada por el Grupo Popular. Nos preocupa que muchas de las propuestas del Grupo Popular que vienen sucediéndose en estos Plenos de la Diputación partan de un discurso caduco en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible, siendo éste, el de la gestión hídrica de la cuenca del río Guadiaro, un claro ejemplo. En el ánimo del cambio, en la manera de entender las políticas de agua, queremos hacer llegar a este Pleno los planteamientos científico-técnicos de colectivos como Agaden y Red Andaluza de la Nueva Cultura del Agua en relación al conjunto de medidas que propone el Grupo Popular y que desde Ganemos Jerez hacemos nuestro al coincidir plenamente en su análisis y motivación. Os paso el informe. Según este informe, en primer lugar, el Grupo Popular considera que la cuenca del río Guadiaro tiene superávit de recursos hídricos. Manifestar en relación a esto que el concepto de superávit hídrico de una cuenca pertenece a un modelo de gestión desfasado y no adaptado al nuevo paradigma que establece la Directiva Marco del Agua Europea. No se puede simplificar la gestión del agua en un mero concepto económico productivo. Y este supuesto superávit, según el Plan Hidrológico de Demarcación del Sistema Guadiaro, dice más bien lo contrario, que actualmente hay un pequeño déficit, lo pueden ustedes ver en la tabla del informe que le hemos pasado. En segundo lugar, en relación a la propuesta sobre la presa de Gibrálmedina, entendemos que no se puede instar a la Junta de Andalucía a incluir la presa entre los proyectos contemplados en el ITI, ya que se trata de una obra de un gran impacto ambiental, que puede contravenir los principios de la Directiva Marco del Agua Europea y poner en riesgo el estado de conservación de uno de los últimos ríos naturales del sur de Europa, como es el Hozgarganta. En tercer lugar, sobre la construcción de azudes, movimientos de tierra para acopiar agua para riego en el cauce del río en verano, también supone un incumplimiento de la ley. La Administración debe velar precisamente por lo contrario, su control y vigilancia, para que no se produzca. Ahí en el informe consta el artículo que prohíbe expresamente que esto se pueda realizar. En cuarto lugar, sobre la petición de subvención a la Comunidad de Regantes, se debería concretar y

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 96/120 |





justificar el motivo pues en el texto de la proposición no se aclara y sólo se alude a unas cuestiones meteorológicas que, salvo informe técnico que lo avale, son las naturales de la época del año. En quinto lugar y por último, sobre la petición de limpieza de arroyos y cauces del río Guadiaro, interpretamos que no se expone dónde está el problema concreto y cual es la causa de la supuesta suciedad del río. El concepto de limpieza del río es erróneo por varias razones, entre ellas porque los ríos se limpian solos, pues tienen la capacidad, con las crecidas, de eliminar la vegetación no adaptada y regenerar la que el río necesita. No se puede estar apostando por la restauración fluvial y queriendo limpiarlos a la vez, o una cosa o la otra. Por tanto, votaremos en contra de la proposición del Partido Popular que, como ya hemos comentado, proviene de un discurso político e hidráulico totalmente desfasado, del siglo pasado, que no casa ni con las normas vigentes actualmente en Europa, en el Estado, ni en la Comunidad Autónoma, ni con los principios y valores del desarrollo sostenible que deben ser ejes fundamentales de la actuación de esta Diputación Provincial.”

Seguidamente, interviene el Sr. Solís Trujillo, del Grupo Socialista, quien expone lo que sigue:

“Realmente, me gustaría saber quién ha redactado esta proposición, pues le ha puesto en unos serios apuros con su redacción, sobre todo a la hora de defenderla. Empezando en el orden de los puntos de acuerdo, decirle que se pide una subvención de 44.264,13 euros para paliar gastos provocados por la sequía. A mí me gustaría darle la enhorabuena a quien ha sido capaz de cuantificar con tal precisión los devastadores efectos de la sequía en nuestro municipio durante este año. Yo como soy más práctico, y así también respondemos al Grupo de Ganemos, le voy a decir exactamente para qué es esa subvención, pues es ni más ni menos que para los gastos de combustible necesarios para los motores que meten agua desde el río Guadiaro hacia los canales de riego cuando no llega el agua al nivel de los canales. Y le voy a decir una cosa: no es una situación excepcional de este año por la sequía, es por una cuestión geográfica de los ríos pues efectivamente el río Guadiaro es uno de los más importantes del sur, pero como debemos saber pertenece a la cuenca mediterránea y sabemos todos cómo llevan los caudales, que es verdad que son muy caudalosos en invierno pero nada caudalosos en verano. Por lo tanto, no es una situación puntual. Además, ya esa subvención, esos gastos de combustible, se les ha imputado a los propios agricultores de San Martín del Tesorillo y de Jimena. En una de las últimas Juntas Generales de la Comunidad de Regantes, se les obligó a hacer una aportación extraordinaria a los propios regantes para paliar precisamente estos 44.000 euros de déficit por la mala gestión que tiene la Comunidad de Regantes del Tesorillo, que tengo que decir que, anecdóticamente, los que la dirigen ni siquiera son propietarios de tierra, ni siquiera son regantes del Tesorillo, lo demás me lo voy a ahorrar. Respecto a lo de la ITI, yo creo que hay que dejar de engañar ya a los ciudadanos. Mire usted, la ITI, para mejora de regadíos en nuestra provincia, tiene asignados un total de 1.366.666 euros en concepto de modernización de los riegos y, evidentemente, tendrán que acceder a ellos, como bien tenemos que saber todos, a través de proyectos que concurrirán en concurrencia competitiva, valga la redundancia, o sea, no que se solicite o no se solicite. Y aquí voy a hacer una alusión a una intervención anterior. Decía antes alguna compañera suya que instamos siempre al Gobierno central, y digo yo que dónde pone en esta proposición que instemos al Gobierno central, porque ustedes sólo instan a la Junta de Andalucía, y digo yo que SEIASA es una Empresa del Ministerio de Agricultura que ya anunció en su propia página web, y lo hemos escuchado hasta la saciedad, que tenía 30 millones de euros para la modernización de estos canales, ha terminado el marco en 2015 y no hemos visto ni un euro a pesar de que la Junta de Andalucía había firmado incluso un convenio para poner encima de la mesa el dinero del canon del trasvase. Por otro lado, en otro punto de acuerdo dicen ustedes que instan a la Agencia Andaluza del Agua, Agencia que se liquidó en el año 2011, luego es complicado que instemos a una Agencia que ya ni siquiera existe. Y además lo hace en términos de los azudes que se practiquen en el río Hozgarganta. Mire usted, el río Hozgarganta es uno de los ríos que todavía discurren casi en su totalidad por un parque protegido, el Parque Natural de los Alcornocales, ¿saben ustedes la barbaridad que dicen al proponer que desde aquí aprobemos que se inste a esa Agencia a que se permita esa construcción? Eso es una barbaridad y está recogido en el Real Decreto.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 97/120 |





Respecto a lo de que no hay inversiones, que sólo hay intención, yo le voy a decir que ya el año pasado se acometieron 401.000 euros en la renovación de canales en San Martín del Tesorillo, concretamente en la zona del Esparragal, lo puede comprobar, y ahora mismo hay en ejecución nuevas actuaciones por valor de 575.000 euros en esos canales, al margen de la limpieza del río en los que se mantuvo el año pasado un proceso de 7 km que costaron 150.000 euros. Gracias.”

Vuelve a intervenir el Sr. Mescua Vellido, quien expresa lo siguiente:

“Sr. Solís, varias cuestiones. En primer lugar, usted conoce perfectamente la zona de que le hablo porque usted vive allí y no estamos hablando de una subvención para unos señores concretos, estamos hablando de una subvención para una Comunidad de Regantes que representan a esos propio regantes y a esos propios señores que en su momento se les ha tenido que pedir que pongan el dinero. Por que usted sabe que en la época de sequía, cuando el río Guadiaro, precisamente uno de los ríos más caudalosos del sur de España en época de invierno, pero no así en época de verano, tienen que afrontar costes añadidos para bombear, como bien usted ha dicho, esos riegos. Estamos hablando de la economía de muchísimas personas, de muchísimas familias cuyo sustento familiar depende de esa agricultura, de esas huertas que se están viendo afectadas por esa falta de recursos hídricos. Por lo cual, el que usted me diga que son personas que no son ni de allí, pues indudablemente es libre de que haya gente en todos lados y la propiedad es libre, gracias a Dios, pero la mayoría de las personas son vecinos, como usted sabe, de San Martín del Tesorillo y de Jimena. Con respecto al río Hozgarganta, le quiero decir que lo que está planteando, y usted lo conoce, lo que está planteando la Comunidad de Regantes, que este verano les han tenido que solventar toda la problemática del riego desde el canal de Esparragal porque no tenían agua, lo que está planteando es crear un azud para crear una pequeña lámina que se ha hecho siempre, una pequeña lámina que permita el riego por goteo, que es lo que realmente por esa zona se desarrolla. Y estamos la situación de que hay huertas donde las naranjas, fundamentalmente las naranjas, parecen aceitunas, sobre todo por la zona del Hozgarganta. Por lo cual, no estamos hablando aquí de ningún tipo de barbaridad. Con respecto a la inversión de que Ud. hablaba, precisamente gran parte de los gastos de esta Comunidad de Regantes han venido porque había la intención de un convenio con la Junta de Andalucía para acometer las infraestructuras de mejoras de la canalización. Ese dinero venía a través de un proyecto de la Comunidad Europea en el cual la Junta de Andalucía ponía una parte y la Comunidad de Regantes ponía el 20% y el convenio no se llegó a firmar. Y precisamente ellos tuvieron que afrontar un crédito personal para la Comunidad que le ha generado también una serie de gastos. O sea, que no me diga usted que han concedido ningún tipo de subvenciones, ni tipo de ayuda, porque el canal tiene más de cien años, lo construyeron en la época de los Sres. Larios, pero gracias a ellos son muchas las familias que están viviendo y viven, y depende su economía, de la naranja del Tesorillo. Muchas gracias.”

A continuación, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 12 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados del Grupo Popular, 18 votos negativos de los Grupos Socialista, 15, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y con la abstención del Sr. Alba Ramírez, del Grupo IULV-CA.

PUNTO 31º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO POPULAR DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LAS OBRAS DE REPARACION DE VARIAS CARRETERAS DE TITULARIDAD DE LA JUNTA DE ANDALUCIA QUE DISCURREN POR LA PROVINCIA DE CADIZ.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Popular que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 98/120 |





“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Junta de Andalucía tiene la titularidad de muchas carreteras que discurren por nuestra provincia, carreteras que en un alto porcentaje se encuentran en un estado deplorable. Podríamos hablar de todas y cada una de ellas, como hacen nuestros representantes en el Parlamento, aunque desgraciadamente poco parece importarle al Gobierno Socialista las carreteras de nuestra provincia. Sin embargo, hay dos carreteras autonómicas que más que una prioridad son una urgencia, al menos para el Grupo Popular, ya que estamos hablando no sólo de dificultades para el desarrollo económico y turístico de las poblaciones colindantes sino de la peligrosidad que existe para las personas, incluso ya hay que lamentar víctimas mortales, como es el caso del accidente producido en la vía de la carretera A-2233 de acceso a Zahora y los Caños el pasado mes de abril.

Recientemente, la AVV Costa de la Luz se dirigió a la Delegación Territorial de Carreteras de la Consejería de la Junta de Andalucía competente, habiendo recibido escrito del Sr. Jefe del Servicio de Carreteras, fechado a 2 de julio de 2015, en el que éste expone que “cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita se dotará este tramo de la A2233 de arcones. Asimismo, se dispondrán pasos de peatones sobreelevados ejecutados de acuerdo con la normativa vigente en la Travesía y en los puntos en los que se produce el cruce de peatones en la calzada”.

De igual manera, es la respuesta con la A-2003, que une a Jerez con San José del Valle y distintas Entidades Locales Autónomas jerezanas, de la A-2004, que une a Jerez con los municipios del Campo de Gibraltar, y de la A-2005, que une a Jerez con los municipios de la Sierra Norte de la Provincia de Cádiz.

El tráfico en estas carreteras es intenso, sobre todo en la entrada y salida de Jerez a distintos puntos de la provincia. Debido al mal estado del firme, a la carencia de arcén y a la falta de alumbrado, el riesgo de accidentes de circulación es elevado.

Con fecha de 27 de julio de 2007 se firmó por parte de la entonces Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Jerez el Convenio marco para la adaptación funcional y cesión de las Carreteras A-2003, A-2004 y A-2005 a su paso por la ciudad de Jerez de la Frontera.

La Consejería se comprometió a redactar los proyectos y a contratar y dirigir las obras en diferentes tramos de carretera.

Ante la pasividad de la Administración autonómica, el Pleno del Ayuntamiento de Jerez acordó por unanimidad en sesión celebrada el 24 de abril de este año requerir, en aplicación de la estipulación octava, la resolución del Convenio por incumplimiento, al sobrepasar de largo la vigencia de cuatro años.

Así mismo, se aprobó instar a la Junta de Andalucía al cumplimiento de sus obligaciones como titular de estas carreteras para solucionar los problemas de seguridad vial.

Teniendo en cuenta que es precisamente en este momento de elaboración de los presupuestos para el año 2016, cuando debemos instar las actuaciones necesarias para que se incluyan las dotaciones económicas correspondientes para realizar las reparaciones e instalaciones que exigen los vecinos y vecinas, es por lo que desde el Grupo Popular de esta Diputación se presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

1.- Instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que ordene lo procedente para la adopción de las medidas de seguridad que sean pertinentes en la

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 99/120 |





carretera A2233 en la travesía urbana que discurre entre Caños de Meca y Zahora.

2.- Dar comunicación del acuerdo adoptado a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía, e instarlos a fin de que soliciten en el trámite presupuestario la introducción de la consignación presupuestaria suficiente para la reparación de la carretera A2233 y la eliminación de las curvas peligrosas del Puente sobre el Arroyo de San Ambrosio y las curvas del "Mero" y la "Aceitera", con un cambio de trazado y de peraltado de la vía, la instalación de pasos de peatones sobreelevados de acuerdo a la normativa correspondiente en la travesía y en los puntos en los que se constata el tránsito de peatones, cruzando de un lado a otro de la carretera, así como la dotación de arcenes y la corrección de los cambios de rasantes y curvas peligrosas existentes en todo el tramo que discurre entre el casco urbano de Barbate y el fin del término municipal. Así como la salida del cruce de la pedanía de San Ambrosio.

3.- Instar a la Junta de Andalucía a que incluya en los presupuestos de 2016 una partida económica para la adaptación funcional de las carreteras A-2003, A-2004 y A-2005 a su paso por Jerez de la Frontera."

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. Muñoz Martín, del Grupo Popular, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

"Yo vengo de Jerez y me llamo Agustín Muñoz. La propuesta que se presenta hoy a este Gobierno de la Diputación en este salón de Plenos es una propuesta que parece que no nos gusta, pero no tenemos más remedio evidentemente que instar a la Junta de Andalucía en este caso porque tiene la titularidad de estas carreteras y nosotros tenemos la obligación como Gobierno y como miembros de este Pleno de trasladar a la Junta de Andalucía las circunstancias que hay en las carreteras de titularidad autonómica que circulan por nuestra provincia. En este caso nosotros vamos a trasladar una petición vecinal de los ciudadanos tanto de Barbate como de Jerez y que ha tenido reflejo tanto en el Pleno municipal de Barbate como en el de Jerez de la Frontera. Ha habido apoyo unánime de todos los Grupos Políticos a esta propuesta y entendemos que, si bien no hablamos ya de todas las carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía que tiene la provincia, no estamos hablando de forma global sobre el estado deplorable en muchos casos de estas carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía que recorren esta provincia, sino que hablamos de dos casos concretos. Entonces, centrándonos en estos dos supuestos concretos sí pediría, porque entiendo que sus señorías han leído la propuesta, esa concreción sin tener que desviar el asunto. Estamos hablando de la A-2233 que circula por Barbate, en concreto en la travesía que va de Zahora a Caños de Meca, una carretera bastante peligrosa y que no solamente provoca un déficit en cuanto al desarrollo turístico y económico de la zona, sino sobre todo el riesgo para las personas. Ha habido que lamentar accidentes mortales en esta carretera y por lo tanto lo que se insta a la Junta de Andalucía es a que tome cartas en el asunto, que solucione y que de respuesta a esta reclamación vecinal que ha tenido, ya digo, reflejo tanto en el Ayuntamiento de Barbate como en el de Vejer. En el caso de esta carretera A-2233, la Asociación de Vecinos Costa de la Luz así se lo hizo llegar al jefe del Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento y la respuesta fue que, a la espera de disponibilidad presupuestaria, se llevaría a cabo precisamente dotar de arcenes a la carretera, disponer de pasos de peatones sobreelevados y sobre todo iluminación en algunos puntos donde se producen cruces de peatones. En el caso de las carreteras A-2003, A-2004 y A-2005, ya viene ahí, como ustedes habrán leído, en la exposición de motivos que se firmó un convenio

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 100/120 |





entre el Ayuntamiento de Jerez y la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía para llevar a cabo la adaptación funcional de estas carreteras autonómicas y la cesión al Ayuntamiento. Se dio un plazo de 4 años, acababa en 2011 y en la estipulación octava se decía que si en ese plazo no se llevaba a cabo esta adaptación funcional y la cesión quedaría el convenio automáticamente resuelto. En el Ayuntamiento de Jerez se aprobó instar a la Junta de Andalucía a dar por resuelto este convenio y por otra parte como titular de estas carreteras, dar solución a los problemas de seguridad que hay en ellas. Si conocen las carreteras de las que hablamos, en el caso del acceso de entrada y salida a la ciudad de Jerez vemos la dificultad y el riesgo notable que hay de circulación con un volumen de tráfico elevado. La A-2003 a la altura del cementerio hasta Estella y, en el caso de la A-2004, la carretera que une a Jerez con la Ruta del Toro y el Campo de Gibraltar, y en el caso de la A-2005, con Arcos. Por eso, aquí traemos esta propuesta de acuerdo que sería: instar a la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía a que ordene lo procedente para la adopción de las medidas de seguridad que sean pertinentes en la carretera A-2233 en la travesía urbana que discurre entre Caños de Meca y Zahora; dar comunicación del acuerdo adoptado a los Grupos Políticos presentes en el Parlamento de Andalucía e instarlos a que soliciten en el trámite presupuestario la introducción de la consignación presupuestaria suficiente para la reparación de la carretera A-2233 y la eliminación de las curvas peligrosas del Puente sobre el Arroyo de San Ambrosio y las curvas de "El Mero" y "La Aceitera", con un cambio de trazado y de peraltado de la vía, la instalación de pasos de peatones sobre elevados de acuerdo a la normativa correspondiente en la travesía y en los puntos en los que se constata el tránsito de peatones cruzando de un lado a otro de la carretera, así como la dotación de arceles y la corrección de los cambios de rasantes y curvas peligrosas existentes en todo el tramo que discurre entre el casco urbano de Barbate y el fin del término municipal, así como la salida del cruce de la pedanía de San Ambrosio. Y en tercer lugar instar a la Junta de Andalucía a que incluya en los presupuestos de 2016 una partida económica para la adaptación funcional de las carreteras A-2003, A-2004 y A-2005 a su paso por Jerez de la Frontera. Gracias."

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Niño Rico, Portavoz del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

"Muchas gracias, Sra. Presidenta. Al Sr. Muñoz de Jerez, yo, que soy Encarna Niño de Rota, le quería comentar que echo en falta por ejemplo el acceso a Jerez de la 2078, que está en unas condiciones complicadas por motivo de las inundaciones sucedidas durante los pasados meses. Quiero decirle con esto que efectivamente, ya lo hemos comentado en un punto anterior, en temas de carreteras yo creo que ninguna inversión es poca, primero porque son muchas las infraestructuras que se han conseguido poner en funcionamiento en nuestra Comunidad Autónoma en los años de democracia, y segundo, porque lógicamente el tema de la seguridad personal es fundamental para cualquier gestor político y por eso yo le invito a que instemos todos a la Junta pero también buscando más recursos para esto. Como Ud. bien ha dicho, en las reuniones que ha mantenido se le ha trasladado que se realizarán las distintas actuaciones en estas obras en concreto, pero le recuerdo que hay mucha más en la provincia, cuando exista la disponibilidad presupuestaria para ello. Lógicamente entenderá Ud. que por mucho que se pueda estirar, cuando hay menos, pues llegamos a menos carreteras. Por tanto, yo le invito a que introduzca Ud. un cuarto apartado dentro de su proposición que sería: instar al Gobierno de la Nación a ampliar los fondos destinados a las Comunidades Autónomas para que de esta forma podamos seguir invirtiendo más en infraestructuras de carreteras, y en ese caso nosotros le apoyaríamos la proposición sin ningún género de duda. Muchas gracias."

Vuelve a intervenir el Sr. Muñoz Martín, quien expone lo que sigue:

"Yo creo que precisamente eso se llama desnaturalizar y desvirtuar una propuesta que decía que era muy concreta, muy limitada, pues estamos hablando de dos carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía y no hablamos ya de los presupuestos generales ni lo que dedica el Gobierno central a infraestructuras, en este caso a carreteras, pero por cierto podemos decir

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 101/120 |





que en los presupuestos de 2016 la Junta de Andalucía dedica 422 millones de euros, mientras que el Ministerio de Fomento 1.477 millones de euros en esta partida, es decir, que la diferencia es de 3 a 1. Es evidente que quien apuesta en este caso por la inversión en materia de carreteras es el Ministerio de Fomento y no la Junta de Andalucía. Yo creo que sí es demagógico en este caso añadir este apartado cuando los Ayuntamientos tanto de Barbate como de Jerez de la Frontera donde están sus Grupos Políticos, no pensaron en instar al Gobierno central, pensaron en dar una solución muy concreta a su problemática, y esa introducción de ese apartado 4 entendemos que desvirtúa la propuesta y sí es un recurso muy recurrente, valga la redundancia, por parte del Grupo Socialista de desviar la atención y hablamos de algo muy concreto, o sea, que estas carreteras de titularidad de la Junta de Andalucía se tomen en consideración. Cuando hablaba de la disponibilidad presupuestaria Ud. podrá decir la de esta Diputación, pero no creo que vaya a controlar la disponibilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, es decir, cuando habla de disponibilidad presupuestaria el Jefe del Servicio de carreteras, mire Ud., eso lo tendrán que decir, evidentemente en este caso desde Sevilla y tendrán que estudiar si consideran o no consideran prioritaria esta inversión. Es decir, que lo que hacemos es trasladar una petición de los Ayuntamientos perjudicados por la situación en la que se encuentran de peligrosidad estas carreteras. Entendemos que ese añadido del apartado 4 desvirtúa la propuesta y entendemos que tendrán ustedes que darles explicaciones precisamente a sus compañeros tanto de Barbate como, en este caso, de Jerez en cuanto a la decisión que han tomado.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla al emitirse 15 votos afirmativos por los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, y Ganemos Jerez, 1, 15 votos negativos por los del Grupo Socialista y 1 abstención del Sr. González Santos, del Grupo Sí Se Puede Cádiz, por encontrarse ausente del Salón de Sesiones en el momento de esta votación, empate que se dirime con el voto de calidad en sentido negativo de la Sra. Presidenta.

PUNTO 32º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO GANEMOS JEREZ DE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE PARTICIPACION CIUDADANA DE LA DIPUTACION EN RELACION CON LA UTILIZACION DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

A nadie se le escapa que el actual modelo de las Diputaciones Provinciales está en cuestión. Son varias las fuerzas políticas que a nivel nacional abogan directamente por su supresión y así lo reflejan en sus programas electorales de cara al próximo 20 de diciembre, como recientemente ha expresado en Cádiz el candidato de Ciudadanos a la Presidencia del Gobierno, Albert Rivera.

Podemos aventurarnos a concluir que una de las razones que explican esta desconexión entre el funcionamiento de las Diputaciones y la ciudadanía obedece claramente al insignificante espacio de propuesta y decisión sobre las actuaciones y proyectos que se desarrollan en las entidades provinciales.

La herramienta más efectiva de participación ciudadana ya está inventada: se llama Presupuestos Participativos, y en esencia responde a un hecho tan sencillo como que los ciudadanos y ciudadanas puedan proponer y decidir a qué actuaciones públicas se destinará el dinero del municipio, y en su caso de la provincia. La historia de los presupuestos participativos tiene sus orígenes en Porto Alegre (Brasil) en 1.989, cuando sus responsables políticos electos apostaron por cambiar el método de toma de decisiones en relación al presupuesto municipal, consecuencia de unas organizaciones sociales que exigían una mayor

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 102/120 |





transparencia y justicia social en el territorio en el que habitaban. La transparencia pasa por abrir los procesos de decisión, y en eso tienen un largo camino por delante las Diputaciones.

Son numerosas las experiencias iniciadas tanto a nivel estatal como provincial en materia de Presupuestos Participativos, pero llama curiosamente la atención que únicamente dos Diputaciones en el conjunto del territorio español las hayan puesto en marcha, al menos como experiencia piloto. Se da además la curiosa paradoja de Diputaciones (como en el caso de la vecina provincia de Málaga) que dan servicio de asesoramiento para la puesta en marcha de Presupuestos Participativos en sus correspondientes municipios, pero que no han repensado que la mejor manera de dar ejemplo es empezar por hacerlo en casa e incorporar los presupuestos participativos en sus propios espacios de decisión.

Desde Ganemos Jerez no somos municipalistas circunstanciales: nos lo creemos y lo practicamos. Creemos en la PARTICIPACIÓN, con mayúsculas, y creemos en los Presupuestos Participativos como métodos necesarios de codecisión, de participación y de fiscalización de la acción política. Armar de ciudadanía a las Diputaciones puede ser su última oportunidad, y, o comienzan a implantarse con celeridad, o éstas tendrán una pronta fecha de defunción, mal que nos pese a los y las aquí presentes.

En consecuencia, creer en estas herramientas y ponerlas en práctica de manera progresiva, dotándolas de reglamentación y de presupuestos efectivos debe ser una prioridad para esta institución de cara a la formulación de los presupuestos del año entrante. Y por supuesto, continuar con la colaboración que ya se viene realizando en materia de implantación de los Presupuestos Participativos en los distintos municipios de la provincia.

En relación a la reglamentación, la Diputación Provincial de Cádiz cuenta con un Reglamento de Participación Ciudadana que regula en su Título VI el Fomento de las Metodologías Participativas, que inicialmente debería establecer dichos mecanismos. Resulta llamativo que el propio título sobre Metodologías Participativas incluya la mención expresa al Fomento, pero que éste se desarrolle en un único artículo (artículo 21, Utilización de Metodologías Participativas); que en dicho artículo no se establezcan metodologías participativas como tales; y que los posibles proyectos a desarrollar anualmente tengan que ser propuestos a través del Consejo de Participación Ciudadana o de la propia Presidencia de la Diputación, lo que tampoco parece facilitar la apertura de los procesos. Entendemos por tanto que la actual reglamentación es insuficiente para dotar de mecanismos de participación eficientes.

Y en relación a los Presupuestos de la Diputación de 2.016, qué mejor oportunidad que afrontarlos con un compromiso de transparencia y participación fácilmente cuantificable, un compromiso de ejecución de partidas económicas decididas por la ciudadanía de la provincia.

Por todo ello, el Grupo Provincial GANEMOS JEREZ presenta al Pleno de la Diputación de Cádiz para su debate y aprobación la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1) Modificar el Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Cádiz, concretamente en su artículo 21 del Título VI, Utilización de Metodologías Participativas, proponiéndose el siguiente artículo:

Artículo 21º. Utilización de metodologías participativas.

1. El Plan de actuación provincial preverá cada año, a propuesta del Presidente/a, o del Consejo Provincial de Participación Ciudadana, qué proyectos se impulsarán mediante estas metodologías. Los resultados de estos procesos serán recogidos cada año en una memoria de evaluación.
2. La Diputación Provincial de Cádiz establece los Presupuestos Participativos como metodología fundamental propia para la Participación Ciudadana.

2) Proponer el desarrollo reglamentario correspondiente para la incorporación de los

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 103/120 |





Presupuestos Participativos en la Diputación Provincial de Cádiz.

3) Destinar un 10% del presupuesto del ejercicio 2.016 de la Diputación Provincial de Cádiz, correspondiente al capítulo de inversiones en infraestructuras, a proyectos propuestos a través de Presupuestos Participativos.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. González Eslava, Portavoz del Grupo Ganemos Jerez, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Gracias, Sra. Presidenta. En esta ocasión traemos una propuesta en relación a los presupuestos participativos como forma de participación ciudadana. A nadie se le escapa que el actual modelo de las Diputaciones Provinciales está en cuestión. De hecho, hace poco estubo aquí Albert Rivera, de Ciudadanos, y en su discurso para las Elecciones Generales abogaba directamente por la supresión de las mismas. Entendemos que estas instituciones están en cuestión y nos adelantamos a diagnosticar un poco que puede deberse a la falta de participación. Entendemos que es necesario que esta institución se acerque a la participación ciudadana y entendemos que la herramienta más efectiva de participación ciudadana son los presupuestos participativos, porque en esencia responden a un hecho tan sencillo como que los ciudadanos y las ciudadanas puedan proponer y decidir a qué actuaciones públicas se destinará el dinero del municipio y en su caso de la provincia. Son numerosas las experiencias iniciadas tanto a nivel estatal como provincial en materia de presupuestos participativos, pero llama curiosamente la atención que únicamente dos Diputaciones en el conjunto del territorio español las hayan puesto en marcha, al menos como experiencia piloto. Entendemos que estos presupuestos participativos son un método necesario de codecisión, de participación y de fiscalización de la acción política, arrimar a la ciudadanía a las Diputaciones puede ser nuestra última oportunidad, o comienza a implantarse con celeridad o éstas tendrán una pronta fecha de defunción mal que nos pese a los que aquí la representamos. En definitiva, lo que venimos a proponer es modificar el Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación Provincial de Cádiz, concretamente en su artículo 21, que habla de la utilización de metodologías participativas proponiendo el siguiente articulado: “artículo 21, utilización de metodologías participativas; 21.1º, el Plan de Actuación Provincial preverá cada año a propuesta del Presidente o Presidenta o del Consejo Provincial de Participación Ciudadana qué proyectos se impulsarán mediante estas metodologías; los resultados de estos procesos serán recogidos cada año en una memoria de evaluación; 21.2º (sería lo que introducimos)”. La Diputación Provincial de Cádiz establece los presupuestos participativos como metodología fundamental propia de la participación ciudadana. Como apartado 2 de la propuesta proponemos el desarrollo reglamentario correspondiente para la incorporación de los presupuestos participativos en la Diputación Provincial. Y como apartado 3, destinar un 10% del presupuesto del ejercicio 2016 de la Diputación Provincial de Cádiz, correspondiente al capítulo de inversiones e infraestructuras, a proyectos propuestos a través de los presupuestos participativos. Insisto en que entendemos que la participación ciudadana es necesaria para acercar las instituciones a la ciudadanía y por eso más bien esta propuesta lo que pretende ser es el pistoletazo de salida para empezar a organizar a la ciudadanía para esta participación. Espero el voto positivo de todos los Grupos, por supuesto.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 104/120 |





"Gracias, Sra. Presidenta. La verdad es que me sorprende un poco, digámoslo así, dentro de la exposición de motivos que la Sra. González, del Grupo Ganemos Jerez, se refiera a una propuesta de Albert Rivera, de Ciudadanos, de eliminación de las Diputaciones dentro de su programa electoral como justificación a llevar presupuestos participativos en las Diputaciones o como justificación de que las mismas no están siendo lo suficientemente cercanas a los ciudadanos. El hecho de que Albert Rivera, que no sé, me imagino, de manera ideológica quiera dentro de su programa electoral que no existan las Diputaciones, igual que el Partido Andalucista, partido comarcalista siempre dentro de sus programas electorales, tiene como una de sus propuestas el que las Diputaciones no existan, pero sí existan las comarcas, pero no porque los ciudadanos no participen sino porque creemos que Andalucía se puede dividir en comarcas y puede ser gestionada de esa manera muchísimo mejor por los municipios que tienen las distintas provincias. Al margen o paralelamente a esto, decir que no vamos a votar desde el Grupo Provincial Andalucista esta propuesta porque creemos realmente que los presupuestos participativos están siendo herramientas de algunos Ayuntamientos que, incluso, yo creo que no llegan a tener la positividad por parte de las personas que gobiernan en esos momentos o están gobernando, ni están dando resultados realmente positivos. Creo que un presupuesto como el que maneja la Diputación Provincial, un presupuesto donde se hacen proyectos para distintos municipios, proyectos de una envergadura creo que esenciales para los Ayuntamientos y donde son los propios Ayuntamientos los que solicitan las necesidades que tienen, no pueden ser proyectos donde el ciudadano directamente pueda saber de las necesidades de uno u otro municipio. Creo que sería muy difícil ponerlo en marcha y no creo que sea la mejor manera de que el dinero de la Diputación de Cádiz, el dinero de la provincia de Cádiz, sea gestionado, no porque yo dude de la capacidad de los ciudadanos o ciudadanas, sino que dudo realmente de quién serían las personas responsables que dirigieran estos presupuestos, cuando las elecciones y los votos y las urnas dan quienes somos los responsables de dirigir y gestionar y en este caso vamos a darle una responsabilidad a unos ciudadanos que creo que no debe ser la de ellos."

Interviene seguidamente el Sr. Alba Ramírez, Portavoz del Grupo IULV-CA, quien expone lo que sigue:

"Yo en principio tengo que decir que estoy totalmente de acuerdo con la propuesta que estamos debatiendo, entre otras cosas porque si la Diputación Provincial tiene técnicos que asesoran a municipios que hacen presupuestos participativos, yo creo que es coherente que, si tenemos técnicos que asesoran a municipios, se hagan presupuestos participativos en la propia Diputación. No es todo el presupuesto, evidentemente hay capítulos como el capítulo I y otros capítulos que no pueden entrar dentro de los presupuestos participativos, pero sí puede ser un porcentaje como bien se dice aquí de lo que se dedica a inversiones. Yo iría a más, yo iría a lo que se dedica a inversiones, a lo que se dedica a cultura, a lo que se dedica a medio ambiente, y lo digo desde la experiencia que tengo como Concejal del Ayuntamiento de Conil, en el que llevamos años haciendo los presupuestos participativos. Y en principio a todos nos da miedo un poco de darle poder a la gente, pero cuando vemos cómo funciona, vemos cómo cada año son más los ciudadanos y ciudadanas que toman conciencia y se preocupan no sólo de su barrio, sino de su pueblo, y participan y van y votan y se hacen grupos motores donde son los ciudadanos los que se hacen sus autoreglamentos y donde se va y los ciudadanos se hace que no sólo voten cada cuatro años, sino que participen de la vida diaria de los pueblos, yo creo que es importante y es importante darle poder a la gente, no hay que tenerle miedo a eso, si eso tiene que ser algo que lo tenemos que llevar por bandera. Yo estoy orgulloso y contento de que en Conil se hagan los presupuestos participativos y además que den el resultado que están dando. Yo os invito a todos y a todas a que cualquier día os paséis por Conil o traemos a los responsables de los presupuestos de Conil y que os lo expliquen para que tengáis conocimiento de primera mano de que no es malo darle poder al pueblo, lo malo es gobernar para el pueblo sin el pueblo. Muchas gracias."

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 105/120 |





Toma la palabra a continuación el Sr. González de la Torre, del Grupo Popular, quien expresa lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente los presupuestos participativos fueron un descubrimiento o una iniciativa del partido de los trabajadores de Porto Alegre en 1988, pero están basados además en un modelo de la Comuna de París de 1871, es decir, el siglo XIX. Estamos ya avanzados, bastante avanzados, en el primer cuarto del siglo XXI, es decir, esos son ideas que efectivamente parece que están a la vanguardia de la democracia. Nuestra Constitución en el artículo 1 dice que España es un Estado social y democrático de derecho, y quiero resaltar social y democrático, pero después en el artículo 23, con respecto a la participación, dice “los ciudadanos tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de representantes libremente elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal. “Es decir, nosotros somos los representantes de los ciudadanos y hemos sido elegidos libremente por ellos, por esos ciudadanos. Los españoles y en este caso los gaditanos participan en todos los asuntos públicos a través de los que formamos parte de esta Corporación, que estamos aquí, o de cada uno en su propio Ayuntamiento. Intentar vestir como la panacea de la democracia los presupuestos participativos creo que es absurdo, que no hace falta. Ya nuestra Constitución nos garantiza precisamente esa participación en los cauces debidos, ¿no? Yo creo que mejor que la Constitución no lo va a hacer nadie, ¿no? Por lo tanto es innecesario y parece además que se quiere poner en entredicho nuestra democracia, nuestra Constitución, con esta idea de los presupuestos participativos. Los ciudadanos tienen de sobra esos cauces de participación y lo podrán hacer cuando quieran y como quieran. Es decir, Ud., Sra. González Eslava, puede traer perfectamente iniciativas de sus propios votantes o los ciudadanos de Jerez perfectamente y las puede traer aquí por el cauce reglamentario, por el cauce normal que es a través de los representantes, y Ud. ha sido elegida libremente también por sus ciudadanos. Por lo tanto, esa voz de los ciudadanos puede estar representada perfectamente aquí a través de Ud. En Algeciras tuvimos una experiencia cuando gobernaba el Partido Socialista con Izquierda Unida, pues a instancias de Izquierda Unida se obligó al Partido Socialista a este juego de los presupuestos participativos y aquello, además de costar al Ayuntamiento bastante dinero en asesoramientos, conferencias y todo eso, después no sirvió para nada. También quisiera resaltar que dice Ud. aquí la necesidad de los círculos de transparencia, porque ya tenemos mecanismos necesarios para fiscalizar la labor de los Ayuntamientos, es decir, no hace falta ese círculo de transparencia. Y por cierto, dice Ud. que su Grupo cree en la participación con mayúsculas, pero yo no sé esa participación, porque su jefe de filas está siendo muy contestado ahora en las listas electorales con los fichajes que está haciendo de última hora, entre ellos un general de 4 estrellas que precisamente no es lo que ustedes han predicado hasta ahora. Nada más, muchas gracias, Sra. Presidenta.”

Interviene a continuación el Sr. Ruiz Boix, del Grupo Socialista, quien dice lo que sigue:

“Buenas tardes y gracias, Sra. Presidenta. Y digo buenas tardes, pues me estreno hoy bastante tarde. Estábamos en la propuesta de modificación del Reglamento de Participación Ciudadana, pues tengo el honor de dirigir en este caso el Servicio de Participación Ciudadana de esta Diputación que se crea en el año 2007 y ya en el año 2008 se comienza a gestar el Reglamento que finalmente es aprobado dos años más tarde en el año 2010 por unanimidad de todos los Grupos Políticos. Desde entonces se viene trabajando para darle mayor participación y para ir conociendo mayormente las opiniones de los distintos colectivos vecinales. En esta Diputación se está además tratando de cooperar para que los municipios que así lo quieran y así lo deseen, como ocurre con el de Conil, se puedan poner en marcha los presupuestos participativos. Desde la Diputación entiendo que hay una mayor dificultad, no porque estemos en contra de ese modelo sino porque estamos hablando de una provincia con 44 municipios, con poblaciones de más de doscientos mil habitantes, con poblaciones de menos de mil habitantes, donde habría que calibrar incluso o matizar cómo serían esas votaciones, porque si no todo el dinero iría para su ciudad para Jerez, y nunca iría nada para Torre Alháquime o para Villaluenga. Esa dificultad existe. Y luego también coincido con las palabras que comentaba el representante del Grupo Popular de cómo se busca esa

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 106/120 |





participación. Este Gobierno, y la Presidenta así lo señaló en su discurso de investidura, quiere ir de la mano de los alcaldes, de los verdaderos representantes de esos 44 pueblos que son los alcaldes y alcaldesas democráticamente elegidos y que participan desde principios de este mandato en varios Consejos de Alcaldías donde tratan de marcar cuáles son las prioridades en que deben centrarse en esos más de 200 millones de euros que serán los presupuestos del año 2016, de los cuales, de esos más de 200 millones de euros, se cerrarán aproximadamente alrededor de los 220, sólo 30 van al capítulo de inversiones y de los cuales la mayoría son inversiones finalistas, por ejemplo a través de los Fondos PROFEA, que a su vez también señalan y eligen los alcaldes y los pueblos, cada uno de ellos elige cuál es la actividad o la actuación que quieren. Yo por tanto trataría de que busquemos otro modelo o que perfeccionemos ese Reglamento para que recojamos matizaciones a las que llevar las propuestas de los vecinos, pero no exactamente que ese foro, que no está representado en proporcionalidad en función del número de municipios y número de habitantes, nos tenga que determinar cuáles son las carencias, entre otras cuestiones porque no podemos obligar a los vecinos de Jerez, de Algeciras, que conozcan la problemática de las carreteras de la Sierra o que conozcan las problemáticas que existen en la costa Noroeste, no creo que todos los que aquí nos sentamos, los 31 Diputados, todavía tengamos una conciencia clara de cuáles son las carencias de todas las carreteras provinciales, seguro. Yo le hablo de mi persona, que después de cuatro meses no todavía conozco todas las carreteras y cuáles son ese estado de carencias. Por tanto, Sra. González, vamos a trabajar recogiendo matizaciones en esos foros de participación ciudadana, en esos Consejos que actualmente se están constituyendo, pero entiendo que en la Diputación no pueden incorporarse de inmediato esos presupuestos participativos.”

Vuelve a intervenir la Sra. González Eslava, para manifestar lo que sigue:

“Gracias, Sra. Presidenta. En principio decir que efectivamente es notorio que las Diputaciones están en cuestión, no es algo que yo me haya inventado, y el hecho de traer a colación lo que dijo Albert Rivera el otro día, que no es precisamente algo que a mí me guste, es para decirle la actualidad de esa discusión y de esa puesta en cuestión, no es ninguna otra cuestión. Por otra parte, al afirmar que los ciudadanos no pueden saber de las necesidades provinciales me parece que no estamos valorando a los ciudadanos lo primero y, segundo, que estamos perdiendo un recurso que suele llamarse inteligencia colectiva. Nosotros representamos a nuestros ciudadanos, pero no somos ningunos superhéroes, ¿vale?, y yo entiendo que cuando llegamos a una institución en la que las personas sienten la necesidad, pueden darnos la solución de una manera mucho más práctica. Por otra parte, entiendo que esta forma de participación de presupuestos participativos no pone en entredicho la democracia, no sé qué concepto tienen ustedes en el Partido Popular de participación al afirmar esto, o sea, hacer una cuestión paralela en la que la participación no sea sólo la participación de los representantes políticos no pone en entredicho la democracia en absoluto, lo que la hace es más extensiva, la democracia no es un estanco, no es algo que está ahí parado y que ya no se puede tocar y que quien la ponga en entredicho está haciendo algo malo, tenemos que trabajar en la democracia, tenemos que hacerla más rica, tenemos que seguir avanzando, y yo creo que no es ninguna majadería contar con la ciudadanía en una decisión de una parte nada más de los presupuestos, acercarlos. Que ello es dificultoso en una provincia, efectivamente, en una Diputación Provincial es dificultoso, no digo que no, lo que digo es que vamos a ponernos a ello, no hubiéramos llegado a ninguna parte si no hubiéramos metido mano a las cosas que son dificultosas. Vamos a trabajarlo, yo no digo que se haga de aquí a mañana, de hecho estamos proponiendo poca cosa respecto a lo que se puede hacer en unos presupuestos participativos. No creo que sea ninguna cuestión que no se pueda realizar, si nos ponemos a ello y si contamos con los ciudadanos, seguro encontramos la manera de hacerlo. Por otra parte esto de decir que esto es el juego de los presupuestos participativos, que este es el juego de los presupuestos participativos, de verdad es que no entiendo la falta de respeto hacia la participación, desde luego no me sorprende viniendo del PP, pero la participación ciudadana es algo que iba a conectar a la Diputación Provincial a toda la ciudadanía y podría ser una cuestión favorable. Agradezco el apoyo de IULV-CAY precisamente mañana en Jerez vamos a participar en unas jornadas que

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 107/120 |





organiza la Diputación Provincial en Jerez sobre presupuestos participativos y uno de los ponentes es Ernesto, que es el que lleva los presupuestos participativos en Conil, o sea que, de verdad, me parece una contradicción por parte de la Diputación Provincial, del Grupo Socialista, que no apruebe esta propuesta.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda rechazarla por mayoría al contar únicamente con 3 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos IULV-CA, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, y 28 votos negativos de los Grupos Socialista, 15, Popular, 12, y Provincial Andalucista, 1.

PUNTO 33º: PROPOSICIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SI SE PUEDE CÁDIZ Y GANEMOS JEREZ DE ADOPCION DE DIVERSOS ACUERDOS EN RELACION CON LA POBREZA ENERGETICA.

El Pleno conoce la proposición conjunta de los Grupos Sí Se Puede Cádiz y Ganemos Jerez que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

La energía es un bien de primera necesidad imprescindible para disfrutar de una vida digna. Consideramos que es responsabilidad de todas las Administraciones y de las empresas suministradoras asegurar el acceso de toda la ciudadanía a una cantidad de energía suficiente para cubrir las necesidades básicas de la población.

Actualmente, a consecuencia de la crisis económica, el desempleo y la precarización laboral, junto con la sustancial subida del precio de la electricidad y el gas, cada vez hay más familias incapaces de afrontar el coste de los servicios energéticos básicos, exponiéndose a cortes en estos suministros, sin que exista una protección efectiva por parte del Estado español en materia de pobreza energética.

Las causas de la pobreza energética son esencialmente cuatro:

1. Un precio de los suministros energéticos alto en relación con la renta.
2. Familias en situación de vulnerabilidad económica.
3. La mala calidad de la edificación, de las instalaciones energéticas y de los electrodomésticos que supone un alto consumo energético.
4. La falta de información adecuada y de cultura energética.

La Directiva 2009/72/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, sobre normas comunes para el mercado interior de la electricidad y por la que se deroga la Directiva 2003/54/CE, establece el mandato de garantizar una protección adecuada a los consumidores vulnerables de energía eléctrica.

Asimismo, la Directiva 2012/27/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, relativa a la eficiencia energética, por la que se modifican las Directivas 2009/125/CE y 2010/30/UE, y por la que se derogan las Directivas 2004/8/CE y 2006/32/CE, establece que debe asegurarse que los consumidores vulnerables de energía eléctrica tengan acceso a los beneficios que supone una mayor eficiencia energética.

Por su parte, el artículo 45 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, que regula los consumidores vulnerables y el bono social, no define las características sociales, de consumo y poder adquisitivo para ser considerado un consumidor vulnerable, sino que

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 108/120 |





remite a la normativa de desarrollo, y aclara que en todo caso, se circunscribirá a personas físicas en su vivienda habitual.

La Disposición Transitoria Décima, en espera de que se desarrolle reglamentariamente el artículo 45.1, concede transitoriamente el derecho a beneficiarse de la tarifa del bono social a consumidores con una potencia contratada inferior a 3 kW, a consumidores de 60 años o más que sean pensionistas por jubilación, incapacidad permanente o viudedad que perciban las cuantías mínimas, a consumidores que sean familia numerosa y a los consumidores que tengan a todos los miembros de la unidad familiar en situación de desempleo.

Sin embargo, entre 2009 y 2014, en pleno azote de la crisis, de acuerdo a los datos de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia, el número de solicitudes del bono social ha disminuido un 17,88%, lo que evidencia que éste no responde a las necesidades y circunstancias de los consumidores vulnerables.

La pobreza energética no ha hecho más que aumentar en los últimos años. En Andalucía, una de las comunidades donde más ha golpeado la crisis, en 2015, la EPA se calcula que el 18% de los hogares tienen a todos sus miembros en paro, frente al 12% de media en España. A esto hay que sumarle los más de 189.000 hogares que, en 2014, no contaban con ningún ingreso, concentrándose en Andalucía la cuarta parte del total nacional.

Según los últimos datos de Eurostat, Andalucía cuenta con un paro juvenil del 61%. La provincia de Cádiz cuenta con uno de los índices de desempleo más altos de la Unión Europea. Es imperativo, por tanto, adoptar medidas contra la pobreza energética de manera urgente que tengan en cuenta la renta de las familias en nuestra provincia.

El incremento del número de hogares que se encuentran en situación de pobreza energética se debe a tres causas: La primera de ellas hace referencia a la devaluación de las condiciones de vida, y es que un informe de Eurostat (2014) sitúa a España como el segundo país de la Unión Europea donde más crece el índice de personas en riesgo de exclusión social (28,2%); La segunda se corresponde con la eficiencia energética del parque de viviendas, que apenas ha variado en inmuebles de construcción antigua donde, por lo general, se concentra la gran mayoría de hogares en riesgo de pobreza y exclusión; Por último, el tercer factor determinante de la situación de pobreza energética es el encarecimiento de los suministros energéticos.

En el caso de España, el precio de la electricidad ha subido un 80% desde el comienzo de la crisis y el Gobierno central aprobó en agosto de 2013 que se doblara el coste del término fijo (la potencia contratada) del recibo eléctrico, lo que ha castigado gravemente las economías domésticas.

Según el último estudio sobre pobreza energética en España, realizado por la Asociación de Ciencias Ambientales, Andalucía integra el grupo de Comunidades Autónomas donde las condiciones de vida asociadas a la pobreza energética se encuentran por encima de la media nacional. En el estudio, se estima que cerca del 12% de los hogares andaluces incurre regularmente en retrasos e impagos de recibos relacionados con suministros de agua y luz, dando lugar a cortes del suministro de electricidad que afectaron a un cuarto de millón de andaluces durante 2013.

Según los microdatos extraídos de la encuesta de condiciones de vida realizada por el Instituto Nacional de Estadística, se calcula que entre el 15% y el 20% de los hogares andaluces no pueden mantener su vivienda a una temperatura caldeada en invierno y cerca del 30% no consigue enfriarla en verano. La situación es tan grave que el mismo estudio calcula que la pobreza energética pudo causar más de 7.000 muertes prematuras sólo en 2012 en España, siete veces más que los fallecimientos en accidentes de tráfico.

La pobreza energética no sólo es insalubre, además aísla socialmente, y puede ser un

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 109/120 |





peligro para las familias que se encuentran en esta situación, así como para las viviendas colindantes. Tal y como han denunciado diversos colectivos sociales, entre los que se encuentran la Alianza contra la Pobreza Energética, la Plataforma por un Nuevo Modelo Energético, la pobreza energética está detrás de gran cantidad de incendios en viviendas económicamente vulnerables.

Bien por la quema de combustibles inapropiados para calentarse en invierno, bien por la utilización de velas para iluminación nocturna, bien por la precaria situación de las instalaciones eléctricas y de gas, lo cierto es que la pobreza energética es causa de incendios domésticos. Actualmente se carece de datos estadísticos en nuestro país sobre esta cuestión, pero profesionales del cuerpo de bomberos han estimado recientemente que un 70% de los incendios domésticos tiene como causa la pobreza energética. Estos profesionales equiparan la ausencia de datos, y la invisibilidad del problema, con la violencia de género, y lamentan que sin datos, no se busquen soluciones.

Para evitar los cortes de luz, numerosos ayuntamientos de la provincia están procediendo a pagar temporalmente los suministros energéticos a las familias, sin embargo, el peso en las arcas municipales es extraordinario, y además se trata de una medida exclusivamente paliativa, que no resuelve el problema.

Recientemente, el pleno del Ayuntamiento de Cádiz ha aprobado a iniciativa del equipo de gobierno, con el consenso de todos los grupos políticos, la creación de un bono social alternativo, por parte de Eléctrica de Cádiz, cuyas características se establecerán en la Mesa Municipal contra la Pobreza Energética, en la que participarán Servicios Sociales, asociaciones, universidades, entre otros agentes sociales.

Los grupos Ganemos Jerez y Sí Se Puede Cádiz entendemos que todas las administraciones del Estado hemos de colaborar para que todas las personas, independientemente del municipio en el que vivan y de la compañía suministradora energética que tengan contratada, tengan garantizado el acceso a los suministros energéticos básicos, entre ellos, la energía para cocinar, conservación de alimentos, acondicionamiento climático, alumbrado e higiene.

El pasado año, estando en la oposición de esta cámara, el PSOE propuso la creación de un Plan Estratégico contra la Pobreza Energética. Para conocer si se está elaborando, ofrecer nuestra colaboración y tratar otras cuestiones relacionadas con la energía, los Grupos Políticos Ganemos Jerez y Cádiz Sí Se Puede llevamos solicitando desde el 28 de octubre una reunión con la Vicepresidenta segunda de la Diputación y responsable del Área de Desarrollo Sostenible, de la que depende la Agencia Provincial de la Energía. Sin embargo, de momento, no hemos sido ni recibidos y ni tenemos constancia de que dicho plan se esté creando.

Es por ello que proponemos la aprobación de las siguientes medidas:

1. Elaboración de un Plan Estratégico Provincial Contra la Pobreza Energética, en el que puedan participar todos los Grupos Políticos representados en esta Cámara, Servicios Sociales de los Ayuntamientos, así como ONG's, plataformas ciudadanas y otros agentes sociales interesados en esta materia.
2. Creación de una mesa de diálogo con las empresas energéticas suministradoras de gas y electricidad que operan en la provincia, para la elaboración de un protocolo de actuación, con el fin de evitar los cortes de suministro a las familias en situación de vulnerabilidad económica.
3. Creación de un Fondo Contra la Pobreza Energética, que permita a los Ayuntamientos facilitar el pago de facturas de suministros energéticos a familias vulnerables, previo informe de Servicios Sociales; así como emprender planes locales de formación y acompañamiento

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 110/120 |





de familias en situación de pobreza energética que incluyan: actividades formativas en materia de ahorro y eficiencia, auditorías domésticas, adecuación de contratos, seguimiento de las familias, y pequeñas intervenciones en el ámbito doméstico que mejoren la seguridad y calidad de las viviendas, como aislamiento o sustitución de electrodomésticos o instalaciones peligrosas.

4. Que se inste al Gobierno central a elaborar una ley contra la pobreza energética en la que se defina los consumidores vulnerables en función de su situación económica, y se reconozca la obligación de las empresas suministradoras de asegurar el acceso a un suministro básico de energía. En dicha ley, se deben reconocer los derechos y deberes de las Administraciones, las empresas y los consumidores, para asegurar su contribución a la construcción de un modelo energético económica, social y ambientalmente sostenible.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, Portavoz del Grupo Sí Se Puede Cádiz, quien efectúa una amplia explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Con la venia, Sra. Presidenta. Hoy les traemos una propuesta que a la mayoría de las personas de esta sala les va a sonar mucho, porque todos los partidos que concurrimos a las últimas elecciones, salvo el Partido Popular, hablamos durante la campaña de ello y todos nos comprometimos a actuar para resolverlo. Se trata de la pobreza energética. Se trata hacer política para asegurar que toda la gente tenga acceso a un suministro energético básico para cocinar, para refrigerar sus alimentos, para lavarse, para calentar o aclimatar su casa, para poder tener luz, para que los niños y niñas puedan estudiar. En fin, les suena, ¿verdad? Se trata, en resumidas cuentas, de asegurar el derecho a la energía. No les vamos a hablar de cifras, las cifras ya las tienen perfectamente detalladas en la propuesta que les hemos remitido, pero saben que son miles las familias que en nuestra provincia han perdido el sueño por la factura de la luz y del gas. Miles las que se están ahogando de tanto apretarse el cinturón, y que no saben cómo ni por qué cada mes pagan más por la energía, a pesar de que intentan gastar menos. Que te corten la luz es una faena muy gorda, significa que tu calidad de vida cae en picado, significa penurias y exclusión. Por eso las familias, para evitar que les corten la luz, hacen cualquier cosa, dejan de salir, de calentarse, de comprar alimentos necesarios, o de encender la luz, o directamente la pinchan porque sin luz no se puede vivir. Y la gente está cansada de esperar, y de que las Administraciones se pasen la pelota y que les digan esto no es su competencia, de que el Gobierno central no haga nada y, sin embargo, sí vea como una prioridad pagar la deuda que ellos mismos han generado con el oligopolio energético. El pasado Pleno escuchamos a uno de los representantes del PP decir que en cuestión de competencias, ‘zapatero a tus zapatos’. Bien, respetando siempre la legalidad, no estamos de acuerdo en que nos tengamos que cruzar de brazos en cuestiones tan importantes como el empleo, la vivienda, el agua, la alimentación, la educación, la sanidad y los suministros energéticos básicos. Tienen que ser nuestra prioridad, independientemente de que otras Administraciones trabajen en la misma dirección y tengan mayor peso. Ustedes, ¿de verdad se van tranquilos cada día a casa después de dedicarse a pasarse la pelota a base de instar a instar? Más allá de las portadas en los periódicos, ¿evalúan alguna vez resultados reales de su forma de hacer política? La gente está descontenta con las Administraciones, con los Ayuntamientos, con las Diputaciones, con las Juntas autonómicas, y con razón. La gente se merece que todos nosotros dediquemos nuestro tiempo y nuestra experiencia a buscar soluciones, a ver qué sí podemos hacer desde donde estamos, no a escurrir el bulto. Nuestras prioridades tienen que ser las de las familias, y nuestras familias nos demandan que actuemos en torno a los suministros básicos y la

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 111/120 |





energía. Como señalamos en nuestro escrito, el PSOE el pasado año, mientras estaba en la oposición, propuso la creación de un Plan Estratégico para combatir la Pobreza Energética. Creemos que es una gran propuesta, y que ahora que está en el gobierno tienen los medios necesarios para hacerla realidad. Les solicitamos que lo hagan, permitiendo la participación de los Grupos Políticos y las organizaciones sociales y de consumidores, con Servicios Sociales de los Ayuntamientos y en definitiva con las personas que están trabajando con las familias en situación de vulnerabilidad económica y que conocen perfectamente el tema. Muchísimas gracias.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. Aquí, en esta proposición, me toca hablar más como parte del Equipo de Gobierno que como Grupo Provincial Andalucista. Primeramente porque se hace una referencia expresa a mi persona en la última parte de la proposición, donde por parte de la Portavoz del Grupo Ganemos Jerez se afirma que se “lleva solicitando desde el día 28 de octubre una reunión con la Vicepresidenta Segunda de la Diputación y responsable del Área de Desarrollo Sostenible de la que depende la Agencia Provincial de la Energía, sin embargo de momento no hemos ni recibidos ni tenemos constancia de que dicho Plan se esté creando”. En base a la transparencia que este Equipo de Gobierno desde el minuto uno que llega a la Diputación pone en marcha, decirles a todos los miembros de la Corporación que en ningún momento se ha dejado de atender a ninguna Diputada o Diputado de la Corporación, que el día 28 de octubre conmigo nadie se pone en contacto, que una persona del Grupo Ganemos Jerez se pone en contacto con técnicos de la Agencia Provincial de la Energía, que se me traslada a mí personalmente y que yo hablo con la Sra. González dos veces para ponernos de acuerdo para hacer esa visita. Es decir, que no ha habido ninguna irresponsabilidad por parte de este Equipo de Gobierno de no atender a ningún Diputado o ninguna Diputada y de hecho el día 11, que fueron las Comisiones Informativas, invité a que hubiéramos ido juntas y por problemas de agenda, más de ella que mía, pues no pudo ser así. No me hubiese gustado empezar así, pero bueno, en aras a la transparencia esa es la realidad. Decirles que no estaba en la legislatura pasada pero sí estaba mi Diputado, Jesús Plaza y, que nosotros tengamos constancia, el PSOE no propuso ninguna creación de ningún Plan Estratégico contra la pobreza energética, pero sí está trabajando el Equipo de Gobierno actual en este sentido, pero no en pobreza energética, sino desde el Área que yo dirijo, el Área de Desarrollo Sostenible, en gestión energética, no en pobreza energética que sí se está trabajando por parte de otras Áreas de este Equipo de Gobierno. Decirles que voluntariamente los técnicos de la Diputación, del Agencia Provincial de la Energía reciben a los ciudadanos y ciudadanas de la provincia de Cádiz cualquier consulta que tengan en materia de energía y que incluso esta Agencia Provincial de la Energía tiene dos premios de campañas de concienciación ciudadana para poder facilitarles a los ciudadanos y ciudadanas esas cuestiones en materia energética para favorecer lo que es el ahorro energético y poner en valor esta concienciación ciudadana como gestión, y no como pobreza energética. Pero sí se está trabajando desde la Diputación Provincial sobre la pobreza energética y se está invirtiendo dinero en aquellas familias que necesitan. Nosotros, aparte, desde la Agencia Provincial de la Energía nos hemos puesto en contacto con todos los Ayuntamientos, alcaldes, alcaldesas, concejales, concejalas y distintos técnicos para explicar cuál es la labor que se está haciendo en estos momentos y de qué manera se puede ayudar a nivel municipal en materia de gestión energética. Y lo más importante es que no dejamos de atender a ningún ciudadano y de darles las recomendaciones posibles. También decirles que he sido alcaldesa durante 4 años, soy concejala de una población que pasa por no buenos momentos en materia de empleo y que no hemos dejado de atender a ninguna sola persona ni se han producido cortes de luz porque siempre estábamos al momento de poder ayudar a cualquier ciudadano o ciudadana que se encontrara con una situación problemática como esta.”

Interviene seguidamente el Sr. Marín Andrade, del Grupo Popular, quien expone lo que sigue:

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 112/120 |





“Muchas gracias, Sra. Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor de este punto que nos proponen en este caso los Grupos de Podemos Jerez y Cádiz. Yo por cierto creo equivocada la intervención de la Sra. Delegada de Energía, yo creo que no estamos hablando de energía, estamos hablando de otra necesidad, yo le he escuchado con la máxima atención, creo que no estamos hablando de energía, estamos hablando de unas necesidades mínimas de los ciudadanos que absolutamente el Grupo Popular está de acuerdo en hacerlo, porque creemos que hay unos servicios mínimos y básicos que debemos procurar. Quizás no podemos llegar al 100%, quizás no podemos llegar a todos los ciudadanos que lo necesiten, quizá tenemos que poner una normativa que nos haga llevarlo a cabo, pero si es cierto que tenemos que tender al menos a que los ciudadanos tengan un mínimo de subsistencia y la energía es una de las cosas que quizá cuando uno llega a la alcaldía, o los Delegados de Asuntos Sociales en los Ayuntamientos, se dan cuenta de una forma más práctica de lo que es una necesidad básica. A veces siempre se habla de la alimentación, pero no es sólo la alimentación, es la energía una de las cosas más principales en una vivienda, necesaria para llevar adelante una vida digna. Por eso vamos a estar absolutamente de acuerdo. Sólo sí dejar sentado que una vez más los Ayuntamientos somos los que estamos al lado de los ciudadanos y otras Administraciones lejanas, y hablo de la Junta y hablo del Gobierno central, me da exactamente igual, no están tan cerca y somos los Ayuntamientos los que sacamos las castañas del fuego a los ciudadanos y a otras Administraciones. Por lo tanto yo creo que es una proposición profusa en la exposición de motivos, con la que quizá no podemos estar de acuerdo con toda su extensión, pero bueno, es igual, al final si de lo que se trata es de que nos sentemos, estudiemos y lleguemos a acuerdos para que los ciudadanos tengan unos servicios básicos en materia energética, yo creo que merece la pena intentarlo. Después llegaremos como he dicho antes al 100%, al 80%, al 90% o al 50%, no lo sé, pero sí que merece la pena intentarlo y por eso el Grupo Popular va a estar de acuerdo con esta proposición. Muchas gracias.”

A continuación, interviene el Sr. Pizarro Ruíz, del Grupo Socialista, quien expresa lo siguiente:

“Muchas gracias, Presidenta. Sr. González, voy a empezar por una afirmación que ha hecho de que parece que nosotros nos vamos tranquilos a nuestras casas después de gobernar, porque aquí también aparte de Ud. hay más alcaldes, por ejemplo yo que soy alcalde de Alcalá de los Gazules, de 5.300 habitantes, y le puedo asegurar que no tengo tiempo como Ud. para conciliar, yo cuando me voy a mi casa los vecinos vienen a ella a buscar precisamente cuando tienen un problema de luz, de comida, de cualquier historia, vienen a la vivienda porque allí nos conocemos todos. Evidentemente la proposición está muy bien si no se estuviera haciendo nada de lo que se dice en la ella. Estamos de acuerdo con el fondo, pero a lo mejor por ser Ud. un alcalde un municipio de más de 20.000 habitantes o el Sr. Marín, que ha hablado en representación del Partido Popular, fue un Alcalde de un municipio mayor de 20.000 habitantes, no saben que esta Diputación Provincial y la Junta de Andalucía ya tienen fondos para asegurar el agua y la luz en los municipios que son de su competencia, municipios de menos de 20.000 habitantes, con más de 340.000 euros que reparten a los mismos. Es cierto que nosotros en el año 2014 presentamos una proposición relativa a la pobreza energética, pero iba más dirigida a instar al Gobierno de España a regular las tasas y la electricidad, que se habló en el Pleno anterior, y a la promoción de las energías renovables que entiendo y que entendemos que serían por tanto las que bajarían un poco o bastante estos recibos de luz que recibimos los vecinos. Por tanto en ningún momento propusimos la creación de un plan estratégico contra la pobreza energética. Nos vamos a abstener en la proposición pero evidentemente no porque no estemos de acuerdo con lo que estamos hablando, sino porque como he dicho creo que la Diputación Provincial, y sobre todo en el tema de ayudas sociales, está trabajando muy mucho con los municipios de menos de 20.000 habitantes que, repito es su competencia. Y además entiendo que sí podíamos discutir la creación de esos foros, pero bueno, creo que no debería de ser en este Pleno sino quedar los distintos Grupos Políticos y ver de qué manera se podría poner encima de la mesa la creación de estos foros. Muchas gracias.”

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 113/120 |





Intervienen seguidamente los Sres. González Eslava y González Santos, como Portavoces de los dos Grupos que han presentado la proposición que se está considerando, repartiéndose el tiempo de intervención que corresponde al Grupo proponente de la siguiente forma:

La Sra. González Eslava manifiesta lo que sigue:

“Un minuto nada más. Sra. Peinado, he de pedirle perdón, no sé por qué se nos ha colado esto pero efectivamente es cierto lo que ella dice, desde la Agencia nos llamaron para ponerse de acuerdo con nosotros, tardamos en darles la cita, luego nos vimos, Ud. me invitó, yo no podía, o sea, completamente cierto. Lo siento mucho que esto se haya colado aquí.”

La Sra. Presidenta toma la palabra en este momento para precisar que en consecuencia de lo expuesto por la Sra. González Eslava y si no existe inconveniente por parte de los distintos Grupos Políticos, se retira del texto de la parte expositiva de esta proposición la alusión a la incidencia que ha dado lugar a las anteriores intervenciones de las Sras. Peinado Pérez y González Eslava.

Interviene a continuación el Sr. González Santos, quien dice lo siguiente:

“Yo voy a intentar ser pragmático y breve en la resolución de este debate y responder a los dos Portavoces al mismo tiempo. Cuando uno pierde el hambre de transformación, de mejorar la vida de sus vecinos, quizá, quizá, ha llegado el momento de marcharse a casa y recuperar su actividad profesional. Cuando uno se va tranquilo a casa teniendo el trabajo que tenemos actualmente, es mal asunto. Cuando uno no puede conciliar también es mal asunto, porque si Ud. tiene hijos y no es capaz de criarlos y de educarlos quizá se debería de replantear haberlos tenido, le digo en respuesta a su alusión. Yo me guardo mucho de utilizar a los menores en los debates políticos, pero si Ud. lo hace, yo le respondo, únicamente respondo a una acusación que me parece de muy mal gusto simplemente, es devolver con la misma moneda. Bueno, pero es una respuesta, en ningún caso un ataque. Decía que me parece bien la actuación que está acometiendo la Diputación de Cádiz en cuanto al desarrollo del Plan Estratégico Provincial y lo que intenta nuestra propuesta es añadir, mejorar, implementar, y en este sentido los tres apartados que proponemos van en esa dirección, la elaboración del Plan Estratégico Provincial contra la pobreza energética en la que puedan participar todos los Grupos Políticos, servicios sociales de los Ayuntamientos y ONGs, y no me parece que estén en desacuerdo con lo que se plantea. La creación de una mesa de diálogo con las empresas energéticas tampoco me parece que esté fuera de lo que se está planteando. En definitiva, espero que se vote a favor de la propuesta que presentamos porque lo que intenta es añadir voces, añadir corralidad a unas decisiones tan importantes como las que nos ocupan en esta propuesta y porque nos demos cuenta de que este tipo de actuaciones y este tipo de propuestas vienen en definitiva a poner de manifiesto para qué estamos aquí, que es para cumplir la voluntad y las necesidades de nuestros vecinos. Muchísimas gracias.”

La Sra. Presidenta vuelve a tomar la palabra en este momento para expresar lo que sigue:

“Una cuestión al Sr. González. Lo que ha intentado trasladar, y yo me arrogo además porque hablan también en nombre de mi Grupo, no es una competición de quien llega primero ni quien se preocupa más, porque yo ante todo, a todos y cada uno de los Diputados les presumo que tienen el mismo nivel de preocupación y compromiso por los problemas de la gente que todos los que estamos aquí, lo que cambian son las formas de solucionar los problemas de cada uno de los ciudadanos. Si el Grupo Socialista estuviera en contra de lo que Ud. plantea, hoy votaríamos en contra, y le han trasladado que no vamos a votar en contra, que nos vamos a abstener, porque lo estamos haciendo, y por tanto su proposición se va a aprobar. Así que en ese sentido yo creo que el nivel de acritud que ha trasladado Ud. a la hora de la respuesta que ha dado por parte de un alcalde que, como lo dice muy bien, los alcaldes de los municipios pequeños saben bien lo que está haciendo esta Diputación con

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 114/120 |





todos ellos pero no es que pueda o no pueda conciliar, que en esa guerra como Ud. comprenderá esta que está aquí no va a entrar en absoluto y respeto absolutamente todo. Pero lo único que le ha dicho es que desde luego sí que lo tiene complicado y, bueno, quienes hemos sido alcaldes y alcaldesas, eso de la conciliación está muy bien en papeles pero nos cuesta mucho en el día a día a todos, y lo sabemos bien las mujeres, ¿o no?”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por mayoría de 16 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Popular, 12, IULV-CA, 1, Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 15 del Grupo Socialista.

PUNTO 34º: PROPOSICIÓN DEL GRUPO PROVINCIAL ANDALUCISTA DE INSTAR AL MINISTERIO DE FOMENTO A INCREMENTAR LA DOTACION PRESUPUESTARIA DEL PROYECTO DE CONEXION FERROVIARIA LA CABEZUELA-PUERTO REAL.

El Pleno conoce la proposición del Grupo Provincial Andalucista que figura en el expediente de este punto del Orden del Día, del siguiente tenor literal:

“Exposición de motivos

Recientemente, tras la marcha de la naviera alemana OPDR de la Bahía de Cádiz para operar en el puerto de Huelva, se ha reabierto el debate de las necesidades de desarrollo del Puerto de la Bahía de Cádiz.

Ha vuelto a relucir la necesidad de infraestructuras para el desarrollo logístico de la Bahía de Cádiz con la conexión ferroviaria Aletas - Cabezuela como uno de los grandes objetivos y que permitiría a los operadores portuarios, a la gran industria y a los polígonos industriales ser competitivos.

Tras demandar dicho acceso durante decenas de años como actuación clave para el desarrollo y crecimiento futuro por todos los implicados tanto del sector de las instituciones públicas como del sector privado, no es hasta el año 2009 cuando comienzan las obras con un plazo de ejecución de unos 30 meses y un presupuesto de unos 20 millones de euros, quedando paralizadas las mismas por entrar la empresa adjudicataria en concurso de acreedores.

A día de hoy, consideramos que llegamos tarde a una actuación vital para el desarrollo de la actividad portuaria y para el desarrollo del futuro polígono de Las Aletas, clave para el desarrollo de toda la Bahía.

Por todo ello, el Grupo Andalucista de la Diputación Provincial de Cádiz presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente propuesta de acuerdo:

Que la Diputación de Cádiz inste al Ministerio de Fomento a incrementar la dotación presupuestaria del proyecto de conexión ferroviaria La Cabezuela - Puerto Real para que su ejecución comience el próximo año y pueda acabar en el menor tiempo posible.

Dar conocimiento y traslado de este acuerdo a la Ministra de Fomento; a la Presidenta de la Junta de Andalucía; al Presidente de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz; a la Presidencia del Consejo Rector del Consorcio de Las Aletas; al Presidente de la Confederación de Empresarios de la Provincia de Cádiz; a la Presidencia de la Cámara de Comercio de Cádiz; al Presidente de la Asociación Profesional de Empresas de Actividades Marítimas de la Provincia de Cádiz; y al Alcalde de Puerto Real.”

Seguidamente, y antes de entrar a la consideración de la proposición transcrita, por la

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 115/120 |





Presidencia se somete a votación la ratificación de la inclusión de la misma en el Orden del Día, al no haber sido dictaminada previamente por la Comisión Informativa correspondiente, aprobándose dicha ratificación por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión y, por tanto, con la mayoría simple exigida en el artículo 88 del Reglamento Orgánico de la Corporación en vigor.

Interviene a continuación la Sra. Peinado Pérez, Portavoz del Grupo Provincial Andalucista, quien efectúa una breve explicación sobre la proposición que se considera y aclara algunos extremos del contenido de la misma de la siguiente forma literal:

“Es una proposición que viene después de ver las demandas y quejas del Presidente de Apemar, del Sr. Emilio Medina, con el cual nos hemos puesto en contacto viendo la necesidad y la controversia que se ha planteado con la Ley de Puertos, donde él mismo dice en la prensa que ha puesto a pelear a los puertos pequeños contra lo grandes. Una manera más de darle revulsivo económico a nuestro Puerto de la Bahía de Cádiz que es la Cabezuela-Puerto Real, es poner en marcha una infraestructura necesaria que ellos, los empresarios, nos han demandado durante muchos años, como es esa conexión ferroviaria. A día de hoy, después de leer las palabras del Sr. Medina, que estamos esperando a que él conteste, porque ha puesto a sus abogados a trabajar sobre las tasas que se están actualmente ejecutando y que benefician, como él dice, más a los grandes contra los pequeños, tenemos que seguir poniendo en marcha infraestructuras y ejecutar actuaciones para que nuestro Puerto de la Bahía de Cádiz sea o siga siendo un referente. Y por eso, que el Grupo Provincial Andalucista, aunque no pone en ningún momento en esa exposición de motivos nada, pero consensuada esta propuesta con la Presidencia de Apemar, trae esta necesidad vital para seguir con el desarrollo de nuestro Puerto de la Bahía de Cádiz.”

Abierto por la Presidencia el debate de este punto del Orden del Día, interviene en primer lugar la Sra. Amaya León, del Grupo Socialista, quien manifiesta lo siguiente:

“Gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, agradecer que se traiga esta proposición al Pleno porque, aunque sí es cierto que es reiterativa, es positiva, ya que la conexión ferroviaria del Bajo de la Cabezuela en Puerto Real es un proyecto por el que tanto el Partido Socialista como la Autoridad Portuaria llevan peleando desde el año 2006, en concreto. Recalcar también que fue durante un Gobierno Socialista donde se llevó a cabo un compromiso real, un compromiso real hasta el punto de que este proyecto se llegó a meter en presupuesto e incluso llegó a contratarse la empresa, que después por problemas de quiebra de la misma no llegó a ejecutarse, pero sí es cierto que estuvo metido en presupuesto y se llegó a contratar. También hay que recordar tanto la presión como la gestión que la Autoridad Portuaria hace y que actualmente ha conseguido una partida presupuestaria de 3 millones de euros para la ejecución de la obra. Cuál es el miedo que tenemos, que aunque existe la desconfianza hacia el Gobierno central como no puede ser menos, ya que a pesar de incluirlo en su partida nunca lo ha ejecutado, por eso esperamos anhelantes que a partir del 20 de diciembre este gobierno de un giro en positivo y podamos contar con el apoyo del Gobierno central para la ejecución de la conexión ferroviaria del Bajo de la Cabezuela de Puerto Real. Por lo tanto, es indiscutible que el Grupo Socialista va a apoyar esta proposición. Gracias.”

Vuelve a intervenir la Sra. Peinado Pérez, quien expone lo que sigue:

“Imagino que todos los miembros de la Corporación Provincial apoyarán la propuesta y esperamos que sea una realidad pronto por el beneficio económico de nuestra provincia.”

Seguidamente, por la Presidencia se declara cerrado el debate.

Sometida la proposición a votación, el Pleno acuerda aprobarla por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 116/120 |





PUNTO 35º: ASUNTOS DE URGENCIA.

PUNTO 35ºU/1: PROPUESTA DE APROBACION DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE CREDITO EXTRAORDINARIO FINANCIADO CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.

Interviene en este momento el Sr. Solís Trujillo, Diputado Delegado del Area de Servicios Económicos, para justificar la urgencia del asunto que figura en el epígrafe, que se ha presentado una vez confeccionado el Orden del Día de esta Sesión, del siguiente modo:

“Por una cuestión de orden viene este asunto de urgencia, ya que se trató en la Comisión Informativa de Servicios Económicos y Especial de Cuentas y se ha contemplado como un anexo dentro del punto tratado en dicha Comisión y que figura como punto 8º del Orden del día de este Pleno, pero no ha podido incorporarse al mismo al haberse celebrado en el día de hoy la Junta General del Patronato Provincial de Turismo, órgano competente para elevar al Pleno propuesta en este sentido. Se trata pues de elevar al Pleno propuesta de aprobación inicial de la realización de una modificación presupuestaria consistente en un crédito extraordinario por importe de 110.196,39 euros, que se financiará con remanente de tesorería para gastos generales con cargo a la aplicación presupuestaria 4101 87000.

Seguidamente, por la Presidencia se somete a votación la procedencia del debate, siendo aprobada por unanimidad de todos los Sres. Diputados asistentes a la Sesión, y por tanto con la mayoría absoluta exigida en el artículo 89 del Reglamento Orgánico en vigor.

A continuación, el Pleno conoce el contenido de la modificación presupuestaria aludida, del siguiente tenor literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las haciendas Locales, así como en el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, de desarrollo del Capítulo I del Título VI del citado Texto Refundido.

Vistos el informe de la Intervención y las Bases de Ejecución del Presupuesto del Patronato Provincial de Turismo para el 2015.

Conocido el Expediente de Modificación Presupuestaria aprobado por el Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo y por la Junta General del mismo en sesiones celebradas el día 11 de noviembre de 2015.

Se propone al Pleno de la Diputación Provincial la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria:

| TIPO DE MODIFICACION | IMPORTE |
|-----------------------------|----------------|
| CREDITO EXTRAORDINARIO | 110.196,39 € |

Aplicaciones presupuestarias: 4101 430A 70000
Importe: 110.196,39 €

Este Crédito Extraordinario se financia con el Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales.

Aplicación presupuestaria: 4101 87000
Importe: 110.196,39 €”.

Sometido este asunto a votación, el Pleno acuerda aprobarlo por mayoría de 19 votos afirmativos correspondientes a los Sres. Diputados de los Grupos Socialista, 15, IULV-CA, 1,

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 117/120 |





Provincial Andalucista, 1, Sí Se Puede Cádiz, 1, y Ganemos Jerez, 1, con la abstención de los 12 del Grupo Popular.

ASUNTOS NO DISPOSITIVOS

PUNTO 36º: DAR CUENTA DE LA RELACION DE RESOLUCIONES DICTADAS POR LA PRESIDENCIA DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 2015.

Por mí, el Secretario, se da lectura a la relación de Resoluciones del mes de octubre de 2015, todas ellas dictadas por la Presidencia y agrupadas por Unidades Administrativas, quedando el Pleno enterado de dicha relación, que comprende un total de 1.032 Resoluciones.

PUNTO 37º: DAR CUENTA DE LA INTEGRACION DEL DIPUTADO PROVINCIAL D. AGUSTIN MUÑOZ MARTIN EN EL GRUPO POPULAR.

El Pleno conoce el escrito del Diputado Provincial D. Agustín Muñoz Martín, de fecha 28 de octubre de 2015, en el que comunica su integración en el Grupo Popular de la Corporación Provincial, quedando enterado de su contenido.

PUNTO 38º: RUEGOS.

Interviene dentro de este turno el Sr. Loaiza García, Portavoz del Grupo Popular, quien realiza el siguiente ruego:

“Que se adopte por parte de Presidencia un protocolo de comunicación urgente para convocatorias a los Grupos o a los Portavoces para cuando pase el caso de este lunes, en el que se guardó un minuto de silencio en la puerta del Palacio Provincial en memoria de los fallecidos por los atentados sucedidos en París.”

La Sra. Presidenta interviene a continuación para manifestar lo siguiente:

“He dado las explicaciones, pero como se las he dado a usted en privado, si me permite, se la doy extensiva al resto de Portavoces. El pasado lunes se convocó un minuto de silencio en la Casa que fue urgente, es verdad que parece que ha fallado la comunicación para el resto de Grupos Políticos, pero no estaba previsto inicialmente. Como sabéis, la FEMP organizó un minuto de silencio a las puertas de todos los Ayuntamientos el domingo y, por tanto, todos los que estamos aquí, entiendo que la mayoría, participamos en nuestros pueblos en ese minuto de silencio. El lunes al comienzo de la mañana recibimos un fax por parte de la Subdelegación del Gobierno donde se nos pedía que lo volviéramos a reiterar, por tanto, por eso lo hicimos y es verdad que ha fallado parte de la comunicación que esperamos que no vuelva a repetirse.”

Vuelve a intervenir el Sr. Loaiza García para exponer el siguiente nuevo ruego:

“Un segundo ruego en el mismo sentido. Se realizan diferentes actos en esta Diputación, en esta Casa, que no son organizados por la propia Diputación sino que lo son por distintos colectivos e instituciones. Se ha entregado el premio, por ejemplo, del Drago de Oro a José Pedro Pérez Llorca. Pediríamos también que con independencia de que cada institución invite o no invite, haciéndose en esta Casa me imagino que se invitará al Gobierno, se invitará a la Presidencia siempre, entonces que se comunique también a toda la Corporación.”

La Sra. Presidenta precisa en este momento que no existe problema alguno para ello y que se darán instrucciones al Servicio de Protocolo para que se haga.

El Sr. Loaiza García termina su intervención en este punto planteando lo que sigue:

“Sra. Presidenta, solicito copia del documento que ha enseñado el Diputado de Hacienda en

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 118/120 |





cuanto a las facturas impagadas fuera de plazo, muy especialmente esas de electricidad que se nos acusa de no haber pagado y que, por lo visto, ha roto todo el periodo medio de pago, solicitamos copia.”

PUNTO 39º: PREGUNTAS.

Interviene en primer lugar, dentro de este turno, el Sr. Durá de Pinedo, del Grupo Popular, quien realiza la siguiente pregunta:

“Una pregunta relativa a los encargados del PROFEA en localidades de la provincia, concretamente en El Bosque. Como usted sabe, esta Diputación hace una oferta de empleo al SAE y es el SAE el que hace la preselección de candidatos. En esta preselección normalmente lo que se toma como determinante es la fecha de inscripción en la Oficina de Empleo, se hace una preselección de cuatro personas que son remitidas a esta Diputación y ya es la Diputación la que de estas cuatro que reúnen los requisitos previos, que en este caso son de 36 meses, escoge a dos que van a ser los encargados del PROFEA en esta localidad concretamente, El Bosque. La pregunta es muy simple, la pregunta es: ¿por qué de esas cuatro personas se ha escogido a los dos que se ha escogido, con qué criterio? Porque al parecer no se ha dado ningún criterio, no va a ser, lógicamente, por orden alfabético, pero el caso es que las dos personas que han quedado excluidas están molestas, están que se suben por las paredes porque dicen que ellos tenían más méritos, etc, etc, que los dos que finalmente han sido escogidos. Yo para desterrar, por supuesto, toda sombra de irregularidad, de duda, de enchufismo, a ver si hay algún criterio y cual ha sido este criterio en este caso.

La Sra. Presidenta contesta lo siguiente:

“No se lo puedo trasladar ahora mismo porque lo desconozco. Como usted entenderá no sé ni qué personas se han presentado en esa convocatoria, pero recabamos información. Imagino que además se celebra en una Comisión donde están representados las distintas Instituciones también desde el punto de vista técnico, irá avalado por los propios informes que se presten, pero la Diputada al efecto le trasladará a usted la explicación oportuna, que será la misma que ha dado el Servicio Andaluz de Empleo.”

Vuelve a intervenir el Sr. Durá de Pinedo para precisar lo que sigue:

“En este caso, los cuatro que han venido han sido efectivamente los cuatro con más antigüedad, pero luego no se ha escogido a los dos con más antigüedad entre ellos como se había hecho en otras ocasiones.”

La Sr. Presidenta precisa también lo siguiente:

“Imagino que habrá una razón, yo como le digo no se la puedo trasladar ahora mismo porque no la sé.”

Seguidamente, pasa la Sra. Presidenta a contestar varias preguntas que han sido presentadas por escrito, de la siguiente forma:

“Hay dos preguntas por escrito, del Grupo Ganemos Jerez. En primer lugar, una que tiene que ver con una serie de cuestiones que son puramente técnicas que si me lo permite vamos a recabar la información. Tiene relación con una licitación del suministro, diseño, estudio, instalación y montaje de instalaciones minieólicas de la pequeña potencia en edificios públicos municipales de Jimena de la Frontera, en virtud del marco de un proyecto europeo. Nos preguntan qué empresas licitaron el proyecto, quién fue el adjudicatario, cuándo se inició y terminó el proyecto y si están funcionando estas instalaciones. Vamos a recabar toda la información y os la trasladamos. Con respecto al otro escrito presentado, en relación con la Comisión Asesora del Centro Andaluz de Flamenco que tiene una representación a través

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 119/120 |





de una vocalía esta Diputación, la pregunta es con qué frecuencia está siendo convocada dicha Comisión y si se dispone de las memorias anuales. Vamos a recabar la información, a fecha de hoy sí le puedo trasladar que no ha sido convocado el Diputado a ninguna de esas reuniones, por tanto, esta información vamos a rescatarla para poderse la dar. Y en virtud de la última pregunta, que habla de si se plantea desde el Gobierno de esta Diputación algún tipo de propuesta para dicha Comisión en relación a la actividad de los órganos directivos del Centro Andaluz de Documentación del Flamenco, pues la verdad esperemos a que se reúna y nos den las explicaciones porque, como usted comprenderá, a los que son asesores de órganos colegiados se les exige en función del compromiso que tengan con la Dirección. Por ponerle un ejemplo, yo no conozco los asesores que su Grupo Político tiene contratados con esta Diputación, no me sé ni siquiera los nombres, no sé siquiera si vienen a esta Casa, si están prestando algún servicio para el mismo, y no por eso tengo que investigar, indagar a qué trabajos se refiere los trabajadores con que cuentan ese Centro. Los asesores que tiene su Grupo es exactamente lo mismo, los contrata usted para su Grupo. Pero con independencia de eso, el resto de información la va a recabar el Diputado y se la trasladará.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión por la Presidencia siendo las quince horas y cinco minutos, de todo lo cual yo, Secretario, doy fe.

| | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|------------|
| Código Seguro De Verificación: | AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Fecha | 16/12/2015 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. | | |
| Firmado Por | Joaquín Fernández Lopez-covarrubias | | |
| Url De Verificación | https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/AvantW9ySnW+17K5XnLf7Q== | Página | 120/120 |

